No. 13
Marzo 2020
ISSN 2538-9491
Documento de Política

Las mujeres y la construcción de paz: recomendaciones para la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad en el proceso de inclusión de la perspectiva de género en el Caribe colombiano

Autoras:
Diana Gómez Correal
Angélica Arias Preciado
Mónica Durán Scott
Auris Murillo Jiménez
Angélica Bernal Olarte
Diana Montealegre Mongrovejo
Marina López Sepúlveda
Yusmidia Solano Suárez

Universidad de los Andes Colombia
Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo - Cider

Las mujeres y la construcción de paz: recomendaciones para la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad en el proceso de inclusión de la perspectiva de género en el Caribe colombiano

Documentos de política
No. 13
Edición electrónica
Marzo 2020
© Universidad de los Andes 2020
Diana Gómez Correal
Profesora del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo – Cider | Universidad de los Andes, directora investigación Inclusión de las afectaciones vividas por las mujeres en sus procesos de resistencia en las Comisiones de la Verdad en Perú y Colombia: miradas retro y prospectivas de la justicia transicional.
Angélica Arias Preciado
Red de Mujeres del Caribe
Mónica Durán Scott
Colectiva Feminista Emancipatoria
Auris Murillo Jiménez
Red de Mujeres del Caribe
Angélica Bernal Olarte
Universidad Jorge Tadeo Lozano
Diana Montealegre Mongrovejo
Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo – Cider | Universidad de los Andes
Marina López Sepúlveda
Universidad del Atlántico
Yusmidia Solano Suárez
Universidad Nacional de Colombia, sede Caribe
Martha Patricia Jiménez
Correctora de estilo

Cider - Centro Interdisciplinario de Estudios Sobre Desarrollo
Carrera 1 No. 18-A-10, Bloque Pu
Bogotá, D.C., Colombia 117111
Teléfonos: 3394949, 3394999, extensiones 2664 - 2665
cider@uniandes.edu.co
http://cider.uniandes.edu.co

Nathalia Franco Borrero
Directora del Cider
Roger Rossi Ballesteros
Gestor de Comunicaciones del Cider
Angie Lorena Morales González
Practicante de Comunicaciones del Cider

Los documentos de política presentan evidencias y alternativas de acción sobre un problema de interés público o sobre una política pública, aportan elementos de juicio para la toma de decisiones o la acción colectiva, o analizan las implicaciones de política de una investigación teórica. También permiten la divulgación de trabajos de grado de maestría de alta calidad de los programas ofrecidos por el Cider así como memorandos de política producidos por los estudiantes del Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre Desarrollo. Los documentos de política no han sido evaluados por pares anónimos; su publicación es estudiada y aprobada por el Comité Editorial del Cider. Este documento refleja exclusivamente la opinión de sus autores. No pretende representar el punto de vista de la Universidad de los Andes. El contenido de la presente publicación se encuentra protegido por las normas internacionales y nacionales vigentes sobre propiedad intelectual, por tanto su utilización, reproducción, comunicación pública, transformación, distribución, alquiler, préstamo público e importación, total o parcial, en todo o en parte, en formato impreso, digital o en cualquier formato conocido o por conocer, se encuentran prohibidos, y solo serán lícitos en la medida en que cuente con la autorización previa y expresa por escrito del autor o titular. Las limitaciones y excepciones al Derecho de Autor solo serán aplicables en la medida en se den dentro de los denominados Usos Honrados (Fair Use); estén previa y expresamente establecidas; no causen un grave e injustificado perjuicio a los intereses legítimos del autor o titular; y no atenten contra la normal explotación de la obra.

Tabla de Contenido

Introducción 6

1. Metodología para el seguimiento a la inclusión de la perspectiva de género y la realidad de las mujeres en la Comisión de la Verdad en la región Caribe 7

2. Elementos del contexto para el despliegue territorial de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad y expectativas iniciales de las mujeres de la región Caribe 7

2.1. Violencia contra las mujeres en el Caribe colombiano 9

2.2. El contexto de post-acuerdo en el Caribe colombiano: miradas y valoraciones de las mujeres 11

2.3. Expectativas de las mujeres caribeñas víctimas del conflicto armado interno y lideresas sociales sobre la implementación del mandato de la CEV en los territorios 13

3. Avance de la implementación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad en la macrorregión Caribe 17

3.1. Despliegue territorial de la Comisión de la Verdad en el Caribe colombiano 20

3.2. Lineamientos metodológicos de la CEV e implementación en la región Caribe 23

3.2.1. Primer Encuentro por la Verdad "Mi cuerpo dice la Verdad" 24

3.2.2. Esclarecimiento: rutas territoriales de investigación 30

4. Recomendaciones 31

4.1. Participación efectiva y pertinente de las mujeres para contribuir a los mandatos de la CEV (aporta a los cuatro objetivos de la Comisión) 32

4.1.1. Participación en condiciones de seguridad 32

4.1.2. Participación informada 33

4.1.3. Participación efectiva 33

4.1.4. Participación plural y como sujeto político 34

4.1.5. Acción sin daño 36

4.2. Esclarecimiento de la verdad de la violencia experimentada por las mujeres del Caribe en medio del conflicto armado y la violencia sociopolítica (contribuye al objetivo de esclarecimiento de la Comisión) 36

4.2.1. Procesos de formación a los equipos de la CEV 36

4.2.2. Encuadre epistemológico descolonial y de los feminismos negros, indígenas y comunitarios 37

4.2.3. Reconocimiento de las violencias experimentadas por las mujeres en plural 38

4.2.4. Recolección de fuentes primarias 39

4.2.5. Senti-pensar otras narrativas y considerar las particularidades de la cultura caribe 40

4.3. Armonización ancestral, sanación y elaboración de los duelos (contribuye al objetivo de *reconocimiento* de la Comisión) 41

4.3.1. Ampliación del enfoque psicosocial y formación a los equipos de la CEV 41

4.3.2. Escucha activa del cuerpo de las mujeres victimizadas: territorio de poder heteropatriarcal 41

4.3.3. Sanación y ritualidad 42

4.4. Reconocimiento de las mujeres víctimas como sujeto político (contribuye al objetivo de *reconocimiento* de la Comisión) 43

4.4.1. Metodologías y enfoques de la CEV para potenciar el sujeto político 43

4.4.2. Mandato de reconocimiento a la dignidad de las víctimas 44

4.4.3. Reconocimiento de responsabilidades 45

4.4.4. Recomendaciones finales de la CEV 45

4.5. Convivencia, no repetición y construcción de paz (*contribuye al objetivo de convivencia y no repetición de la Comisión*) 46

4.5.1. Participación amplia y diversa de la ciudadanía 46

4.5.2. Pedagogía de la escucha y el diálogo 46

4.6. Funcionamiento de la CEV en el Caribe y relacionamiento con organizaciones (contribuye a todos los objetivos de la Comisión) 47

4.6.1. Personal y capacidades de las y los funcionarios de la CEV 47

4.6.2. Relacionamiento con organizaciones sociales 48

4.7. Informe final (contribuye a todos los objetivos de la Comisión) 49

5. Conclusiones generales 49

Referencias bibliográficas 51

Índice de Tablas

Tabla 1. Número de casos según tipo de violencia por departamento, 1984-2019 8

Tabla 2. Número de casos de violencia contra las mujeres 2017 por departamento 10

Tabla 3. Comisionadas/os y macrorregiones de la CEV 17

Tabla 4. Rutas metodológicas e instrumentos por objetivo de la CEV 23

Introducción

Este documento de política pública tiene el objetivo de presentar recomendaciones a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (en adelante la CEV) en relación con la inclusión de la perspectiva de género, con un énfasis particular en las mujeres, en la macrorregión Caribe de Colombia. Las recomendaciones son el resultado de un trabajo de seguimiento a la incorporación de dicha perspectiva durante el despliegue inicial de la CEV en el año 2019.

El documento hace parte de la investigación transdisciplinaria y colaborativa titulada "Inclusión de las afectaciones vividas por las mujeres y sus procesos de resistencia en las Comisiones de la Verdad de Perú y Colombia: miradas retro y prospectivas de la justicia transicional"[1]. Esta investigación busca acompañar el trabajo de la CEV desde una visión crítica y propositiva que lo impacte en beneficio de la inclusión más amplia y apropiada de la experiencia de las mujeres victimizadas. Parte por reconocer que las Comisiones de la Verdad pueden tener un potencial significativo para cumplir con el derecho a la verdad de las personas victimizadas y la sociedad en general y para avanzar en la construcción de la paz, la convivencia y la profundización de la democracia.

Para esto es importante construir un relato explicativo de lo sucedido a partir de su complejidad, reconocer a los sujetos victimizados como actores políticos y potenciar dicho carácter, promover procesos pedagógicos que contribuyan a la construcción de una paz estable y duradera, de una ciudadanía crítica y abierta al cambio social (Gómez, 2017)[2] e incluir la perspectiva de género en su dimensión descriptiva, analítica y de cambio (Gómez, 2019), elementos que abonarán una paz transformadora que supere las visiones de la paz liberal y negativa, con las cuales la posibilidad de transitar a una sociedad no violenta y equitativa se hace más difícil e incluso imposible.

Si bien la inclusión de la experiencia de las mujeres y de la perspectiva de género en las Comisiones de la Verdad ha sido gradual y ha permitido visibilizar las maneras particulares como las mujeres han experimentado la violencia en el marco de conflictos armados internos y dictaduras, no ha estado exenta, por una parte, de reproducir visiones estereotipadas que corren el riesgo de enfocarse de forma principal en la violencia sexual y abordar a las mujeres meramente como víctimas y sujetos apolíticos y, por otra, de emplear la categoría de género sobre todo de manera descriptiva.

Es nuestro interés, con propuestas concretas, el de acompañar a la Comisión en un ejercicio que no reproduzca estas limitaciones y que aporte a los cuatro objetivos a través de los cuales se materializa su mandato en lo que tiene que ver de manera específica con las mujeres y de manera general con la sociedad colombiana en su conjunto: i) el esclarecimiento de la verdad, ii) el reconocimiento de las víctimas y de la responsabilidad de autores intelectuales y materiales de las violencias, iii) la convivencia y iv) la no repetición[3].

---

[1] Esta investigación ha sido coordinada por la Universidad de Los Andes en asocio con la Red de Mujeres del Caribe Colombiano, la Colectiva Feministas Emancipatoria, la Universidad Nacional sede Caribe, el Consultorio Jurídico de la Universidad del Atlántico, la Universidad Jorge Tadeo Lozano, la Universidad de Delaware de los Estados Unidos y la Universidad Pontificia Católica del Perú. La investigación ha sido financiada por el Centro de Estudios Interdisciplinarios del Desarrollo (Cider) y la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de los Andes. Contó, asimismo, con fondos de regionalización de la misma Universidad. Agradecemos toda la colaboración en el desarrollo de esta fase de la investigación y en la elaboración del documento a María Mónica Manjarrés, Natalia Fernández, Cecilia Cuesta, Ofelia Fernández y Elizabeth Quiñónez.

[2] Véase el documento *Trilogía para ser y caminar: memoria, verdad e historia en la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad en Colombia. Posibilidades y retos* (Gómez, 2017), el cual analiza y discute las particularidades de la CEV, sus potencialidades y los retos que enfrenta.

[3] La CEV tiene como misión "el esclarecimiento de los patrones y causas explicativas del conflicto armado interno que satisfaga el derecho de las víctimas y de la sociedad a la verdad, promueva el reconocimiento de lo sucedido, la convivencia en los territorios y contribuya a sentar las bases para la no repetición, mediante un proceso de participación amplio y plural para la construcción de una paz estable y duradera" (CEV, 2019). El marco temporal que abarca este objetivo es lo ocurrido durante el conflicto armado desde 1958 a 2018. Por considerar que la noción del conflicto armado es insuficiente para explicar la violencia ocurrida en el país y de la que fueron objeto las mujeres, emplearemos también la noción de violencia sociopolítica.

El presente documento de política pública se divide en cinco secciones. La primera describe la metodología empleada para el seguimiento a la inclusión de la perspectiva de género en la CEV en el Caribe colombiano. La segunda presenta algunos elementos de contexto de la región, así como las expectativas de organizaciones de víctimas, mujeres y feministas con las que hemos dialogado desde noviembre de 2018. La tercera describe y analiza el trabajo llevado a cabo durante el año 2019 por la CEV en la macrorregión Caribe, con un acento especial en el abordaje que han hecho de las realidades experimentadas por las mujeres. La cuarta propone unas recomendaciones para el quehacer de la CEV en torno a siete ejes de análisis y, por último, se presentan unas breves conclusiones.

1. Metodología para el seguimiento a la inclusión de la perspectiva de género y la realidad de las mujeres en la Comisión de la Verdad en la región Caribe

Este documento de política pública y las recomendaciones que contiene son producto de un trabajo de campo desarrollado entre noviembre de 2018 y noviembre de 2019 en la región Caribe colombiana[4]. El seguimiento se efectuó a través de distintas actividades que incluyeron: a) la realización el 30 de noviembre de 2018 del foro *Las mujeres, el Caribe colombiano y la Comisión de la Verdad: diálogos sobre la paz en Colombia*[5] y el 1.° de diciembre de ese año del taller *Visiones y expectativas sobre verdad y construcción de paz*; b) la asistencia a y la evaluación de los eventos que tuvieron lugar en la región y en las microrregiones y aquellos de carácter nacional que se llevaron a cabo en el Caribe y que fueron organizados tanto por la CEV como por la sociedad civil con presencia de personas delegadas de la Comisión; c) la participación en actividades convocadas por la CEV concernientes a las mujeres víctimas y la perspectiva de género, realizadas en Bogotá y Pasto[6]; d) la realización de 26 entrevistas a funcionarias y funcionarios de la CEV en la región Caribe y a escala nacional, a mujeres víctimas, a organizaciones de mujeres y feministas y a otros actores relevantes y e) la aplicación de una encuesta semiestructurada a 26 mujeres víctimas de la región Caribe que indagó tanto por sus expectativas como por sus conocimientos sobre la Comisión.

Las voces, expectativas y propuestas que este documento recoge son representativas de la diversidad de mujeres afectadas por el conflicto armado interno en los territorios del Caribe colombiano. Durante el trabajo de seguimiento, buscamos conversar con mujeres provenientes de los ocho departamentos de la región, con mujeres indígenas, afrodescendientes, urbanas y rurales, adultas y jóvenes, académicas y lideresas en representación de diversas expresiones organizativas.

2. Elementos del contexto para el despliegue territorial de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad y expectativas iniciales de las mujeres de la región Caribe

El Caribe ha sido una de las regiones más afectadas por el conflicto armado en Colombia. Se encuentra conformada por los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico, Magdalena, Cesar, La Guajira y San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Para el año 2018, el número de habitantes de la región se estimaba en 9.907.385, lo que representa alrededor del 20,5% de la

[4] El trabajo de campo estuvo a cargo de Angélica Arias, Mónica Durán, Diana Gómez, Audes Jiménez, Diana Montealegre, Auris Murillo y Ángela Rodríguez. Ángela Rodríguez y Audes Jiménez hicieron parte activa de este equipo de trabajo hasta ser designadas como coordinadoras territoriales de Córdoba y Atlántico de la CEV, respectivamente. Este texto recibió su retroalimentación hasta antes de integrar la Comisión de la Verdad.

[5] Este foro, realizado en las instalaciones de la Universidad del Atlántico, contó con la presencia de la comisionada Alejandra Miller y de la representante de la Alta instancia para el seguimiento a la implementación del enfoque de género en el Acuerdo de La Habana, Rosa Britto. Fue apoyado por la Red de Mujeres del Caribe, la Colectiva Feministas Emancipatoria y el grupo voluntario de brigadistas jurídicos por la paz, integrantes del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico.

[6] La directora de este proyecto hace parte de la Mesa de Asistencia Técnica del Grupo de Género de la CEV y ha acompañado distintas reuniones en Bogotá desde antes de su conformación.

población total del país (DANE, 2018). De esa población caribeña, el 21,1%, es decir 2.096.936, han sido reconocidas como víctimas por el Registro Único de Víctimas (2019).

En la tabla 1 aparece, desagregada por departamentos y violaciones a los derechos humanos, una geografía de la violencia que permite observar cómo el mayor impacto, según reporte oficial, se concentró en departamentos como Bolívar, Cesar, Magdalena y Córdoba.

Tabla 1. Número de casos según tipo de violencia por departamento, 1984-2019

Departamento	Desplazamiento forzado	Homicidios	Amenazas	Desaparición forzada
Atlántico	17.621	9.420	1.785	1.259
Magdalena	473.521	33.651	14.477	6.159
Bolívar	626.668	23.781	15.292	5.043
Cesar	400.320	45.082	12.312	7.712
Sucre	276.699	15.340	7.337	1.990
Córdoba	331.312	25.407	10.577	5.144
La Guajira	148.357	14.219	3.312	1.637
Archipiélago San Andrés y Providencia	67	37	3	7

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV) al 1. ° de noviembre de 2019

En la región Caribe, los actores armados vinculados a las guerrillas hicieron presencia en el territorio a finales de la década de 1980, con una ideología contra-estatal[7] y se ubicaron en zonas estratégicas como la Sierra Nevada de Santa Marta, la Serranía del Perijá, los Montes de María y el Nudo del Paramillo, entre otras. Sus formas de acción incluyeron secuestro, extorsión, narcotráfico, acciones de sabotaje a la infraestructura estatal y actividades tendientes a la creación de capital social y político, en especial en las zonas rurales, lo cual significó una fuerte estigmatización y la persecución a la población civil.

La expansión paramilitar en el Caribe tuvo lugar a finales de la década de 1990 y obedeció a una ofensiva contra-guerrillera que al mismo tiempo buscaba crear condiciones de colonización económica, empresarial y de seguridad. Esto incluyó economías legales e ilegales, el afianzamiento de la ganadería extensiva, la agroindustria y la gran minería (CNRR, Grupo de Memoria Histórica, 2009; CNRR, Grupo de Memoria Histórica, 2010; CNMH, 2012a y 2012b y Quiroga y Ospina, 2014; Aponte, 2014 y Porras, 2014, citados en CNMH, 2018).

La violencia paramilitar pretendía no solo eliminar física y simbólicamente lo que consideraba bajo la influencia guerrillera sino, además, establecer un proyecto social, económico, político y cultural autoritario (controlado por nuevas mafias y élites convertidas también en mafias), racista, sexista y clasista. La consolidación de la presencia paramilitar en la región no hubiese sido posible sin el apoyo de centros de poder político y económico local y nacional, así como de alianzas con la fuerza pública. Se han identificado escenarios donde han coincidido los paramilitares y las guerrillas, como en los departamentos de Sucre, Córdoba y Bolívar (Ríos, 2017).

El conflicto armado y la violencia sociopolítica han ocasionado un grave deterioro a la economía y el desarrollo de la región, según lo reveló un estudio sobre el impacto del conflicto en el Caribe durante el periodo 1988-2009 (*El Tiempo*, 2013). Una de las conclusiones del estudio es que, por cada ataque en sus departamentos, el PIB regional disminuye en el 4,1%. El estudio también plantea que tanto las pérdidas humanas como físicas tienen un impacto negativo, en el mediano y largo plazo, en el desempeño económico de la región, al tiempo que alimentan el círculo de la pobreza.

Desde el punto de vista geográfico, fueron escasas las zonas donde el conflicto armado no penetró en el Caribe y eso explica una presencia amplia y diferenciada de las estructuras armadas a través de las estrategias de penetración y afianzamiento de la violencia sociopolítica en la zona costera, insular y sobre los márgenes oriental y occidental del río Magdalena. En esos territorios

[7] Las guerrillas que han hecho presencia en la región son el Bloque Caribe de las FARC, el Frente de Guerra Norte del ELN, el EPL y el M-19.

ha existido una amplia diversidad étnica y sociocultural, históricamente empobrecida y excluida de los modelos de desarrollo muy elitistas. La disputa por el control territorial en varias de las zonas del Caribe se centró en el control de la tierra y el agua, así como en el monopolio de la fuerza, lo que afectó los distintos ecosistemas, además de poner en alto riesgo a la población civil. Este panorama sin duda se vio agravado por la presencia del narcotráfico, entre otras fuentes de poder económico.

2.1. Violencia contra las mujeres en el Caribe colombiano

Las mujeres del Caribe colombiano fueron fuertemente golpeadas por razón de su género con la violencia ejercida tanto por las guerrillas como por los paramilitares y el Estado. Gracias a la voz de las mujeres y a sus procesos organizativos, se han podido conocer los diversos tipos de violencias de los que fueron objeto tanto ellas como sus familiares y comunidades. En el caso del Caribe, las mujeres declarantes, de acuerdo con la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, representan alrededor del 54% de las víctimas en esta región e incluyen mujeres de comunidades indígenas, gitanas o pueblo rom y afro, negras, palenqueras y raizales, así como población mulata y mestiza.

Como sucede en otros contextos de violencia sociopolítica, las mujeres denuncian en menor medida los delitos de los que han sido ellas directamente objeto, en especial cuando estos atentan contra su integridad sexual que, a pesar del daño que generan los delitos sexuales en el marco del conflicto armado, siguen siendo poco denunciados, pues aparecen registradas 8.604 víctimas, lo que equivale al 0,41% del total de población víctima en la región Caribe.

Las violencias contra las mujeres incluyen la imposición de normas de conducta y control social, restricción de actividades de participación, despojo de sus saberes ancestrales, imposición de lazos afectivos con combatientes, reclutamiento forzado, convivencias forzadas, esclavitud sexual y doméstica (Aecid, 2008), violencia sexual, desaparición, desplazamiento y, producto de ello, un aumento en la jefatura de hogar por parte de las mujeres. Resaltan para la región Caribe violencias relacionadas con el incremento de las redes de prostitución en corredores mineros, confinación bajo presión o inducción al mal llamado rol de "prepago" y narcomenudeo (Caicedo, 2011, pp. 16-17). Las mujeres que han hecho parte de los grupos armados también han sido objeto de hechos violentos.

A todas estas violencias se suma la persecución del liderazgo social de las mujeres, que se ha traducido en hostigamiento, amenazas, secuestro, desaparición forzada, presión para abandonar sus procesos organizativos y asesinatos selectivos, lo cual ha impactado las organizaciones y movimientos de mujeres, incluido su debilitamiento (Jiménez, 2011). El asesinato de Yolanda Izquierdo Berrio en enero de 2007 muestra cómo, a mayor consolidación de las mujeres como sujetos políticos, ellas se convierten en objetivo militar (Gómez y Wills, 2006)[8].

Diversos informes del Centro Nacional de Memoria Histórica desde 2004 han mostrado cómo mujeres con liderazgo social en el nivel comunitario, étnico o político fueron eliminadas simbólica y físicamente. De forma simbólica, porque muchas fueron acusadas de "chismosas", "infieles", colaboradoras del enemigo, informantes o 'necesarias' para las labores forzadas en el servicio doméstico y el ejercicio erótico de satisfacción sexual. En esas acciones de violencia, las mujeres fueron objeto de castigos como el desplazamiento, las humillaciones, el escarmiento público, el aborto forzado, la entrega de sus hijos al conflicto armado, la mutilación genital, la desnudez, la esterilización, la prostitución forzada, el corte total de sus cabellos (fueron rapadas) y la prohibición de salir de sus casas fuera de un horario establecido por los actores armados y de reunirse con otras personas. Como en otros contextos de violencia sociopolítica, las mujeres sufrieron violencia sexual, asesinatos selectivos y masacres, tales como las de Montes de María y Bahía Portete, entre otras.

Las mujeres, también, fueron objeto de vejamen por ser lesbianas, ejercer la prostitución, vestir a su propio gusto, ser infieles, ejercer liderazgo comunitario y por profesar credos e ideas religiosas, filosóficas y políticas no hegemónicas. Todos estos tipos de violencia tuvieron tremendos impactos mentales, físicos y sociales, derivados de un régimen de terror que reforzó patrones tradicionales de género.

[8] Izquierdo lideraba la reclamación de títulos de tierras de 700 familias en Córdoba que fueron despojadas por los paramilitares y estuvo presente en la audiencia en contra del paramilitar Salvatore Mancuso.

Las violencias contra las mujeres han reproducido estereotipos de género que incluyen el hecho de concebirlas como objetos sexuales, botín de guerra, pasivas y apolíticas. Al mismo tiempo, las violencias ejercidas contra ellas han buscado consolidar los arreglos de género tradicionales y avanzar en el control territorial. Las violencias contra las mujeres en el marco del conflicto armado y la violencia sociopolítica tienen relación directa con las violencias que estas experimentan cotidianamente. La tabla 2 ilustra las cifras de violencia de género en el año 2017.

Tabla 2. Número de casos de violencia contra las mujeres 2017 por departamento

Departamento	**Número de casos**
Atlántico	3.128
Magdalena	1.989
Bolívar	3.086
Cesar	2.560
Sucre	1.482
Córdoba	2.373
La Guajira	1.138
Archipiélago de San Andrés y Providencia	70

Fuente: Sivigila-Instituto Nacional de Salud[9].

En el caso de los paramilitares y la violencia estatal, es clara la intención de consolidar un modelo de sociedad dominante (heteronormativo, clasista, patriarcal y racista), con características comunes en las formas de actuación discriminatorias y violentas.

La Corporación Humanas (2012) expone, por ejemplo, que la violencia sexual fue una de las estrategias utilizadas por el Bloque Norte de los paramilitares para dominar y controlar a la población. Esta estrategia permitió alcanzar objetivos militares, obtener ventajas sobre el enemigo, expulsar a las mujeres de sus tierras o bienes y cumplir con sus objetivos económicos y de control territorial.

Dicha violencia tomó rasgos específicos en el caso de comunidades negras, campesinas, afrodescendientes e indígenas, cuyos órdenes de género difieren del de otras zonas del país, y se caracterizan, por ejemplo, por una mayor presencia pública de las mujeres en actividades económicas, comerciales y por vocerías políticas y organizativas (CNRR, 2009, 2010 y 2011). En municipios de zonas costeras o riveras de ríos donde la actividad económica de la pesca artesanal era tradicionalmente llevada a cabo por varones, algunas mujeres cumplieron el importante papel de impulsar el asociacionismo y, de esa manera, lograr comerciar el producto de la pesca de manera colectiva.

En otras zonas, las familias campesinas tienen una división sexo-genérica de roles, mucho más flexible o al menos poco jerarquizada, y las mujeres trabajan en el campo al lado de sus padres, esposos, hermanos y otros familiares. Estos órdenes de género diferentes fueron objetivo del ataque directo de los grupos paramilitares que castigaron a las mujeres que, según su proyecto, no cumplían de manera juiciosa con el mandato de la feminidad blanca-mestiza tradicional recluida en lo doméstico.

En general, puede observarse que el avance paramilitar en la región castigó a profesoras de las zonas rurales, comerciantes, lideresas campesinas y de procesos asociativos, mujeres señaladas de ser guerrilleras o parejas de guerrilleros o, en términos ordinarios, cualquier mujer que, de acuerdo con el orden paramilitar, no estuviera cumpliendo con los roles establecidos de hija, madre o esposa sumisas. Estas ideas fueran impuestas a través de castigos físicos, torturas, exposición pública de reprimendas, violencia sexual y asesinatos.

[9] Incluyen casos de violencia física, violencia sexual, negligencia y abandono y violencia psicológica. Ministerio de Salud y Protección Social, Oficina de Promoción Social, 2018, Sala situacional de mujeres víctimas de violencia de género. Consultado en https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/sala-situacion-violencia-genero.pdf

Es importante resaltar que la violencia perpetuada contra las mujeres en medio del conflicto armado y la violencia sociopolítica no solo las afecta a ellas y a sus cuerpos, como individuos, sino también al conjunto de la sociedad y, en particular, a sus familias, comunidades y procesos organizativos (Romero, Figueroa y López, 2011 y Gómez, 2015).

Las mujeres de la región también han tenido que enfrentarse a dobles y triples victimizaciones y al deterioro de sus comunidades y culturas, lo cual es preocupante en especial en comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, territorio en donde los actores armados han buscado afectar de manera particular a las mujeres.

2.2. El contexto de post-acuerdo en el Caribe colombiano: miradas y valoraciones de las mujeres

Las asistentes al taller *Visiones y Expectativas sobre Verdad y Construcción de Paz*, que tuvo lugar en diciembre de 2018, realizaron un análisis de contexto que permitió identificar las conflictividades existentes en los territorios de la región Caribe, así como las dinámicas y los patrones de las violencias presentes, los actores involucrados y las apuestas de la sociedad civil para hacerles frente en épocas de justicia transicional.

Tal análisis permitió identificar un recrudecimiento en la región de las confrontaciones armadas, a diferencia de los últimos años del proceso de negociación con las FARC-EP; así como la desprotección en la que se encuentra la población ante la presencia de actores armados; el aumento de las amenazas y la persecución a líderes, lideresas y organizaciones sociales; el incremento de patrones de violencias tales como asesinatos selectivos, masacres, desplazamientos gota a gota[10]; el constreñimiento al electorado en las elecciones presidenciales de 2018 y el confinamiento y la restricción a la libre movilidad en algunas zonas.

En la región hacen presencia tenue el ELN y las disidencias de las FARC, al tiempo que se observa una presencia renovada del paramilitarismo, en el que se incluyen aquellos que nunca se desmovilizaron y los que pronto saldrán de la cárcel por haber cumplido con sus sentencias en el marco de Justicia y Paz, pero que desde las cárceles siguen ejerciendo control social y territorial. Dicha presencia va de la mano con la corrupción, el narcotráfico y el vínculo y el apoyo a las macroeconomías y la parapolítica (Memorias taller Visiones y Expectativas sobre Verdad y Construcción de Paz, 2018).

Adicional a estos protagonistas de la guerra, la presencia del narcotráfico se ha intensificado. Los distintos actores armados e ilegales hacen presencia en áreas estratégicas como los corredores territoriales, aéreos, fluviales y marítimos para el tráfico de armas, contrabando, narcotráfico, trata de personas y en zonas con riqueza ambiental y cultural. Otro factor que genera tensiones en la región tiene que ver con la economía ligada a la explotación minera, la ganadería extensiva y los monocultivos e, incluso, el microtráfico y la delincuencia común.

Según las mujeres lideresas sociales y víctimas que participaron en el taller, pese a la firma del Acuerdo de Paz, las violencias contra las mujeres y sus comunidades se ha recrudecido y se expresa en diferentes modalidades, algunas innovadoras como las violencias digitales a través del uso de las TIC (tecnologías de información y comunicación), lo cual se traduce en un aumento del feminicidio, incluido el institucional, la violencia sexual, la explotación sexual, la trata de personas, las desapariciones y otros tipos de violencias asociadas a factores como la pertenencia étnica, organizativa, las afiliaciones políticas, los liderazgos sociales, la identidad y la orientación sexual.

Otro aspecto del contexto importante de señalar es la presencia activa de la Iglesia Pentecostal, la de los Testigos de Jehová y los cultos evangélicos de diversa índole en los territorios. Estos actores realizan procesos de evangelización colonizadora que sabotean e irrespetan la libertad de culto y la diversidad cultural desconociendo el laicismo del Estado Social de Derecho; imponen su visión sobre la espiritualidad según su religión; rechazan cualquier avance en torno a la equidad de género y denuncian la supuesta existencia de una mal entendida ideología de género, todo lo cual contribuye a demonizar y deslegitimar la acción de las organizaciones de mujeres, feministas y de sectores LGBTI. Este fenómeno ha ido a la par de la profanación de sitios sagrados indígenas como la quema de las kankuruas de los indígenas kankuamo, situación que ha llevado a indígenas como los wiwas a

[10] Este es un tipo de desplazamiento interno que no es masivo y que genera menos reacciones en términos de movilización social y asistencia de emergencia del Estado.

expulsar de sus territorios a los evangelizadores porque afirman que están contribuyendo con el "exterminio físico, cultural y espiritual" de la etnia (*El Heraldo*, 09 de septiembre de 2016).

De acuerdo con las percepciones de las participantes, se mantiene y profundiza la naturalización de las violencias y la polarización, al tiempo que se experimenta en muchas comunidades distantes, en especial rurales, una gran incertidumbre frente a la implementación del Acuerdo de Paz. La presencia del Estado sigue siendo débil y se desatienden las principales necesidades de la población. Asimismo, debido a la petición y el otorgamiento de distintas licencias de explotación de recursos naturales, el medio ambiente es duramente afectado y, con ello, las comunidades que habitan en estos territorios.

Todos estos factores exponen de nuevo el territorio a un proceso de eliminación de la diversidad étnica y cultural. La frontera agrícola se corre, se producen desplazamientos, la población se ve obligada a concentrarse en centros urbanos y, otra vez, las organizaciones de la sociedad civil y las lideresas y los líderes sociales que defienden el territorio, el ambiente y los recursos naturales se convierten en objetivo militar. De esta manera, se propicia una homogenización del territorio a favor de grupos armados y de ciertas élites regionales (Memorias taller Visiones y Expectativas sobre Verdad y Construcción de Paz, 2018), lo que redunda en una radicalización de sistemas de dominación como el heteropatriarcado, el colonialismo, el racismo y el clasismo.

Como en el resto del país, los ataques a las lideresas y los líderes sociales en el Caribe son alarmantes. Según un reporte de la *Revista Semana* (2019), entre el 24 de noviembre de 2016 y el 31 de julio de 2018, se registraron 257 asesinatos a líderes sociales y defensores de derechos humanos en Colombia. De acuerdo con el Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos, se documentaron 591 asesinatos, amenazas, atentados y detenciones solo en 2019. Esta preocupante cifra es la más alta que ha reportado el sistema en diez años (*Semana*, 2018).

Por su parte, la Defensoría del Pueblo (2018) plantea que entre el 1.° de enero de 2016 y el 27 de febrero de 2018 fueron asesinadas "282 personas que se dedicaban a la defensa de la comunidad y de los derechos humanos". En la misma comunicación, llama la atención sobre la violencia sexual previa al asesinato de lideresas y defensoras de derechos humanos y manifiesta que la violencia contra las mujeres busca inhibir el surgimiento de nuevos liderazgos y procesos organizativos visibles (Defensoría del Pueblo, 2018, p. 56).

La Fundación Ideas Para la Paz, en un informe sobre los primeros meses del año 2018, denunció que fueron asesinadas 72 personas lideresas sociales, de las cuales el 87,5% eran hombres y el 12,5% eran mujeres. Indica, además, que "la violencia sexual se ejerce mayoritariamente sobre las mujeres líderes y en diversos casos se repite causando ciclos de revictimización. A esto se suman amenazas e intimidaciones sobre sus familias" (Fundación Ideas Para la Paz, 2018).

Según informe del CINEP (Bustillos, 2018), desde la firma del Acuerdo final de paz hasta el 20 de junio de 2018 fueron asesinados 33 defensores y defensoras de derechos territoriales en la región Caribe. Las cifras recolectadas por la Fundación Heinrich Böll para ese mismo periodo a escala nacional registra 320 víctimas. Eso significa que en la región Caribe se asesinó el 10,3% del total de esos líderes. En los casos en los que el CINEP contó con la información, se pudo establecer que 21 personas eran campesinas, cuatro eran indígenas, una afrodescendiente y tres mujeres (p. 26).

"Las causas de homicidios y amenazas son múltiples, entre ellas, denunciar la minería ilegal a cielo abierto en el sur de La Guajira, Magdalena o en el Sur de Bolívar; la defensa de los derechos humanos; el reclamo de tierras, exigir el derecho al agua y la defensa del territorio, pero también hay líderes amenazados por exigir calidad en la educación" (*El Tiempo*, 26 de octubre de 2018). Como en los registros nacionales, para el Caribe también se habla de un subregistro debido a las dificultades de acceso a algunas zonas[11].

De igual forma, existen serias preocupaciones debido a los problemas de orden público que se siguen presentando en las subregiones de los Montes de María, la Sierra Nevada, el Perijá, Sur de Bolívar y el Sur de Córdoba. En estos territorios se viene presentando la mutación de los tipos "tradicionales" de violencia, que pasan de una arremetida contraestatal-paraestatal hacia una muy difusa violencia de tipo criminal, ligada al narcotráfico y la extorsión, con un alto poder corruptor y dirigida de forma específica contra la sociedad civil (Trejos, 2017).

Es importante resaltar que cerca del 65% de las infracciones al DIH y cerca del 32% de las acciones armadas que tuvieron lugar entre enero y septiembre de 2018 han sucedido en municipios priorizados en Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

[11] Fuente consultada el 25 noviembre 2019 en https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/asesinatos-de-lideres-sociales-en-el-caribe-285842

(PDET). En 11 de los 40 municipios priorizados se producen rentas ilegales, en 14 hay presencia de algún actor armado ilegal y en 14 se han presentado acciones armadas o infracciones al DIH en el periodo señalado, que se expresan en amenazas y asesinatos a líderes sociales y excombatientes en procesos de reincorporación a la vida civil (Trejos, Badillo e Irreño, 2019).

Las dinámicas presentes en el Caribe posteriores a la firma del Acuerdo de Paz afectan su implementación en la región y, en particular, el trabajo de la CEV y la participación de las víctimas en el Sistema Integral, sobre todo por las condiciones de riesgo existente. Una de las principales expectativas de las organizaciones de mujeres, feministas y de víctimas tiene que ver precisamente con la implementación de estrategias de seguridad que permitan que las personas victimizadas puedan participar de las distintas actividades propuestas por la Comisión sin que su vida, integridad y derechos a la verdad y la justicia se pongan en riesgo.

Por fortuna, en medio de este duro contexto, existen aspectos positivos que permiten que, aun en condiciones adversas, los procesos de víctimas, derechos humanos, feministas, de mujeres, pueblos étnicos y campesinos se mantengan activos y aportando a la construcción de la paz a partir de sus liderazgos, iniciativas y resiliencias

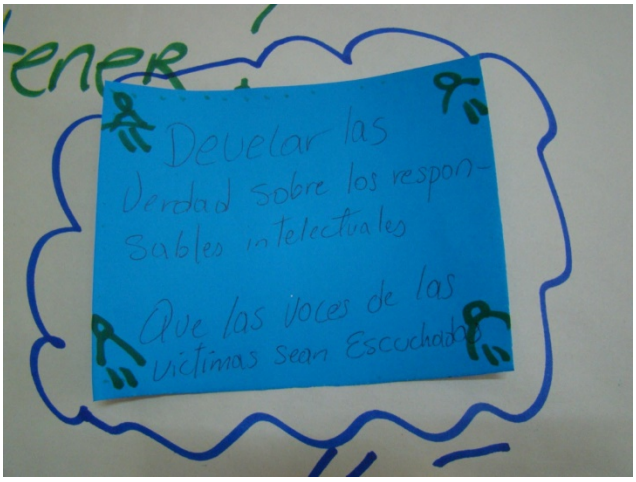

Fotografía No. 1. *Taller Visiones y expectativas sobre verdad y construcción de paz. 1 de diciembre de 2018.*

Fotografía No. 2. *Taller Visiones y expectativas sobre verdad y construcción de paz. 1 de diciembre de 2018.*

2.3. Expectativas de las mujeres caribeñas víctimas del conflicto armado interno y lideresas sociales sobre la implementación del mandato de la CEV en los territorios

El trabajo de campo realizado en noviembre y diciembre de 2018, así como el desarrollado en 2019, ha permitido observar que las mujeres victimizadas y los procesos organizativos de mujeres, feministas y víctimas de violencias por condición de género en el conflicto armado interno tienen una alta expectativa para que la CEV logre establecer la verdad de lo ocurrido en sus historias familiares, personales, organizativas y comunitarias, a partir de la implementación de su mandato.

De las 26 mujeres encuestadas en noviembre de 2018, el 77% respondieron que sí tienen esa expectativa, el 12% que solo en cierta medida y el 11% que ninguna (gráfico 1). Es importante tener en cuenta que las expectativas están relacionadas tanto con el conocimiento que tienen las mujeres sobre el mandato de la CEV (gráfico 2) como sobre sus derechos en calidad de víctimas.

Sobre este último aspecto, el nivel de conocimiento de las mujeres consultadas sobre su derecho como víctimas a la verdad lo consideran pleno el 27% de ellas, mediano el 46% y poco y ninguno el 27% (gráfico 3).

Gráfico 1. Expectativas frente al alcance del objetivo de la CEV

Gráfico 2. Conocimiento sobre la CEV en la región Caribe

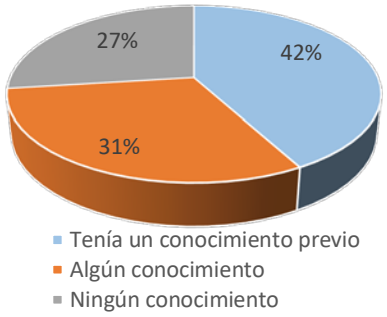

Gráfico 3. Conocimiento sobre su derecho a la verdad

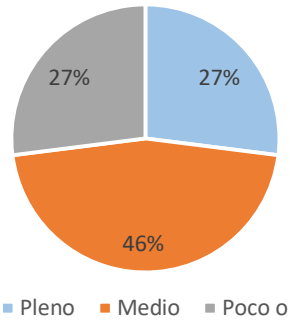

Con respecto a lo que las mujeres víctimas conocen de manera general sobre la CEV, se encontró que estaban familiarizadas con la finalidad o los objetivos para la que fue creada la Comisión y sobre los actores con los que se debe esclarecer la verdad. En el sondeo fue posible identificar que estas mujeres tenían poco conocimiento sobre la metodología propuesta por la CEV.

Las proporciones de conocimiento de las mujeres encuestadas sobre su derecho a la verdad hacen pensar que, si bien apenas estaba por iniciar el primer año de mandato de la Comisión, para ese entonces existía un vago conocimiento sobre este mecanismo y sus alcances, así como sobre el derecho a la verdad de las víctimas, lo cual llama de manera urgente a un trabajo arduo de difusión y pedagogía en todo el territorio nacional sobre el mandato, los objetivos y las actividades de la CEV. En términos generales, las expectativas de las mujeres giran en torno a:

a. Esclarecimiento de la verdad.
b. Aproximación interseccional a sus realidades.
c. Metodología, temporalidad y cubrimiento territorial de la CEV.
d. Contribución a la convivencia y la construcción de paz.
e. Potenciación del rol de sujetos políticos de las mujeres.

El *esclarecimiento de la verdad* es considerado por el conjunto de mujeres como una condición y prioridad para la superación del conflicto armado que vive el país. En ese sentido, aspiran a que la CEV pueda dar a conocer la *verdad verdadera*, dado que, en procesos anteriores de esclarecimiento, la verdad que se ha reconstruido no ha sido completa[12]. Existe una alta expectativa de que

[12] En especial se hace referencia al proceso de desmovilización paramilitar. Se menciona que en ese proceso y en otros la verdad no cuenta con legitimidad, pues los hechos se acomodan a intereses privados, se oculta información, no se juzga a algunos de los responsables, sobre todo a los intelectuales, y, en el caso específico de los paramilitares, algunos hablaron sobre ciertos hechos de violencia, principalmente con el objetivo de obtener beneficios y no con la intención de aportar a los derechos de las víctimas y a la construcción de paz. Una de las mujeres consultada expresó: "… he sentido que este tema es una payasada, porque dicen las cosas que pasaron por salir del paso, eso no demuestra arrepentimiento y no les crees a los responsables. Se dicen muchas mentiras y hay muchos engaños" (Memorias Taller Visiones sobre Verdad, 2018).

la explicación que presente la CEV sobre el conflicto armado interno y la violencia sociopolítica en el Caribe preste gran atención a las visiones y experiencias de los sectores históricamente más afectados y excluidos como las mujeres. En el taller de diciembre de 2018 varias de las participantes plantearon que quieren saber la verdad de lo que les pasó a las mujeres, dado que es un acto de justicia y reparación, porque deben conocerse "el abuso y las graves violaciones de los derechos cometidos contra nosotras y sus afectaciones" (Memorias taller Visiones y Expectativas sobre Verdad y Construcción de Paz, 2018).

Esa *verdad verdadera* incluye saber qué fue lo pasó, por qué, quiénes fueron los responsables y sus razones para ejercer violencias contra ellas y sus familiares o sus procesos organizativos y comunitarios, al igual que cuáles son los sistemas de poder que los sustentan. Esclarecer los responsables implica conocer no solo los autores materiales, sino también los intelectuales y los financiadores y terceros involucrados en los hechos de las violencias.

> *Lo que queremos es saber la verdad de por qué lo hicieron, cómo lo hicieron. Las víctimas hablan de la verdad verdadera, que no es la verdad judicial que es sesgada y que no cuenta la razón del por qué. Y no se busca solamente que se diga la verdad porque de nada vale si eso no transforma la vida de ellos [los victimarios] (Memorias taller Visiones y Expectativas sobre Verdad y Construcción de Paz, 2018).*

Se considera esencial conocer todas estas dimensiones de las violencias no solo para contribuir a sanar las heridas, sino también para que la sociedad en su conjunto asuma la deuda que tiene con las mujeres victimizadas y se avance hacia procesos de mayor democratización y construcción de una paz transformadora. Esto pasa necesariamente por el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas, sujetos políticos y de derechos y actoras sociales relevantes.

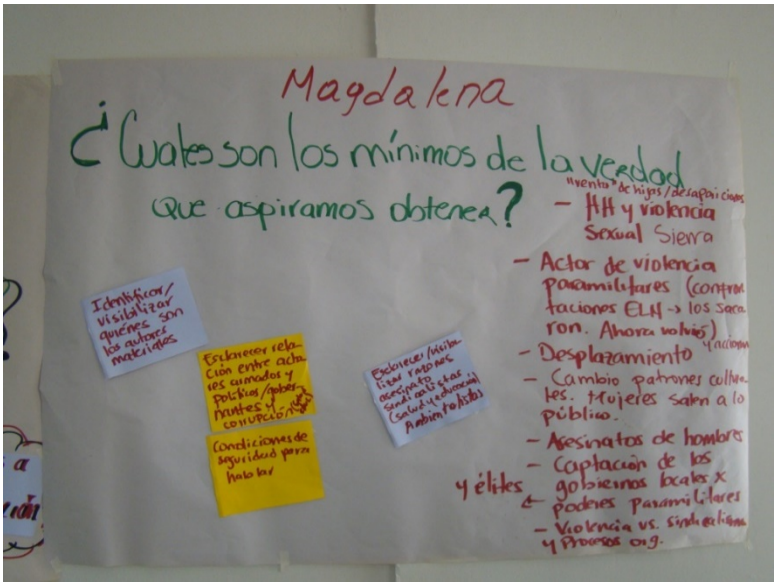

Fotografía No. 3. *Taller Visiones y expectativas sobre verdad y construcción de paz. 1 de diciembre de 2018.*

Fotografía No. 4. *Taller Visiones y expectativas sobre verdad y construcción de paz. 1 de diciembre de 2018.*

Para las mujeres victimizadas, es fundamental que se explique lo ocurrido, proceso que debe incluir un análisis estructural del conflicto armado en la realidad contextualizada de su dinámica, lo cual implica dilucidar los intereses de quienes estuvieron involucrados en los hechos de violencia, así como las razones sociales, políticas, económicas, jurídicas y culturales que estuvieron en juego y sus repercusiones. Además de conocer las razones de la acción paramilitar y guerrillera, las víctimas demandan conocer por qué el Estado no protegió a la población civil y estuvo involucrado en violaciones a los derechos humanos de sus ciudadanos y ciudadanas.

Otra de las expectativas tiene que ver con la aplicación de *una perspectiva interseccional* que tenga en cuenta el enfoque de género, étnico-racial y el diferencial que permita dar cuenta de la mejor manera posible de la pluralidad y la particularidad de las

violencias infringidas contra las mujeres. Esa pluralidad y particularidad de experiencias pasa por el cruce en sus cuerpos y trayectorias de vida de distintos sistemas de opresión, como la clase, el género, la raza, la orientación e identidad sexual, el origen geográfico y las pertenencias ideológicas. En relación con este último aspecto, es de particular importancia comprender a las mujeres por fuera de los estereotipos sobre el género, porque les han negado, por ejemplo, su carácter de sujetos políticos y actoras sociales.

En cuanto a *la metodología, la temporalidad y el cubrimiento territorial* de la CEV, las mujeres con las que conversamos consideran que los tres años asignados a la Comisión para su duración total no serán suficientes para conocer toda la verdad de lo ocurrido en la región, más aún cuando hay sectores de la sociedad a los que nos les interesa que la verdad salga a flote[13]. Las mujeres reconocen el esfuerzo que están haciendo personas funcionarias de la CEV para el esclarecimiento de la verdad y, al mismo tiempo, señalan la existencia de obstáculos provenientes desde el Estado mismo para el cumplimiento de su misión.

> *Tres años es muy poco tiempo, es un tiempo, demasiado irrisorio para conocer una verdad de más de cincuenta años (Britto, 2019, entrevista).*
> *Me preocupa que es la instancia que tiene menos duración, estamos a dos años y mi temor es que van a empezar a hacer las cosas a la carrera, ya han manifestado que no van a pedir prórroga, lo hacen por respeto al Acuerdo…*
> *Me preocupa que va a ser una Comisión de la Verdad que no va a responder a las expectativas de la gente… creo que si la Comisión decidió no pedir extemporaneidad, la sociedad civil debería organizarse y hacer una solicitud expresa solicitando extensión, porque es el puente de reconciliación y, si eso no se logra, mi temor es que estos años que quedan de la Comisión van a hacer dos años en las que el tiempo puede jugar una mala pasada y es que, en aras de hacerlo todo, las cosas no se hagan con el reposo y la agenda sucesiva que se debe hacer (Castañeda, 2019, entrevista).*

Dado que la dimensión temporal es un obstáculo estructural de la Comisión, se hace necesario establecer alianzas con las organizaciones sociales que desde hace años vienen avanzando en el esclarecimiento de la verdad.

> *Sí es posible avanzar mientras se hagan articulaciones con las organizaciones en los territorios… Eso va a permitir establecer unos lazos, unos vínculos, una articulación para desarrollar el trabajo y para que las mujeres se sientan en el ejercicio de sus derechos y sientan garantías de poder hacer y de poder decir, de poder hablar y de poder estimar (Ruiz, 2019, entrevista).*

En relación con la dimensión territorial, a finales del año 2018 había una molestia por la inclusión del Sur de Córdoba en la macrorregión Antioquia y Eje Cafetero. Frente a la manifestación de inconformidad de distintos actores de la región y en especial del departamento de Córdoba, la Comisión decidió atender los reclamos de los actores territoriales y, a principios del mes de mayo de 2019, el Pleno de Comisionados(as) tomó la decisión de que el Sur de Córdoba hiciera parte de la macrorregión Caribe e Insular.

Las mujeres también manifestaron la necesidad de que la CEV construya una infraestructura operativa que le permita tener el mayor alcance territorial posible, de manera que las(os) comisionadas(os) lleguen a distintos municipios y que la mayor cantidad de víctimas puedan hacer parte del proceso de reconstrucción de las violencias vividas en la región. Incluir al mayor número de mujeres implica no solo saber dónde están localizadas ellas y sus organizaciones y comunidades, sino también contar con protocolos, procedimientos y mecanismos que generen la confianza apropiada para que las mujeres se sientan con la tranquilidad de hablar y de ser escuchadas en la garantía del debido proceso. Esto supone, asimismo, que existan mecanismos claros de reserva y confidencialidad en torno a la información, dado el contexto que se vive en la región, lo delicado de muchos testimonios y que hay muchas víctimas que tienen miedo de hablar.

En lo que se refiere a las expectativas de que la acción de la CEV posibilite y cree bases para *la convivencia y la construcción de paz*, el sondeo realizado mostró que existe una alta expectativa al respecto (69% de las mujeres víctimas consultadas en el sondeo respondieron afirmativamente)[14]. Las mujeres que respondieron afirmativamente consideran que, después de un largo conflicto armado en el que sus comunidades y algunos de sus familiares terminaron involucrados directamente, es necesario tener un pacto

[13] Estos tres años iniciaron el 28 de noviembre de 2018. La CEV tuvo además un periodo de alistamiento de seis meses previos a esa fecha de inicio.

[14] El 19% respondieron que tienen algo de expectativas y el 12% que no tienen ninguna expectativa.

de convivencia pacífica. La reconciliación se observa como necesaria para poder convivir de mejor manera en comunidad y evitar que los hechos de violencia se repitan. Tanto mujeres como población LGBTI creen que la sociedad tiene la capacidad de construir la paz, para lo cual son necesarios procesos de sanación, romper los ciclos de dolor, venganza y guerra e incluso entablar diálogos con los responsables de las violencias.

> *La Comisión va a escuchar al movimiento LGBTI, pero también va a escuchar a sus victimarios y va a poner sobre la mesa esas diferentes versiones de verdad y eso nos ponía como movimiento en un gran reto y es, tenemos que hablar con el victimario, porque de eso se trata el Acuerdo de Paz; cómo el victimario y yo, que he sido su víctima, podemos pasar a un ejercicio de ciudadanía, donde los dos tengamos cabida (Castañeda, 2019, entrevista).*

En lo que tiene que ver con la *potenciación del rol de sujetos políticos de las mujeres*, las organizaciones feministas, de mujeres y de víctimas, y las autoras de este documento de política pública, consideramos que es de suma relevancia que la Comisión de la Verdad, a través de sus acciones, potencie el carácter de ciudadanas y sujetos políticos de las mujeres victimizadas.

3. Avance de la implementación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad en la macrorregión Caribe

La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición es una entidad estatal, extrajudicial y temporal. Hace parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición, pactado en el Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Colombia y las guerrillas de las FARC. Surge como demanda de la sociedad civil organizada, en especial del movimiento de víctimas, de derechos humanos, pueblos étnicos, comunidades afrodescendientes y movimientos de mujeres y LGBTI[15].

Uno de los logros más significativos de la CEV es precisamente haber contado desde su conformación con la participación de organizaciones sociales. La propia Comisión de la Verdad reconoce el importante papel de estas en su conformación y en la transición de Colombia hacia la paz, comprendiéndose a sí misma como una aliada de las organizaciones (Escobar, 2019, entrevista).

La CEV está compuesta por once comisionados(as), seis de ellos hombres y cinco mujeres. Cada uno(a) acompaña el desarrollo del trabajo en los once territorios en los que se ha dividido el país para el despliegue de la CEV. La comisionada Marta Ruiz fue designada para la región Caribe, en tanto para las demás macrorregiones los nombres de los(as) comisionados(as) son las que se presentan a renglón seguido.

Tabla 3. Comisionadas/os y macrorregiones de la CEV

Comisionada(o)	Macrorregiones
Alejandro Valencia	Antioquia y Eje Cafetero, que integra a Antioquia, Risaralda, Caldas, Quindío y norte del Valle del Cauca.
Saúl Franco	Nororiente, que incluye Arauca, Casanare y Norte de Santander (región del Catatumbo)
Lucía Gonzales	Magdalena Medio (que incluye municipios principalmente rurales de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cesar, Cundinamarca y Santander)[16]

[15] El movimiento de mujeres y feminista fue central para la creación de la Subcomisión de Género del Acuerdo de La Habana y para la incorporación del enfoque de género en el Acuerdo.

[16] Antioquia (Yondó, Puerto Nare, Puerto Berrío y Puerto Triunfo); Bolívar (Cantagallo, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Simití, Arenal, Barranco de Loba, San Martín de Loba, El Peñón, Hatillo de Loba, Montrecristo, Morales, Norosí, Regidor, Río Viejo y Tiquisio); Boyacá (Puerto Boyacá); Caldas

Marta Ruiz	Caribe e insular, que cubre Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Sucre y San Andrés
Carlos Ospina	Centro Andina (Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Huila)
Alfredo Molano[17]	Orinoquia, con cubrimiento de Meta, Guaviare, Vaupés, Vichada y Guainía
Alejandra Miller	Sur Andina, que incluye a Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Tolima y Huila, excepto municipios de la Costa Pacífica)
Ángela Salazar	Pacífico, para Chocó, Valle, Cauca y Nariño y referente para comunidades negras
Patricia Tobón	Amazonia, para Amazonas, Putumayo y Caquetá y referente para pueblos étnicos
Carlos Beristain	Macrorregión internacional que cubre personas en el exterior, en especial en exilio
Ángela Salazar y Patricia Tobón	Territorios étnicos sede Bogotá

Fuente: Elaboración propia.

Es de destacar la alta presencia de mujeres en la Comisión. Esta composición casi paritaria entre hombres y mujeres responde no solo a las demandas de los movimientos sociales ya mencionados, sino también a los estándares internacionales y vinculantes para el Estado colombiano en materia de participación efectiva de las mujeres en la construcción de paz.

Es importante resaltar que tres de las cinco comisionadas son responsables en la Comisión de dinamizar la materialización del derecho a la verdad de sujetos históricamente discriminados como las mujeres y las comunidades étnicas. Estos son los casos de Alejandra Miller Restrepo, quien proviene del movimiento feminista y de mujeres contra la guerra; de Ángela Salazar, quien tiene una trayectoria significativa en el movimiento de mujeres y de víctimas, y de Patricia Tobón, quien proviene del movimiento indígena. Las tres son centrales para la aplicación del enfoque de género y étnico-racial, así como del enfoque diferencial y la perspectiva interseccional.

Por otra parte, las comisionadas Lucía González y Marta Ruiz contribuyen a la CEV con su larga trayectoria en torno al rol del arte y la cultura como herramientas de transformación social y en la documentación periodística de lo sucedido en Colombia, en temas de desarrollo rural y libertad de expresión y en el conocimiento de las dinámicas de la región Caribe.

En cuanto al marco normativo que regula la puesta en funcionamiento de la CEV y sus aspectos metodológicos, se cuenta con el Decreto Ley 588 de 2017, que incluyó de manera explícita los enfoques territoriales, de género y diferencial. El enfoque territorial es definido de la siguiente manera por el Decreto:

> *Artículo 7. Enfoque territorial. La CEV será una entidad de nivel nacional, pero tendrá un enfoque territorial con el fin de lograr una mejor comprensión de las dinámicas regionales del conflicto y de la diversidad y particularidades de los territorios afectados, y con el fin de promover el proceso de construcción de verdad y contribuir a las garantías de no repetición en los diferentes territorios. El enfoque territorial tendrá en cuenta también a las personas y poblaciones que fueron desplazadas forzosamente de sus territorios.*

Es a partir de este *enfoque territorial* que la CEV se organiza internamente en diez macrorregiones, que incluyen la diáspora colombiana en el exterior. Cada macrorregión tiene una persona coordinadora macrorregional y una o más Casas de la Verdad. En la actualidad, en todo el país existen 19 Casas de la Verdad y cada una cuenta con un coordinador o coordinadora territorial (CEV, 2019c).

(La Dorada); Cesar (Aguachica, Gamarra, González, La Gloria, Río de Oro, San Alberto, San Martín y Tamalameque); Cundinamarca (Puerto Salgar); Santander (Barrancabermeja, Betulia, El Carmen de Chucurí, Puerto Wilches, Bajo Río Negro, Sabana de Torres, San Vicente de Chucurí, Bajo Simacota, Puerto Parra, Cimitarra, Landázuri, El Peñón, Santa Helena del Opón y Bolívar).

[17] El 31 de octubre de 2019, cuando estaba en elaboración este documento, muere el comisionado Alfredo Molano, reconocido por su aporte en temas de la ruralidad y el conflicto en Colombia, desde el periodismo y la literatura.

En materia de enfoques diferenciales y de género, el artículo 8.º ibidem establece:

> *Artículo 8. Enfoque diferencial y de género: En el desarrollo de su mandato y de sus funciones, la Comisión tendrá en cuenta las distintas experiencias, impacto diferencial y condiciones particulares de las personas, poblaciones o sectores en condiciones de discriminación, vulnerabilidad o especialmente afectados por el conflicto. Habrá especial atención a la victimización sufrida por las mujeres*[18].

Al hablar del impacto diferencial y de las condiciones de discriminación y vulnerabilidad, el Decreto brinda elementos para la incorporación no solo del enfoque de género, sino también del enfoque étnico y contra el racismo, la discriminación racial y las formas conexas de intolerancia[19], además de los enfoques psicosocial, de curso de vida y discapacidad[20]. En lo relativo a la incorporación del enfoque de género, ha sido importante la disposición del Decreto que ordena la creación del Grupo de Trabajo de Género como una de las funciones de la CEV, en su artículo 13, numeral 10:

> *Art. 13.10 asegurar la transversalidad del enfoque de género en todo el ámbito de trabajo de la Comisión de la Verdad, con la creación de un Grupo de Trabajo de Género...*

Este grupo ha sido el responsable de emprender las tareas de carácter técnico y de investigación requeridas para la incorporación del enfoque en todo el trabajo de la CEV y del relacionamiento con las organizaciones y plataformas de mujeres, lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales, quienes hacen parte de la Mesa de Asesoría Técnica o con quienes la CEV ha firmado convenios de colaboración (CEV, 2019a). El Grupo de Trabajo de Género, creado así por el Decreto Ley, entiende por enfoque de género:

> *Una herramienta de análisis que reconoce el impacto desproporcionado del conflicto armado en la vida de las mujeres y las niñas en consecuencia de la violencia que los actores armados ejercieron contra ellas en razón de su género; así como en la vida de lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales en razón de su orientación sexual e identidad de género que permite: esclarecer los patrones de violencia a las que fueron expuestas. Promover el reconocimiento a su dignidad. Promover el reconocimiento de la responsabilidad de los perpetradores. Visibilizar los mecanismos que construyeron cotidianamente y que apostaron a la construcción de la paz de manera permanente en los territorios (CEV, 2019d).*

El Grupo de Trabajo de Género reconoce explícitamente como categorías orientadoras las perspectivas feministas, una mirada antirracista, salvaguarda de mujer, generación y familia, mirada interseccional, sexo-género, orientación sexual, identidad y expresión de género. El grupo hace referencia de igual manera a otras categorías clave para el análisis de violencias, como son las basadas en género, las violencias contra las mujeres, la violencia por prejuicio, las violencias sexuales y el concepto de continuum de violencias (CEV, 2019d).

Entre las formas de incorporación del enfoque de género en el trabajo de la Comisión, se destaca la creación y puesta en funcionamiento de la Mesa de Asesoría Técnica. La Mesa fue conformada y convocada por primera vez por el Grupo de Trabajo de Género en septiembre de 2018 y está integrada por diversas organizaciones, redes de mujeres, feministas y LGBTI, para "discutir temas de relevancia para la Comisión de la Verdad, construir herramientas conceptuales de utilidad para el trabajo del grupo de género y la discusión sobre patrones del conflicto armado que tengan especial impacto en personas LGBTI y Mujeres" (CEV, 2019d). Pese a su relevancia y aportes, el desarrollo de la Mesa se concentra principalmente en Bogotá, lo que restringe el diálogo a las organizaciones que tienen asiento en la capital y puede contribuir al fortalecimiento no solamente del centralismo del país, sino también la preeminencia de ciertas organizaciones en el diálogo y dirección del Grupo.

---

[18]Decreto 588 de 2017, consultado el 18 de octubre de 2019 en http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20588%20DEL%2005%20DE%20ABRIL%20DE%202017.pdf

[19] Metodología del enfoque étnico y contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, Bogotá, 30 de octubre de 2018.

[20] Documento de estrategia para la incorporación del enfoque psicosocial.

Por su lado, el enfoque étnico busca un análisis "integral, antirracista, histórico, complejo y diferenciado" sobre el impacto del conflicto en los pueblos étnicos, análisis que incluye el esclarecimiento de "las consecuencias de la estigmatización histórica, marginalización, exclusión estructural del poder y las afectaciones al goce efectivo de los derechos humanos" (CEV, 2019a). La CEV ha hecho énfasis, además, en la necesidad de reconocer la historia, los impactos y la resistencia de los pueblos indígenas. Esta es la primera comisión en el mundo que adopta desde su inicio el enfoque étnico, con una perspectiva antirracista y de manera participativa y plural (CEV, 2019a).

En la incorporación de este enfoque fueron importantes las demandas de los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas, por una parte, para contar con una Subdirección Étnica como instancia de alto nivel en la CEV para liderar este proceso y, por otra, para poner en práctica el mecanismo de consulta previa con los pueblos étnicos indígenas, afrocolombianos y rom de Colombia. Este mecanismo ha sido formalizado gradualmente desde el año 2018 hasta la fecha.

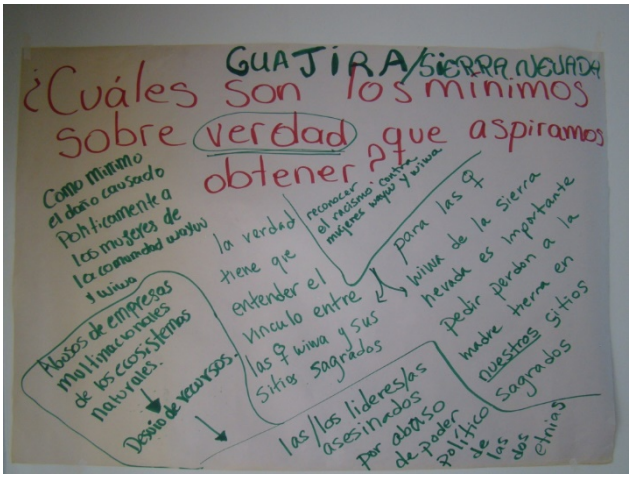

Fotografía No. 5. *Taller Visiones y expectativas sobre verdad y construcción de paz. 1 de diciembre de 2018.*

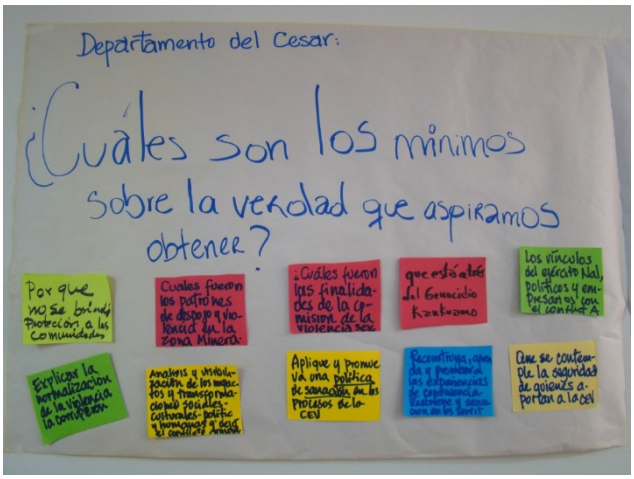

Fotografía No. 6. *Taller Visiones y expectativas sobre verdad y construcción de paz. 1 de diciembre de 2018.*

A partir de la comprensión de la diversidad de las mujeres, que fundamenta el enfoque de género y el enfoque étnico, quienes lideran esta mirada en la Comisión han propendido por una comprensión del género teniendo en cuenta el enfoque generacional (niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores) y el enfoque territorial. Como resultado, desde esta mirada étnica se describe la comprensión del género como "género, mujer, familia, generación y territorio" (Salazar, 2019); tal comprensión resultó central en el mencionado proceso de consulta previa. Igual que con el enfoque de género, la Subdirección Étnica tiene lineamientos nacionales y un equipo de trabajo.

3.1. Despliegue territorial de la Comisión de la Verdad en el Caribe colombiano

La macrorregión Caribe está compuesta por cinco territoriales:

- Territorial Atlántico, Norte de Bolívar, Cartagena y San Andrés Islas
- Territorial Sucre y Montes de María
- Territorial Cesar, La Guajira y Sierra Nevada de Santa Marta
- Territorial Magdalena
- Territorial Córdoba

Pese a algunas dificultades que iremos señalando en el resto de este apartado, la Comisión de la Verdad regional Caribe ha avanzado de manera positiva en la implementación del mandato y en la organización institucional de la CEV, lo cual incluye la realización de varias actividades y del Primer Encuentro de Reconocimiento de carácter nacional: *Mi cuerpo dice la Verdad*, así como la consolidación de la infraestructura organizacional y física requerida.

En las cinco territoriales se dio apertura a las oficinas y Casas de la Verdad en las ciudades de Barranquilla, Sincelejo, Valledupar, Santa Marta y Montería y, hasta el momento de elaboración de este documento, se encuentra en debate la definición de un enlace en San Andrés Islas y Palenque. Para su despliegue nacional, la CEV sigue los enfoques de las Direcciones Étnica y Territorial, así como de las coordinaciones del enfoque de género, psicosocial y de curso de vida y discapacidad. En la región Caribe, las personas funcionarias vinculadas a la CEV que tienen conocimiento de género operan como enlaces territoriales. El equipo del Grupo de Género está constituido tan solo por seis personas que tienen principalmente asiento en Bogotá.

El equipo de la región Caribe está conformado por el coordinador de la macrorregión (Arturo Zea), una persona coordinadora territorial que está al frente de todo el proceso en cada microrregión y documentadores(as) responsables de recolectar toda la información y que son formados en la aplicación de todos los instrumentos en los que finalmente se concretan los enfoques enunciados. Los equipos territoriales también cuentan con analistas, responsables de aplicar los enfoques en el análisis de resultados de toda la información recolectada. El número de documentadores y analistas varía en cada microrregión, pero en general el balance que se puede hacer es que son muy pocos para todo el trabajo que se debe hacer.

> *La CEV, en el Caribe, [tiene] la oficina de la macro en Barranquilla, con oficina en Santa Marta y Montería y Casas de la Verdad en Sincelejo y Valledupar. Serían cinco puntos donde tenemos un equipo de investigadores, de documentadores. En los cinco puntos tenemos tres documentadores dedicados a esa labor de entrevistas tanto individuales como colectivas y la realización de grupos focales, tratando de copar los ocho departamentos del Caribe a través de estos cinco puntos con personal dedicado a las labores de la Comisión de la Verdad (Zea, 2019b, entrevista).*

En términos generales, las personas entrevistadas para este estudio reconocen la importante trayectoria e idoneidad de los(as) comisionados(as) y, al mismo tiempo, señalan que ninguno de ellos proviene de la región Caribe. Tener una persona comisionada oriunda de esta región, consideran, hubiera nutrido el trabajo de la Comisión en general y de la macrorregión en particular.

La puesta en marcha de la infraestructura física y la conformación de los equipos de trabajo se demoró más de lo esperado en la región, debido entre otras cosas a dificultades de carácter administrativo y a la adaptación que ha debido hacer la CEV por el recorte presupuestal del que fue objeto por parte del Gobierno nacional. Esto hizo que la apertura de las Casas de la Verdad se demorara más de lo esperado; la única Casa inaugurada oficialmente fue la Casa de la Verdad de Valledupar, cuya apertura fue el 24 de julio de 2019.

Si bien las territoriales comenzaron su trabajo sin la apertura pública de las Casas, esa demora ha limitado la visibilización y difusión de su presencia y mandato con la contundencia que se requiere. En algunas regiones, en especial en zonas alejadas de las cabeceras municipales, sigue siendo tenue la presencia de la CEV, lo que hace urgente para los dos años restantes un óptimo despliegue territorial y una alta dedicación de tiempo del equipo de la Comisión para cubrir regiones históricamente olvidadas y desatendidas por el Estado. Algunas de las mujeres con las que dialogamos dudan que la presencia de la CEV en regiones alejadas y olvidadas sea posible: "No creo que [la CEV] llegué hasta el último rincón de Colombia, no lo creo y en tres años menos" (Angulo, 2019, entrevista).

Hay departamentos que aún no cuentan con enlace territorial, como es el caso de San Andrés Islas. Sobre este departamento, existen desacuerdos entre diferentes instancias de la CEV porque no todas coinciden en la importancia de su inclusión, ya que se considera que allí no impactó realmente el conflicto armado. Sin embargo, para distintos actores con los que dialogamos, su no inclusión va a dificultar el reconocimiento de las violencias y afectaciones que ese departamento ha experimentado y va a sumar a posturas existentes de algunos actores en San Andrés que creen que es mejor no visibilizar dichas afectaciones, dado que puede impactar su principal actividad económica: el turismo.

> *El Caribe colombiano constituye territorios con una gran diversidad geográfica, social, económica, cultural, étnica, etc. Lo que [requiere] que se tenga una perspectiva muy amplia que además sea incluyente. No se pueden hacer generalizaciones, ni realizar trabajos que dejen por fuera a pueblos y comunidades étnicas afectadas en el marco del conflicto armado como es el caso de San Andrés Islas (Cottrell, 2019, entrevista).*

En lo que tiene que ver con los equipos de trabajo, si bien se han ido conformando gradualmente, hemos observado una doble debilidad. Por un lado, no todas las regionales cuentan aún con todo el personal que requieren, lo que ha debilitado el despliegue regional.

> *En la parte del recurso de talento humano del equipo, nosotros estábamos contemplados para hacer una territorial con quince personas. [Tenemos] menos de la mitad… hoy y es una gran debilidad porque nos recargamos de mucho trabajo y vamos a terminar en algún momento muy quebrados por tanta cosa. Además, nos toca escuchar demasiadas historias y el mandato es grande (Ferrer, 2019, entrevista).*

Por el otro, en el caso de la implementación de la perspectiva de género, no se tienen en todas las territoriales las personas especializadas y lo mismo parece ocurrir con el enfoque étnico-racial. En ese sentido, se observa una disparidad entre el nivel nacional y el regional, pues en Bogotá están tanto el Grupo de Género como la Subdirección Étnico-Racial, sin que esta misma infraestructura se replique en lo regional.

Sin duda, la ausencia de un amplio número de funcionarios dificulta el trabajo de la macrorregión Caribe, ausencia a la que se puede sumar una relación jerárquica con el nivel central, por lo cual se requiere del fortalecimiento de la autonomía regional. Así, algunas de las personas entrevistadas perciben una réplica del centralismo en el quehacer de la Comisión.

> *Las macrorregionales no pueden ser una caja de resonancia de la oficina central, no tiene sentido; la única diferencia es que no viene el funcionario de Bogotá cada ocho días, sino que vive aquí. La macrorregión Caribe tiene que crearse su propia estructura, su propia dinámica, su propia metodología. No funciona que las macrorregionales lo que hagan sea importar el modelo centralista, porque de lo contrario qué significado tiene tener una oficina-caja de resonancia. La macrorregional Caribe tiene el gran reto de crearse su impronta, sus metodologías. Tendrá que responder a unos parámetros generales, pero trabajar desde las dinámicas locales… La macrorregión tiene una riqueza cultural en el Caribe para construir sus propias metodologías y desafiar al centro y decirle, esto también construye verdad (Castañeda, 2019, entrevista).*

Una debilidad adicional que se observó en lo relacionado con los equipos de trabajo tiene que ver con que, si bien hay personas expertas en género y derechos de las mujeres, no todo el personal que compone la macrorregión tiene los conocimientos y las experticias relacionadas con la implementación de la perspectiva de género y el enfoque étnico-racial, los cuales deben ser abordados de manera articulada. Asimismo, hay confusiones sobre la perspectiva interseccional, es decir sobre la comprensión de que las opresiones se entrelazan y por ello no pueden ser aisladas como asuntos separados en la vida de las personas. En algunas conversaciones y entrevistas encontramos, por ejemplo, que se considera que la implementación simultánea de los enfoques de género y étnico significa meramente la presencia de mujeres indígenas o afros en fenómenos particulares o que lo étnico-racial se reduce a la comunidad indígena.

También observamos dificultades para comprender todo lo que implica el patriarcado, la heteronormatividad y el colonialismo en la estructuración del mundo actual. Por ejemplo, no hay plena conciencia de cómo el patriarcado impacta toda la organización de la sociedad y no solo la experiencia y las historias de las mujeres y cómo esto en contextos de violencia significa la profundización de mandatos de poder en condiciones de subordinación para las mujeres. Todo ello hace necesario un acompañamiento permanente e intensivo que garantice realmente que en el mandato regional de la CEV se aborden ambos enfoques de manera apropiada en todas las fases, las metodologías y las actividades.

> *...El abordaje del enfoque de género se siente aún muy superficial en su implementación, así mismo el enfoque étnico se está direccionando más sobre lo indígena dejando de lado lo afrodescendiente, raizal y palenquero. Es un abordaje aún muy superficial y no es cruzado con otras categorías de análisis como el género y lo territorial, mucho menos en el equipo regional es visible la forma en la que están abordando en sus enfoques metodológicos el racismo estructural, el patriarcado y los embates del capitalismo extractivista, para el esclarecimiento de la verdad (Cottrell, 2019, entrevista).*

A estas debilidades, se agrega el inicio tardío de la consulta con pueblos étnicos para establecer pautas de relacionamiento con la CEV, la cual apenas comenzó a desarrollarse en julio de 2019 con la realización en Valledupar del Primer Encuentro Étnico del Caribe, al que le han seguido otros diálogos. El propósito de ese primer encuentro, realizado entre el 25 y el 26 de julio de 2019 en Valledupar, planteaba la importancia del reconocimiento de la historia, los impactos y la resistencia de los pueblos indígenas; de poner luz sobre lo que hasta ahora ha estado invisible. Según testimonios de algunos participantes, en el encuentro citado se logró establecer un marco de interpretación y diálogo intercultural alrededor de preguntas sobre para qué saber la verdad y cómo reparar lo irreparable, esclarecer la verdad y convivir con los victimarios, cuando el conflicto no se ha acabado y siguen las

violencias contra los pueblos indígenas. Estos diálogos parece que han impactado tanto los eventos realizados por la CEV en la región como las metodologías y los instrumentos de recolección de información.

Para tratar la realidad de los pueblos étnicos, el trabajo de la CEV en el Caribe colombiano se ha organizado de la siguiente manera.

a. Comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales: Montes de María, Sucre, San Basilio de Palenque, San Andrés y Providencia, Ciénaga-Magdalena, Barranquilla, Cartagena, Santa Marta y Montería.

b. Indígenas: estribaciones de la Sierra Nevada, Serranía del Perijá y desierto de La Guajira (pueblos wayuu, yuppas, carriachiles, kogui, wiwa, arahuaco, kankuamos y chimillas); Atlántico, Córdoba y Sucre (pueblos zenú y mokaná); Riohacha y Maicao (pueblos ingas, emberá chami, embera katios y kamtza).

c. Pueblos rom: municipios de las sabanas de Córdoba y Atlántico.

3.2. Lineamientos metodológicos de la CEV e implementación en la región Caribe

La propuesta metodológica de la CEV gira en torno a sus cuatro objetivos (esclarecimiento, reconocimiento, convivencia y no repetición). Para cada uno de ellos ha dispuesto rutas metodológicas e instrumentos específicos descritos en el documento de Lineamientos Metodológicos de la Comisión (CEV, 2019b). Es importante resaltar que dicho documento es resultado de un arduo trabajo que durante un año recogió aportes de diversos sectores del país, en especial con las víctimas.

En términos generales, la propuesta metodológica de la CEV incluye herramientas conceptuales y técnicas apropiadas para avanzar hacia el esclarecimiento de la verdad, la transformación de la cultura de violencia y el camino hacia la generación de condiciones para una paz estable y duradera. En la tabla 3 se encuentran los detalles.

Tabla 4. Rutas metodológicas e instrumentos por objetivo de la CEV

Objetivo	**Rutas metodológicas o instrumentos**
Esclarecimiento	Testimonios individuales y colectivos Entrevistas en profundidad Presentación de casos por parte de las organizaciones Presentación de informes Diagnósticos participativos Historias de vida y relatos biográficos Foros públicos Encuentros por la verdad
Reconocimiento	Encuentros por la verdad Diálogo social en las siguientes modalidades: Encuentros privados víctimas-responsables Encuentros públicos de responsabilidad Encuentros de escucha Encuentros de convivencia
Convivencia	Identificación y desarrollo de procesos y experiencias significativas Identificación por parte de la Comisión de los sujetos, actores y organizaciones sociales y del Estado que son significativos para el territorio Promoción de acuerdos por la convivencia Diálogos sociales
No repetición	La construcción participativa de recomendaciones sobre reformas estructurales e institucionales La construcción de consensos políticos para garantizar la no repetición Aprendizaje de experiencias sociales de no repetición y continuidad del proceso Diálogos para la no repetición

Fuente: Elaboración propia a partir de los lineamientos metodológicos "Escuchar, reconocer y comprender para transformar" (CEV, 2019b).

De cara a esa ruta metodológica, la macrorregión Caribe ha avanzado de manera importante en la recolección de información primaria, con la realización del Primer Encuentro de Reconocimiento "Mi cuerpo dice la Verdad" y en los diálogos sociales. Además, incluso antes de que la CEV presentará públicamente los lineamientos metodológicos y se diera apertura a las Casas de la Verdad, la organización Caribe Afirmativo hizo entrega del informe "¡Nosotras Resistimos! Informe sobre violencias contra personas LGBT en el marco del conflicto armado en Colombia". Allí se describen hechos de violencia e historias de resiliencia y resistencia de las personas LGBT en Córdoba, Antioquia y la región de los Montes de María (Comisión de la Verdad, 20 de septiembre de 2019). La Ruta Pacífica entregó los resultados de su ejercicio de Comisión de la Verdad de las mujeres a la CEV para contribuir a sus objetivos y mandatos. De la misma manera, firmó un acuerdo de entendimiento con la CEV para continuar realizando entrevistas a mujeres víctimas en nueve regiones del país (Comisión de La Verdad, 11 de octubre de 2019).

Un grupo de mujeres víctimas de violencia sexual de la zona minera de Cesar, acompañadas por Pax Holanda y la Corporación Humanas, presentaron el informe titulado "Violencia sexual en el Cesar, una aproximación a los patrones de victimización". En un artículo de Pax sobre el tema, Adriana Benjumea, directora de la Corporación Humanas, manifestó sobre el informe: "La historia del conflicto armado en el Cesar la han contado los hombres y la guerra la narran distinto los hombres y las mujeres":

> *Su relato da cuenta no solo de los hitos donde ellas han sido protagonistas como víctimas, sino como resistentes. Una resistencia que demuestra que, a pesar de la barbarie, su dignidad sigue intacta; que los dolores del cuerpo y el alma lejos de inmovilizarlas las empoderó para defender lo suyo y los suyos (Pax en Colombia, 2019).*

En el mismo artículo de Pax Colombia, Alejandra Miller, coordinadora del Grupo de Género de la Comisión, expresó que la entrega del informe es un importante aporte a la verdad,

> *… no solo por los testimonios, sino por el mismo análisis que han entregado alrededor de patrones sobre violencia sexual; contribuye al esclarecimiento y a indagar y explicar el porqué de la violencia sexual en estos territorios, y estas mujeres muy empoderadas nos ayudan a que otras se animen con sus testimonios y a generar confianza en la Comisión de la Verdad (Pax en Colombia, 2019).*

Este año, como plantea Ana Ferrer (2019), coordinadora de la microrregión César-La Guajira, la prioridad se le ha dado al objetivo de esclarecimiento, lo que significa un énfasis en la recolección de información primaria.

> *Este es el año del esclarecimiento, teniendo en cuenta que nuestra vida es tan corta como entidad. Este año nosotros estamos dedicados a la recolección de información primaria y para ello hemos construido una ruta de investigación que está conformada por diez núcleos temáticos y con esos diez núcleos temáticos queremos dar respuesta a unas preguntas, y para dar respuesta a esas preguntas hemos escogido o hemos priorizado unos casos y unos hechos concretos para tratar un poco de explicar por qué pasó (Ferrer, 2019, entrevista).*

De cara a la implementación del enfoque de género, en el resto de esta subsección nos detendremos principalmente en las actividades y eventos del primer año de la CEV en el Caribe que incorporaron la perspectiva de género y abordaron la realidad de las mujeres en su despliegue.

3.2.1. Primer Encuentro por la Verdad "Mi cuerpo dice la Verdad"

Los Encuentros por la Verdad son una de las metodologías a través de las cuales se busca tanto el reconocimiento como el esclarecimiento de lo ocurrido. Según el documento de lineamientos metodológicos: "Los Encuentros por la Verdad: son diálogos públicos o privados, regionales o temáticos, realizados en sesiones con una participación muy amplia y variada de personas y presididas por los comisionados, para presentar ante la opinión pública nacional e internacional aspectos vinculados con los objetivos de la Comisión y, a su vez, dar cuenta de lo sucedido durante el conflicto armado interno" (CEV, 2019b, p. 19).

Al momento de la elaboración de estos documentos se han realizado dos encuentros. El primero, "Mi cuerpo dice la Verdad", tuvo como eje temático la violencia sexual contra mujeres y población LGBTI, y se llevó a cabo el 26 de junio de 2019 en el Teatro Pedro de Heredia, en Cartagena. El segundo, "Reconocemos su búsqueda", tuvo como eje temático la desaparición forzada y los

esfuerzos de búsqueda, en especial de las mujeres a sus seres queridos. Este último se realizó durante los días 26 y 28 de agosto de 2019 en la ciudad de Pasto.

El primer encuentro estuvo precedido de reuniones y acciones que tenían como objetivo recoger insumos para su desarrollo y preparar a las víctimas participantes. El 27 de marzo, en Barranquilla, tuvo lugar una de estas reuniones[21], la cual tuvo la participación de mujeres representantes de diversos sectores y funcionarios(as) de la CEV del nivel nacional y regional.

En Barranquilla se lograron recoger insumos importantes con las participantes para la utilización de una metodología participativa en el Encuentro por la Verdad que permitiera aplicar los enfoques transversales definidos por la Comisión y tener presentes la dimensión artística, cultural, étnica y psicosocial para hacer del Primer Encuentro por la Verdad un importante proceso de pedagogía para el reconocimiento y sensibilización de la comunidad regional y nacional sobre la problemática a través de una difusión masiva.

Asimismo, se insistió en la importancia del reconocimiento de las víctimas, de su dignidad y del gran impacto de este tipo de violencia, así como en la necesidad de visibilizar la responsabilidad de diferentes sectores y actores de la sociedad en la generación y permanencia de la violencia. En esta reunión, se hizo visible la capacidad creativa de las participantes de los procesos organizativos de la región Caribe, así como la experiencia que tienen en la planeación y ejecución de propuestas que aplican enfoques diferenciales.

En esta misma lógica, durante el mes de mayo se realizaron distintas actividades en la región encaminadas al Encuentro por la Verdad. Una de ellas tuvo lugar el 25 de mayo en Cartagena; en esta ocasión se trató del conversatorio "Impactos y resistencia de las violencias sexuales en contextos de conflicto armado". El objetivo del conversatorio fue sensibilizar a las personas participantes sobre la importancia de conocer de las voces de las víctimas y sus organizaciones los diferentes impactos que han tenido las violencias sexuales en las mujeres y la comunidad LGBTI, así como sus mecanismos de resistencias.

Aunque en este espacio se escuchó la verdad de las víctimas invitadas y se conocieron las estrategias de cuidado, protección y acompañamiento de la CEV para las mujeres, quedó por fuera del evento el reconocimiento de que estas son violencias cometidas como parte de una finalidad específica que tiene causas concretas y una relación directa con el heteropatriarcado. A esto contribuyó el hecho de que los relatos quedaron en cierta medida aislados y mostraron una debilidad para pasar de la realidad personal a una comprensión más intersubjetiva de la violencia sexual y, de esa manera, trascender la descripción y caminar hacia marcos interpretativos más amplios.

Es importante subrayar que en las conversaciones de este evento no se incluyeron las miradas de las mujeres indígenas, a quienes les preocupa el abordaje de este tipo de violencia en sus comunidades, por varias razones, uno, las particularidades y complejidades de su cultura y, dos, la dificultad de hacer públicos hechos que pueden afectar el nombre del grupo étnico y terminar en sanciones para ellas.

Previo al conversatorio, los días 23 y 24 de mayo en Cartagena, la CEV convocó a mujeres víctimas y de organizaciones acompañantes con alguna experiencia en la elaboración de murales, a quienes motivó a trabajar con la orientación de una artista plástica. Este fue un espacio en el que las mujeres expresaron sus dolores y resistencias a partir del lenguaje sensible del arte como una forma distinta y particular de diálogo y reflexión con los hechos y con la resignificación del sufrimiento de las víctimas y manifestaron que estaban listas para participar en el Primer Encuentro por la Verdad.

En el mismo mes de mayo, se llevaron a cabo eventos preparatorios en la microrregión Córdoba, Sucre y Montes de María. Uno de ellos convocó a organizaciones sociales de paz, derechos humanos, víctimas, mujeres y población LGBTI, así como a aquellas que trabajan sobre los derechos sexuales y reproductivos, para una capacitación acerca de la violencia sexual en el marco del conflicto armado.

[21] Después de este evento en Barranquilla se convocaron dos reuniones más el 7 y 16 de mayo de 2019 que, según lo manifestado por la CEV, tuvieron como objetivo continuar escuchando a las mujeres víctimas y organizaciones acompañantes en lo relacionado con la preparación del mismo Encuentro Nacional por la Verdad. La asistencia a estas reuniones fue muy escasa.

En Montería, los días 25 y 26 de mayo, a través de una metodología experiencial, creativa y que parte del arte, se realizó un acto simbólico en el parque Simón Bolívar de Montería, en conmemoración del *Día Nacional por la Dignidad de las Víctimas de Violencia Sexual*, convocado por la Corporación Taller Prodesal, Corporación Oriana y Córdoba Diversa y en el que las organizaciones utilizaron el lema y logo "Mi cuerpo dice la Verdad". En este evento se representó un sepelio en el que se sepultó al patriarcado y cada asistente dejó en el cajón mortuorio lo que quería enterrar o hacer desaparecer para siempre del patriarcado.

En Cesar, en el marco de la misma conmemoración, se realizó un conversatorio denominado "Tomémonos un café", bajo el mismo lema del Primer Encuentro por la Verdad. El evento tuvo el objetivo de propiciar un "espacio de encuentro y conversación entre organizaciones, movimientos y comunidades acompañantes que desafían la lógica de la invisibilización de las violencias sexuales, volviendo público lo que era considerado privado: la violencia sexual como arma de guerra"[22].

Sin lugar a duda, el Primer Encuentro por la Verdad hizo honor a las víctimas de la violencia sexual al priorizar un tipo de violencia que ha sido invisibilizada por nuestra sociedad. Según el informe sobre violencia sexual del Centro Nacional de Memoria Histórica "La Guerra Inscrita en el Cuerpo" (CNMH, 2017), durante 57 años contados a partir de 1959, al menos 15.000 mujeres, niñas, niños y adolescentes han sido objeto de este tipo de violencia. En ese sentido, el encuentro acometió la tarea de hacer un reconocimiento de este tipo de victimización sufrida por las mujeres y los colectivos LGBTI, así como de su dolor, resistencia, formas de afrontamiento y dignidad. Es importante reconocer que el trabajo de la Comisión amplificó para una audiencia nacional la existencia de este tipo de violencia y le dio la importancia y la centralidad que se merece.

La jornada se desarrolló en dos momentos distintos. En el primero, se escucharon los testimonios de distintas mujeres y personas LGBTI que fueron objeto de violencia sexual, así como el reconocimiento de estas historias por parte de la CEV. El segundo fue un evento público, que incluyó expresiones culturales, un reconocimiento a las organizaciones de mujeres y un pequeño conversatorio en torno a los retos de la construcción de la paz. Toda la jornada se desarrolló también bajo el lema "Mi cuerpo dice la Verdad".

Este lema sintetiza la importancia del primer encuentro. Por una parte, reconoce el cuerpo como campo de batalla de los grupos armados ilegales y como el primer territorio de control político (Quiñónez, 2002) y, por otra, plantea que el cuerpo habla y condensa la verdad y la experiencia de lo sucedido. En el primer encuentro, las víctimas de violencia sexual se expresaron tanto con su cuerpo como con sus emociones y voz dejando hablar públicamente a un cuerpo históricamente silenciado, el cual ha condensado memorias de violencia, resistencia y resiliencia, así como la subjetivización de la que ha sido objeto por parte del heteropatriarcado.

El Primer Encuentro por la Verdad contextualizó los delitos sexuales que han tenido lugar en el marco del conflicto armado colombiano y las razones para su existencia, mediante una referencia a la larga historia de uso del cuerpo de las mujeres como arma y botín de guerra. Para ello, se tuvo la participación de académicas reconocidas como Mara Viveros, Diana Uribe y Rocío Martínez. De la misma forma, el encuentro hizo énfasis en las implicaciones de este tipo de violencia en la vida de las mujeres y la población LGBTI; también se dispusieron elementos simbólicos y espirituales durante el desarrollo de la primera parte del evento. En la jornada de la mañana, se hizo uso de distintas estrategias narrativas: testimonios directos e indirectos, cartas dirigidas a la CEV y leídas por terceros, *performances*, letanías, videos y participación de cantadoras y tamboreras.

Vale la pena destacar la construcción participativa de la propuesta metodológica del Primer Encuentro de la Verdad con organizaciones de mujeres, LGBTI y víctimas en el Caribe, lo que, sin duda, significa un reconocimiento a la resistencia de estas organizaciones, a su trabajo en torno a la denuncia, visibilización y penalización de la violencia sexual y a su capacidad pedagógica y metodológica, así como al trabajo en torno a la documentación de casos.

Habiendo reconocido el importante avance que este evento significó para el trabajo de la CEV y el reconocimiento de la existencia de la violencia sexual y las violencias experimentadas por las mujeres, quisiéramos a continuación señalar algunas observaciones que hicimos sobre este evento en aras a contribuir a perfeccionar la capacidad de acción de la CEV.

[22] En pieza comunicativa difundida por la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad a través de las redes sociales, para invitar al evento "Tomémonos un Café", Valledupar, 24 de mayo de 2019.

Testimonios

Los testimonios y relatos que se presentaron en el encuentro son extremadamente dolorosos e invitan a formular varias preguntas:

a. ¿Todo acto de reconocimiento a las víctimas debe pasar por el testimonio, por el recuento de los hechos de violencia de los que fueron objeto?
b. ¿En qué condiciones dar el testimonio u oírlo de otra víctima puede implicar algún tipo de revictimización?
c. ¿Existen otras formas de visibilizar las violencias experimentadas por las mujeres y la población LGBTI que no pasen por el relato de los hechos de violencia?
d. ¿Son los testimonios y en particular el recuento de los hechos violentos la mejor manera de sensibilizar a una sociedad que le ha dado la espalda a los distintos tipos de violencia sexual o que está altamente desinformada?
e. ¿Cuáles son el rol, las limitaciones y las potencialidades de la narración de los hechos violentos en la sanación, el reconocimiento, la convivencia y la construcción de paz?

Comprensión sobre el género

Si bien se empleó la categoría de género de manera amplia para reconocer tanto las violencias cometidas contra las mujeres como contra la población LGBTI, quedaron excluidos los hombres heterosexuales de dicha reflexión. Reconocemos el esfuerzo en la organización del evento por aplicar los enfoques de género y étnico-racial; sin embargo, esto se materializó sobre todo en la inclusión de la diversidad (mujeres indígenas, afros, personas con capacidades diferenciales), sin que se haya propiciado un análisis riguroso de lo que implica la intersección de las opresiones en las violencias sexuales experimentadas por las mujeres.

Ritualidad y acompañamiento psicosocial

Aunque, como ya lo señalamos, en la jornada de la mañana se desplegaron elementos simbólicos, no se llegó a desarrollar realmente un ritual y es importante que en efecto se lleve a cabo un ritual con apertura y cierre. Los rituales tienen una tremenda importancia en todas las sociedades humanas y, en contextos de rememoración de hechos de violencia, pueden contribuir significativamente a manejar de mejor manera los recuerdos dolorosos, el dolor, la tristeza, la impotencia y las otras emociones que acompañan el trasegar de las víctimas.

Frente a este aspecto, es de gran importancia comprender los Encuentros de la Verdad, y el reconocimiento de las víctimas, sobre todo como procesos y espacios en los que va a aflorar el dolor y en los que ese dolor debe ser abordado, en particular en eventos públicos en los que se corre el riesgo de que sea más importante seguir el libreto previamente construido que las reacciones emocionales de las víctimas. En la jornada de la mañana hubo dificultades para responder a las crisis emocionales que se presentaron, dado que en medio del evento varias mujeres se quebraron emocionalmente y, en vez de tener una pausa, el encuentro siguió su curso.

La respuesta del equipo psicosocial territorial y nacional no fue lo suficientemente rápida. En ese sentido, reconocer la potencia de los rituales es muy significativa, pues estos pueden permitir poner a las víctimas y a todo el auditorio en una conexión lo más balanceada posible entre cuerpo, mente y espíritu a lo largo del evento. Es importante recordar que los rituales no son prácticas exclusivas del mundo religioso o de las comunidades étnicas. Los rituales hacen parte de todas las sociedades y pueden llevarse a cabo sin la preponderancia y/o imposición de una creencia.

En los momentos de crisis suscitados, la CEV subutilizó las capacidades de las organizaciones feministas y de mujeres que se encontraban en el evento, ya que han venido acompañando psicosocialmente y en procesos de sanación a las mujeres víctimas y a las comunidades. Ellas hubieran podido, junto con la CEV, crear un frente común de atención psicosocial antes, durante y

después del evento para construir condiciones más apropiadas para el desarrollo del encuentro[23]. Es ahí donde se requiere ponderar las dimensiones de los daños involucrados y las expectativas de las víctimas participantes con respecto a lo que sería el reconocimiento de su victimización, ya que, para algunas, si no para todas, la herida sigue abierta.

Locación y logística

Aunque el tamaño, la ambientación y las condiciones logísticas estuvieron acordes con la magnitud del encuentro, la disposición de las sillas y la ubicación de estas en los diferentes pisos, por ser un teatro antiguo de arquitectura barroca, dificultó la observación de las imágenes o videos proyectados en pantalla grande, así como generar una sensación de confianza, encuentro e interacción entre las personas asistentes, quienes se ubicaron en forma de espectadores.

La segmentación del espacio evitó un apoyo más espontáneo a las víctimas en momentos de crisis emocional, al tiempo que no se contaba con un espacio exclusivo y apropiado para su atención. El espacio físico del encuentro, un teatro, dio la sensación de una puesta en escena de la violencia y el dolor experimentado por las víctimas. Pese a que el encuentro generó un clima de empatía y condolencia (dolor con la otra y el otro) con las historias que se contaron, la estructura del espacio no contribuyó a suscitar un ambiente de comunidad afectiva.

Dinámica interna de la CEV

En este Primer Encuentro de la Verdad se percibió cierto centralismo al aparecer como caras visibles de la CEV las de los(as) comisionados(as), sin mayor visibilidad del equipo de la macrorregión Caribe. Consideramos de importancia que la relación entre lo nacional y lo territorial no sea jerárquica, ni que el quehacer de la institución replique la lógica de construcción centralista de políticas públicas que ha caracterizado gran parte de ese quehacer en el país. Sabemos que algunas regionales, entre ellas la del Caribe, han manifestado esta necesidad y que se ha avanzado al respecto en la Comisión. Será relevante para el éxito de la CEV tejer diálogos horizontales con todas las macrorregiones; es necesario que para todas las actividades que se realizan conjuntamente entre los equipos nacionales y regionales aparezcan como protagonistas las personas funcionarias de los niveles regional y nacional y que se hagan los correspondientes reconocimientos al trabajo de los equipos territoriales.

Difusión y público

El evento de la mañana fue transmitido en directo a través de la página web de la Comisión de la Verdad (comisiondelaverdad.com) y en Facebook Live y retransmitido por canales nacionales y regionales[24]. Esto permitió alcanzar una mayor audiencia; lastimosamente, la presencia en el teatro fue en lo fundamental de mujeres víctimas, organizaciones de mujeres, feministas, víctimas acompañantes, algunos(as) funcionarios(as), la academia e invitados internacionales, además de la presencia de la Comisión de la Verdad, sin que se logrará involucrar de manera activa a un público más diverso, como la ciudadanía de Cartagena y altos funcionarios del Estado y del Gobierno actual. Según conversaciones con el equipo de género de la Comisión de la Verdad, fue decisión de las víctimas que participaron en este encuentro que el Estado y el gobierno actual asistieran, pero sin ninguna intervención central. El deseo de las víctimas era que el espacio fuera uno de sensibilización a las personas asistentes y de compromiso estatal con sus derechos.

En horas de la tarde, si bien el público era más heterogéneo, parte de su participación se debió a la presencia de artistas invitados, entre ellos Andrea Echeverri. Ante este hecho, surge una pregunta muy significativa para la labor de la CEV: en estos eventos, ¿quiénes reconocen a quiénes? y ¿cuál es el rol de la sociedad civil y de los Gobiernos nacional, departamental y local en los

[23] Una de las integrantes de este equipo de investigación, cuando se generó la primera crisis, se dirigió a ofrecer sus servicios y apoyo como terapeuta, sobre todo a las mujeres víctimas que vinieron del Cesar, pero no encontró lugar para hacer la intervención grupal.

[24] Canal Institucional, emisora La Estación de Puerto Wilches, Agencia de Prensa Rural, Pacifista TV y Red Llanera de Emisoras Comunitarias, entre otras.

reconocimientos? Aunque sabemos que una importante proporción de las víctimas no quieren contacto directo con los victimarios, también cabe la pregunta de cuál es su papel en el reconocimiento de las víctimas.

Consideramos que sigue siendo un reto para la Comisión que logre convocar a un público más amplio, a la ciudadanía que ha sido indiferente a las violencias sexuales e incluso a los responsables en distintos grados de dichas violencias. Para esto sería fundamental pensar los Encuentros de la Verdad a partir de una metodología más dialógica y menos teatral, de puesta en escena, realizar las transmisiones de los eventos por televisión y radio en las franjas con mayor audiencia y proponer otras formas de difusión que permitan captar la atención tanto de una ciudadanía cansada con los relatos de la violencia como de una ciudadanía indiferente. Espacios de carácter público como los Concejos, el Congreso, las Asambleas Departamentales, los colegios y las universidades, entre otros, pueden ser lugares más apropiados para este tipo de eventos de reconocimiento, de tal manera que se garantice captar la atención de públicos específicos. Al mismo tiempo, este ejercicio sería uno de amplificación de la memoria y de recuperación del espacio público como ejercicio ciudadano.

En relación con este tema, cabe resaltar el impacto que tuvieron las cartas a los familiares de personas desaparecidas que circularon en torno al Evento de Reconocimiento de Pasto: "Reconocemos su búsqueda", y el que pueden tener unos videos cortos con las historias de resistencia de los sujetos victimizados.

En general, en el desarrollo del mandato de la CEV en el Caribe colombiano, es posible observar que han participado un número importante de mujeres y se ha incluido la perspectiva de género en algunas actividades y metodologías y que el Primer Encuentro por la Verdad se constituye en el primer gran ejercicio de la región para pensar, en términos regionales y nacionales, la violencia experimentada por las mujeres, con un énfasis en la violencia sexual.

Los contenidos desarrollados en los distintos eventos públicos han permitido posicionar a las mujeres víctimas, hacerlas visibles y dejar en evidencia su rol como personas resistentes y constructoras de paz.

A renglón seguido, visibilizaremos de manera breve otros procesos, eventos, actividades y espacios en los que ha avanzado la Comisión de la Verdad en la región, en particular aquellos en los que se prestó atención a la realidad de las mujeres.

Institucionalidad

En la inauguración de la Casa de la Verdad en Valledupar, realizada el 24 de julio de 2019, se incluyeron actividades específicas de visibilización de las mujeres víctimas, como:

a. *Pasarela de la Memoria*, dirigida por Mara Nieto de la Fundación Amor, organización que está integrada por mujeres víctimas del conflicto armado y quienes abrieron el evento con una propuesta de emprendimiento resiliente.
b. *Monólogo Canta Soledad*, a través del cual se presentó el testimonio de afectación e impacto que la guerra dejó en Cruselfa Murgas de Arzuaga, su duelo, luchas y sueños[25].
c. *Conversatorio ¿Cómo construir verdad?*, moderado por la comisionada Marta Ruiz con representantes de la guerrilla de las FARC-EP en proceso de reincorporación, un exintegrante de las AUC hoy postulado a la Ley de Justicia y Paz, un ganadero autoproclamado como uribista, un miembro de la comunidad internacional de la Embajada de Suiza y una mujer afrodescendiente víctima del conflicto armado. Esta última participante contribuyó al conservatorio no solo con los hechos de violencia de los que fue objeto, sino también con aportes específicos sobre la convivencia y las garantías de no repetición con enfoque de género.
d. *"Cantemos por la Verdad"*, Sara Marín, hija del juglar fallecido Hernando Marín, interpretó canciones vallenatas, entre ellas *La dama Guajira*, cuya letra resalta el valor de las mujeres como metáfora del territorio y advierte su defensa en medio de un contexto de expropiación derivada de los intereses económicos extranjeros; toda una poesía a la defensa territorial y a las mujeres indígenas.

[25] Cruselfa fue víctima por el homicidio de su esposo y el abandono de toda la población debido a la guerra.

3.2.2. Esclarecimiento: rutas territoriales de investigación

Para la CEV (2019c), las rutas territoriales de investigación plantean preguntas sobre fenómenos de manera integrativa e identifican las determinaciones explicativas del conflicto armado, trayectorias históricas y las relaciones entre los hechos. Son construidas en cada territorio (a la fecha del primer informe de gestión, había 26 rutas territoriales de investigación) siguiendo los lineamientos metodológicos y los diagnósticos locales sobre actores y dinámicas del conflicto, llamados mapas de viento, líneas de tiempo y la construcción de matrices de información secundaria (CEV, 2019c).

La realización de *los diagnósticos locales, las líneas de tiempo y los mapas de viento* ha sido uno de los principales avances de la CEV en la región y han contado con una importante participación de víctimas, personas académicas, expresiones de movimientos sociales como organizaciones de mujeres y feministas, comunidad LGBTI y pueblos étnicos, actores políticos y funcionarios(as) públicos(as), como de la JEP y la Defensoría del Pueblo, entre otros. Los diagnósticos locales han estado acompañados de otras herramientas metodológicas como revisiones bibliográficas, estados del arte e historias de vida. En las revisiones bibliográficas se ha incluido un estudio de los impactos y participación de las mujeres y los pueblos étnicos, así como de las complejidades de la transversalización del enfoque étnico y su relación con el enfoque de género.

En algunas ocasiones, si bien en los diagnósticos locales se mencionan los enfoques de género, étnico-racial, territorial y psicosocial, en el desarrollo de las actividades hemos podido observar que no todos se abordan de forma apropiada. En estas actividades, las afectaciones particulares de género han sido visibilizadas en la medida en que hubo una participación de sectores de mujeres y LGBTI que así lo destacaron.

Sin embargo, aún sigue siendo insuficiente su incorporación, en tanto solo se describen hechos victimizantes sin que se establezca un marco explicativo de su ocurrencia en patrones de violencia heteropatriarcal y sin que se aborde de manera pertinente el cruce del género con otras especificidades como el origen geográfico, la edad, la raza y la clase, entre otros. Sería muy útil en esos espacios formular preguntas concretas que permitan hacer visible la complejidad de las afectaciones que experimentan mujeres y personas LGBTI.

En algunos de estos eventos se ha observado también una debilidad en la aplicación del enfoque psicosocial, porque se está preguntando por separado sobre los impactos psicológicos y sociales en un sentido dicotómico. Al hacerlo de esa manera, se rompe la relación de continuo que existe entre lo psicológico (personal) y lo social (colectivo) y se desconoce que toda experiencia personal, psicológica, está cargada de representaciones sociales que se elaboran colectivamente como realidades subjetivizadas en medio del conflicto armado. Todo lo que le ocurre a una víctima, cómo lo concibe y lo siente ella, o incluso su perpetrador, emerge de un contexto en el que se conforman colectivos (Bello y Chaparro, 2011, pp. 13-16).

Por lo observado hasta ahora en campo, consideramos importante que las herramientas que se están empleando para los diagnósticos locales se revisen con la intención de contribuir de forma efectiva a dar cuenta del conflicto armado en toda su complejidad. Reconocemos que las herramientas que se emplean en los diagnósticos locales arrojan un primer insumo para el esclarecimiento de la verdad; sin embargo, en estos espacios se puede correr el riesgo de que los hechos de violencia se presenten como meros eventos y de manera muy general, lo que puede dificultar el análisis posterior, la identificación de sus particularidades, el cómo y el por qué sucedieron, así como quiénes fueron los responsables y las víctimas. Esto puede estar ocurriendo por el uso de la metodología de meta-plan, a través de fichas en las que se destacan las ideas más relevantes en una sola frase.

Aunque esta metodología en otros contextos puede ser productiva en términos pedagógicos, consideramos que, en una labor de esclarecimiento de lo ocurrido, el uso de este tipo de herramientas y metodologías puede llevar a descuidar o abandonar una descripción amplia, un análisis sistémico de los temas que se abordan en el diagnóstico local, impedir comprender las dinámicas y su interrelación y profundizar en la descripción de los contextos.

Sería también importante que los hitos generales identificados con estas herramientas, algunos de los cuales ya han sido estudiados como la minería, el despojo y el fenómeno paramilitar, entre otros, puedan ser relacionados con otros como las violencias contra las mujeres para identificar patrones y sistematicidad subyacente y, así, dar una mirada estructural y amplia del conflicto en la región prestando atención a la dimensión de género. También sería de utilidad que, después de elaborados estos insumos, se tengan espacios de retroalimentación con los sectores participantes. Estos comentarios los hacemos teniendo en cuenta el poco tiempo que tiene la CEV para cumplir con sus objetivos, lo que implica aprovechar al máximo cada evento y actividad.

Además de estos eventos y actividades que contribuyen sobre todo a los objetivos de esclarecimiento y reconocimiento, la macrorregión Caribe ha avanzado en actividades relacionadas con los objetivos de convivencia y no repetición. En relación con el primero, la CEV viene apoyando algunas iniciativas de paz y convivencia en curso y reconocido que en los territorios existen iniciativas propias. En aras de aportar a los procesos de convivencia, la Comisión ha implementado lo que el experto John Paul Lederach ha denominado "diálogo entre iguales en desacuerdo" o "diálogos improbables". El propósito de estos diálogos es generar confianza entre actores en controversia en contextos polarizados. De este tipo de diálogos se ha desarrollado uno en la macrorregión Caribe, en el departamento de Cesar, que logró acercar orillas opuestas alrededor de conversaciones francas, tolerantes y propositivas sobre las realidades comunes que más afectan, sobre la base de diez principios de convivencia fundamentales.

De cara a la no repetición, la Comisión ha propuesto "Los Diálogos para la No Repetición", espacios de participación y de discusión social para profundizar sobre las causas del conflicto armado y el porqué de esas violencias. La CEV ha priorizado tres temas para el desarrollo de estos diálogos: i) afectaciones a la democracia; ii) paramilitarismo y iii) despojo de tierras (CEV, 2019c). En desarrollo del primero, se llevó a cabo el diálogo "Larga vida a l@s defensores(as)", para tratar el problema del asesinato y las agresiones contra mujeres y hombres líderes sociales y defensores de derechos humanos. Hasta la fecha, se han realizado tres de estos diálogos para la no repetición de los seis programados, a partir del 11 de junio de 2019, dos en septiembre (el 18 de septiembre fue el tercer diálogo en Montería, Córdoba), dos en noviembre y el último el 5 de diciembre en Bogotá.

En términos generales, si bien se aprecia una aplicación del enfoque de género en algunas actividades y metodologías, queremos llamar la atención para que esto no sea concebido por los(as) funcionarios(as) de la CEV como una mera obligación y un requisito más de un listado que hay que cumplir. Una acción políticamente correcta que toca realizar, lo cual se traduce en que, si bien hay presencia y participación de las mujeres en actividades de la CEV, en algunos de esos escenarios se replican imaginarios machistas, por ejemplo, a través de canciones. Una aplicación solamente técnica del género, que incluye invitar a mujeres sin tener clara la dimensión de género de las victimizaciones y las resistencias, corre el riesgo de utilizar la categoría como un mero instrumento, sin sacarle todo su potencial descriptivo, explicativo y de transformación (Gómez, 2019a).

4. Recomendaciones

Las recomendaciones que presentamos en este apartado son producto tanto del análisis de las autoras –resultado del trabajo de campo– como de las múltiples conversaciones que hemos sostenido con mujeres víctimas, organizaciones de mujeres, feministas y víctimas, especialistas en género y funcionarios y funcionarias de la Comisión de la Verdad.

Al escribir las recomendaciones, nos hemos imaginado dirigirnos a un público diverso en la CEV, el cual incluye especialistas en el tratamiento de las violencias vividas por las mujeres, como es el caso del Grupo de Género, así como funcionarios(as) sensibles y conocedores(as) del género y otros(as) más distantes o reticentes a este enfoque. Varias de las recomendaciones están en sintonía con los planteamientos del Grupo de Género de la Comisión y del enfoque étnico-racial. Para contribuir en su trabajo, proponemos enfatizar algunos de dichos planteamientos en las recomendaciones, y hemos intentado formular propuestas concretas para hacer las sugerencias realizables.

Esta sección se estructura en torno a los aspectos que consideramos más relevantes para el cumplimiento del mandato de la CEV, para la construcción de una paz transformadora y para el reconocimiento de las mujeres víctimas como sujetos políticos y actoras sociales relevantes. Las siguientes son recomendaciones iniciales que buscan contribuir a sacarle el mayor provecho posible a una institución que dispone de poco tiempo para realizar su mandato, con debilidades institucionales de equipos y recursos y que funciona en un contexto de poco respaldo del Gobierno nacional actual. En cada recomendación, señalamos a qué objetivos de la Comisión de la Verdad contribuyen las propuestas aquí esbozadas: *esclarecimiento, reconocimiento, convivencia y no repetición*.

4.1. Participación efectiva y pertinente de las mujeres para contribuir a los mandatos de la CEV (aporta a los cuatro objetivos de la Comisión)

La participación de las víctimas es el núcleo central que posibilita la concreción de los mandatos de la Comisión. Para garantizar una participación efectiva de las mujeres que, a su vez, responda a los mandatos de la CEV, es necesario tener en cuenta, por un lado, las condiciones de seguridad para su participación, que su interacción con la Comisión siempre sea informada y pertinente –además de que refleje la pluralidad de las mujeres y su voz como sujeto político– y que la acción de la CEV sea una acción sin daño.

4.1.1. Participación en condiciones de seguridad

La participación de las víctimas debe hacerse en espacios y locaciones donde se sientan seguras y en condiciones de privacidad para la realización de entrevistas, previa información. En el caso del trabajo en los microterritorios, la CEV debe efectuar un análisis de contexto previo a los eventos y las actividades, que atienda a las dinámicas de poder y del conflicto, para establecer si existen o no las condiciones para su realización.

En algunos casos, entrevistas, historias de vida y testimonios tendrán que ser recolectados fuera de los territorios donde habitan las víctimas. En aquellos en que se realicen las actividades en los lugares donde estas viven o donde ocurrieron los hechos de violencias, se deben establecer condiciones de seguridad y confianza con personal que no esté vinculado con los responsables de las violencias, los centros de poder o la corrupción. Este aspecto es de suma importancia dado que, en lo local, gran parte de las estructuras armadas que violentaron a las mujeres siguen intactas y han funcionado con la aquiescencia de la institucionalidad y otros actores del poder.

La seguridad de las víctimas que participan en las actividades de la CEV requiere que en los protocolos de participación se contemplen acciones para la prevención y mitigación del riesgo, con especial atención en el riesgo por condición de género, luego de la participación de las mujeres en diversas actividades y eventos. Vemos con preocupación que la seguridad de las víctimas no solo se ve en peligro cuando participan en actividades locales, sino que también puede ocurrir cuando lo hacen en actividades regionales y nacionales.

> *Yo quería estar en el escenario, quería que vieran mi rostro, pero mis compañeras me dijeron que no, porque el lugar de origen, mi territorio, es una zona de alto riesgo ... porque los que me están viendo, algunos me iban a reconocer y [decir] yo fui el causante de ese dolor ... yo lo último que voy a hacer es perdonar … la herida siempre va a estar ahí, porque yo perdí a mi bebé, a mi último bebé lo perdí por esa violación (anónima, 2019).*

Por ejemplo, luego del Primer Encuentro por la Verdad en Cartagena, algunas de las mujeres que participaron de forma activa con sus historias fueron intimidadas. Este fue el caso de dos mujeres provenientes del departamento del Cesar. Una de ellas ha informado que fue detenida en un retén y advertida de que no siguiera con ese tipo de acciones y, la otra, que reside en Bogotá, sufrió un seguimiento por parte de hombres desconocidos. Ambos casos son de conocimiento de la CEV y fueron denunciados ante las autoridades.

Ante esta clase de riesgos, es perentorio el acompañamiento de la CEV a las mujeres antes, durante y después de su participación en actividades tanto públicas como privadas, para el reconocimiento de los riesgos que pueden afrontar en cualquier etapa de su participación. Para esto, se pueden construir estrategias de seguimiento para comprobar que las mujeres retornaron tranquilas a sus destinos y habilitar una línea de atención para reportar incidentes de seguridad de las mujeres que participan en las distintas actividades de la Comisión.

Cuando la participación ha sido pública y supone riesgo para las víctimas, la CEV debe considerar si sería o no útil, en diálogo directo con ellas y siempre respetando su decisión, contribuir a elevar su perfil, de manera tal que atentar contra ellas o intimidarlas suponga un costo mayor. En ambos casos, la Comisión, en el proceso de preparación de las víctimas para su participación en cualquier evento o actividad, debe dedicar un tiempo para compartir estrategias de protección individual y colectiva con ellas.

Por otro lado, se sugiere revisar de manera permanente los criterios de seguridad para resguardar la información y la confidencialidad del material recogido por la Comisión de la Verdad. También es importante generar alianzas en el nivel local con funcionarios(as) de la más alta calidad ética, que puedan operar como enlaces en caso de situaciones de peligro para las víctimas. Todo lo propuesto debe hacerse en conjunto con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, con la intención tanto de potencializar tales acciones como de evitar el desgaste de las víctimas en su participación en los procesos del Sistema Integral.

4.1.2. Participación informada

Es fundamental que las mujeres víctimas que participan en la CEV *conozcan y comprendan* la finalidad, los objetivos y los mandatos de la CEV, la metodología que utilizará para cumplir con su labor misional, la infraestructura de la Comisión en la región, las personas actoras con los que establecerá la verdad y procurará la convivencia, el protocolo de participación y los enfoques que aplicará, lo cual requiere un *proceso comunicativo de carácter altamente pedagógico* entre la CEV y las víctimas, previo a su participación en los eventos y ejercicios que materializan la metodología de la Comisión. Es necesario en este trabajo pedagógico adoptar diversidad de lenguajes para lograr explicar los elementos esenciales del trabajo de la Comisión; esto incluye, por ejemplo, explicar con detalle y aclarar las categorías y metodologías que se van a emplear y situarlas en contexto.

Asimismo, ese *proceso comunicativo pedagógico* debe incluir una reflexión que les permita a las víctimas *comprender* el alcance real de la Comisión de la Verdad, los retos que implica y sus potencialidades, elemento de suma importancia por lo siguiente:

a. Los principios y la lógica de la justicia transicional no son ampliamente conocidos por la ciudadanía.
b. En algunos casos, la lógica de la justicia transicional va en contravía de las visiones sobre justicia y verdad de las víctimas, en tanto esperan que la justicia se materialice en tiempo de cárcel y la verdad en el esclarecimiento de los casos particulares, en especial con la identificación de los autores materiales e intelectuales.
c. Para una amplia mayoría de las víctimas, la verdad es la puerta de entrada a la materialización de todos sus derechos.
d. Las víctimas en Colombia guardan una gran expectativa en torno a que sus derechos se materialicen y se logre la paz no solo en la garantía del derecho sino en los términos de durabilidad y estabilidad establecida.

4.1.3. Participación efectiva

Es importante que la participación de las mujeres sea efectiva en relación con los mandatos de la Comisión, es decir, que contribuya de la manera más directa y precisa a materializarlos y que, al mismo tiempo, sirva para sus procesos de sanación y consolidación como sujeto político.

Sobre estos dos últimos aspectos nos ocuparemos más adelante. En lo que tiene que ver con la primera dimensión, creemos necesario anotar que, para lograr una participación efectiva de las mujeres, es importante que ellas tengan la máxima claridad sobre los objetivos de los eventos y las actividades en las que participan.

Su participación puede ganar en efectividad al recoger la experiencia previa existente en los territorios sobre los mecanismos de justicia transicional empleados con anterioridad, como los relacionados con la Ley de Justicia y Paz y la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, así como con los hallazgos y aprendizajes hechos con y por las organizaciones sociales.

En ese sentido, las actividades con las víctimas deben incluir en su inicio un balance de lo que han aprendido y logrado de cara a estos mecanismos y en el trabajo de las organizaciones feministas, de mujeres, de víctimas y de derechos humanos. Hacer esto contribuirá a que las mujeres no se agoten y sientan que están perdiendo el tiempo al percibir que están repitiendo información previamente compartida o que están llevando a cabo de nuevo procesos y análisis que ya han efectuado. Por esta razón, también resulta de importancia coordinar actividades con la Unidad de Búsqueda y la JEP para evitar el agotamiento de la participación de las mujeres en este contexto y el del Sistema Integral.

La efectividad de la participación también depende de que las mujeres tengan la mayor claridad posible sobre los objetivos de cada actividad o evento en el que van a participar, pues de esto deriva en parte la pertinencia de las intervenciones de las víctimas. En conversación con las mujeres que han participado en eventos y actividades de la CEV en el Caribe en los primeros once meses de su implementación, algunas de ellas han manifestado no haber tenido completamente claro el objetivo de su participación.

Por otro lado, la participación podrá ser más provechosa si se logra concatenación entre las distintas actividades y eventos de la CEV, de tal manera que las mujeres perciban que el trabajo de la Comisión en sus distintos momentos responde a una lógica de proceso. De cara a la organización del Primer Encuentro por la Verdad, la percepción de algunas de las participantes es que no había un hilo conductor claro entre cada una de las reuniones preparatorias y entre estas, las actividades y el propio Encuentro. Esta percepción también fue producto de la falta de socialización de los insumos de las actividades previas en cada nueva reunión que se llevaba a cabo. Es vital que las personas orientadoras de las actividades, las reuniones y los eventos de la CEV expliquen a quienes asisten a cada una de estas la lógica de proceso y su trazabilidad hacia un propósito concreto. *Una orientación clara de la participación de las víctimas contribuye a la consolidación de un sujeto político*.

Por último, como ha sido analizado por distintos estudios sobre participación, si bien el ejercicio de la ciudadanía requiere de la responsabilidad y el compromiso de la población, también depende de condiciones materiales para su ejercicio en el contexto de sus realidades. Al respecto, algunas víctimas han puesto en consideración la necesidad de que los viáticos se asignen de acuerdo con las necesidades particulares de cada persona, incluso teniendo en cuenta las distancias territoriales y las medidas de seguridad en desviaciones, pares y traslados necesarios.

4.1.4. Participación plural y como sujeto político

La participación de cada mujer víctima en la CEV debe partir de su reconocimiento como sujeto político, actora social relevante y sujeto de especial protección constitucional, lo que supone reconocer en todo el proceso de interacción con ellas su carácter de ciudadanas, evitar reproducir estereotipos, lenguajes e imaginarios sexistas que las sitúan en posiciones de subordinación que replican la cultura patriarcal y las observan solo con los lentes de la victimización, sin tener en cuenta al sujeto mujeres en su pluralidad.

Sobre este aspecto, la participación de las mujeres en la CEV debe reflejar la multiplicidad del sujeto femenino y garantizar que las distintas pertenencias de clase, étnicas, raciales, territoriales, políticas, trayectorias de edad, ocupación, identidad y orientación sexual se reflejen en las actividades y los eventos de la CEV. También es muy importante que la Comisión no replique el trato asimétrico que existe en Colombia frente a las víctimas de la violencia estatal, quienes suelen ser negadas u olvidadas por ciertos actores sociales, incluido el Estado.

Se sugiere que al planearse cualquier actividad de la CEV se utilicen los anteriores criterios para la convocatoria, además de otros pertinentes como las discapacidades y el trabajo con víctimas no organizadas. Estas últimas son de particular importancia, pues se encuentran entre las víctimas más invisibilizadas y menos escuchadas y reconocidas por la ciudadanía en general y por el Estado. En el caso de regiones como el Caribe, es muy relevante que se priorice la participación de mujeres provenientes de los lugares más apartados de los centros urbanos, en los cuales el Estado ha hecho una presencia, además de precaria, mínima.

La pluralidad del sujeto mujeres se debe reflejar no solo en quiénes participan, sino también en el tipo de casos que se priorizan, en las narrativas y formas de participación que se reconocen y en la capacidad de entablar diálogos interculturales que vayan más allá de la comprensión y la epistemología dominantes en Colombia. Dadas la diversidad étnica de la región y las particularidades culturales, es importante prestar atención a la historia oral, a la música, la poesía, los saberes y las prácticas ancestrales, los rituales, los usos y las costumbres, todas ellas vehículos a través de los cuales se cuenta de manera explícita o implícita la violencia vivida y en cuyos contenidos se reflejan también los estereotipos de género. Un ejemplo es la música vallenata, ampliamente reconocida como un emblema cultural colombiano y del Caribe. En este género musical, no solo se refleja el costumbrismo paisajista, el coqueteo y el desamor, sino que también contiene información valiosa sobre tipos y actores de las violencias en la región, repertorios de violencias contra las mujeres y sus fundamentos y formas de expresión de los impactos y las resistencias.

En aras a darle paso a la pluralidad del sujeto mujer, la Comisión debe reconocer y potenciar distintas formas de participación en el proceso de realización de su mandato, lo que significa que algunas mujeres victimizadas querrán participar directamente de

los eventos y en las acciones efectuadas por la Comisión, mientras otras querrán hacerlo de forma tangencial y algunas otras buscarán visibilidad mientras otras no.

Una forma de participación, por ejemplo, es la documentación de casos, otra es la interacción permanente de la CEV con organizaciones de mujeres, feministas y víctimas, así como ONG y centros universitarios e, incluso, con el servicio gratuito de los consultorios jurídicos que se ocupan de la realidad de las mujeres[26]. Frente a una participación plural de estos actores, es fundamental que la Comisión establezca un diálogo permanente con ellos, no solo en Bogotá, donde funciona la Mesa de Asesoría Técnica del Grupo de Género, sino también en las distintas regiones del país.

Por otro lado, las metodologías de los eventos y las actividades de la CEV deben construir estrategias pedagógicas para que las intervenciones de las víctimas no se concentren entre las que tienen mayor experiencia de participación y deliberación crítica o más se sienten cómodas hablando en público. Sobre este tópico, es de particular importancia que ningún equipo de la Comisión, sea nacional o regional, reproduzca un trato privilegiado a ciertos procesos organizativos, pues esto, en vez de sumar, mina la posibilidad de una relación productiva entre organizaciones y de estas con la CEV, en la tarea de incorporación de la perspectiva de género en el trabajo de la Comisión. Además, los tratos privilegiados contribuyen a la reproducción de relaciones de poder asimétricas y a la invisibilización de organizaciones de mujeres y feministas que vienen desde la década de 1990 haciendo un trabajo central en la construcción de paz de las mujeres en el país.

Para evitarlos, es importante tener un mapa de todas las organizaciones de mujeres y feministas existentes en cada región, diferenciar entre aquellas de carácter nacional, regional y local para identificar sus contribuciones particulares y entablar diálogos provechosos con todas ellas, priorizando en las regiones las de carácter regional y local. Sin duda alguna, la CEV se nutrirá del amplio potencial que existe en las regiones, que se materializa en especialistas sobre la realidad de las mujeres y los impactos de los que han sido objeto en medio del conflicto armado y la violencia sociopolítica. El movimiento social de mujeres y feminista es un actor importante no solo para los procesos de esclarecimiento de la verdad, sino también para construir referentes de coexistencia, convivencia, reconciliación y no repetición en los territorios, así como para contribuir a potenciar el carácter de sujeto político de las mujeres víctimas. En ese sentido, el diálogo directo y plural de la Comisión con este actor es fundamental.

Por último, existe una preocupación por el uso de casos emblemáticos, dado que puede llevar a invisibilizar historias, tipos de violencia y sujetos que no han logrado la atención suficiente por distintas razones, entre esas un menor interés por parte de los medios de comunicación, académicos y otros actores o el miedo a hablar por la permanencia de los actores armados. En estos casos, la Comisión tiene que hacer un esfuerzo arduo por priorizar historias menos visibles en el radar nacional y regional, prestar más atención a las realidades locales, de forma tal que aquellas voces más silenciadas encuentren un lugar de expresión en el trabajo de la CEV, e incluso definir con los propios procesos organizativos de mujeres, feministas y de víctimas, regionales y locales, cuáles serían los casos para priorizar.

[26] El servicio social gratuito, inclusivo y de calidad de los consultorios jurídicos resulta relevante en la tarea por hacer con las víctimas del conflicto armado interno, en lo que se refiere a la defensa de sus intereses individuales y colectivos y en los procesos de exigibilidad de derechos a través de asesorías legales, representación jurídica, servicio de conciliación en derecho y capacitación comunitaria, acompañada de litigio estratégico y clínicas jurídicas, a partir del enfoque de derechos y la perspectiva de género y el empoderamiento de las mujeres, grupos LGBT, etnias y personas con discapacidad, entre otras, en la garantía de acceso a la justicia. La región del Caribe cuenta con el consultorio jurídico itinerante por la paz de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico.

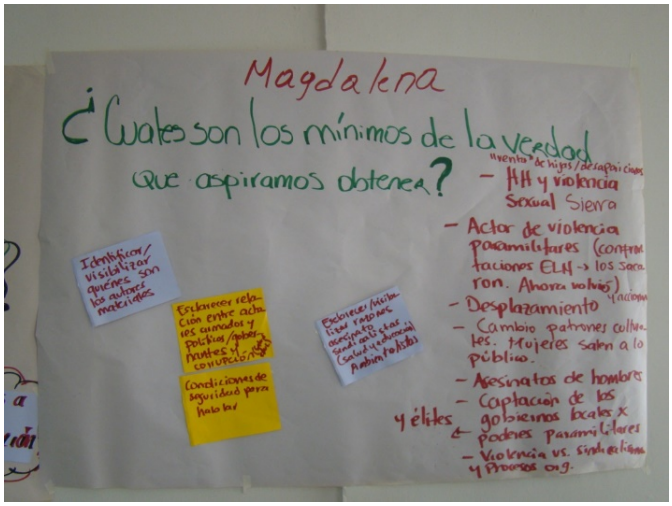

Fotografía No. 7. *Taller Visiones y expectativas sobre verdad y construcción de paz. 1 de diciembre de 2018.*

4.1.5. Acción sin daño

Toda la capacidad de acción de la CEV con las mujeres y en general con todas las víctimas debe guiarse por la acción sin daño, que se traduce en evitar cualquier acción o condición que genere revictimización. Esto incluye partir del principio de que nadie puede ser obligado a hablar o recordar lo que no quiere.

> *Un enfoque de acción sin daño reconoce la validez del sufrimiento y de las emociones que experimentan los sujetos victimizados, busca que a través de los procesos puestos en marcha estos puedan avanzar en procesos de sanación y duelo, que destierren la culpa y la vergüenza que la victimización interioriza, que manejen el miedo y que se potencien como sujetos políticos con capacidad crítica y constructiva. La acción sin daño también supone que el Estado restituirá y garantizará los derechos de las víctimas (Gómez, 2016b).*

4.2. Esclarecimiento de la verdad de la violencia experimentada por las mujeres del Caribe en medio del conflicto armado y la violencia sociopolítica (contribuye al objetivo de esclarecimiento de la Comisión)

El esclarecimiento es uno de los núcleos centrales de las Comisiones de la Verdad. Para avanzar en el reconocimiento de la experiencia de violencia sufrida por las mujeres, es necesaria una interiorización en todos los equipos de la CEV de la potencia de la categoría de género y de otras categorías de análisis que los estudios feministas y de género han aportado, así como un encuadre epistemológico capaz de dar cuenta de la complejidad de la realidad de las mujeres, un reconocimiento de las múltiples violencias sufridas por las mujeres en su pluralidad, un acertado proceso de recolección de información proveniente de fuentes primarias y una capacidad de identificación y escucha de narrativas no convencionales.

4.2.1. Procesos de formación a los equipos de la CEV

De acuerdo con el seguimiento que realizamos al trabajo de la macrorregión Caribe, reconocemos la importante labor que la CEV viene efectuando para materializar su mandato sobre esclarecimiento y la incorporación de la perspectiva de género. En relación con las debilidades que encontramos, recomendamos un proceso intensivo de formación en todo el equipo de la macrorregión para comprender la utilidad de la categoría de género, la cual no solo tiene potencialidad descriptiva y analítica, sino también transformadora sobre las relaciones entre hombres y mujeres. Es de central importancia que la categoría integre un análisis sobre la experiencia de los hombres y sobre las masculinidades, sin perder de vista que una de las prioridades de su uso es comprender la manera en que las mujeres y las personas LGBTI vivieron la violencia y resistieron y las razones para convertirse en objetivo militar.

El proceso de formación debe incluir el abordaje de la perspectiva interseccional[27], sus potencialidades, límites y formas de operacionalizarse, así como de categorías como el sistema de género moderno-colonial, el patriarcado y la heteronormatividad, entendidas de manera amplia y no restrictiva. Debe enfatizarse que no es posible en regiones como el Caribe aplicar el enfoque de género sin que se articule con el étnico-racial y con otras variables de análisis social como la clase, entre otras que se detallan más adelante. Estos procesos de formación pueden ser facilitados por organizaciones de mujeres, feministas, especialistas en estos temas y por la academia.

4.2.2. Encuadre epistemológico descolonial y de los feministas negros, indígenas y comunitarios

Esclarecer la verdad de lo que sucedió con las mujeres en medio del conflicto armado interno y la violencia sociopolítica implica dar cuenta de la complejidad de esos fenómenos, para lo que se requiere un giro epistemológico que se aleje de la producción de conocimiento general, abstracto y dicotómico y enfatice más en las particularidades y la profundidad de dicha violencia. Para ello, resulta fundamental emplear una mirada interseccional de las opresiones, un lente micro y de larga duración que preste atención a las particularidades territoriales (Gómez, 2015), así como salir de las lecturas más clásicas de la propia mirada feminista sobre las violencias experimentadas por las mujeres, para lograr dar cuenta de todos los tipos de violencia que se han ejercido en sus cuerpos, al igual que de las razones de dicha violencia y sus responsables en el contexto de su acción violenta.

La mirada micro, atada a lo territorial y al cuerpo como territorio de poder, es de singular importancia, pues el conflicto armado en Colombia se afincó y desarrolló mediante el control de lo que las feministas indígenas comunitarias han llamado el territorio-tierra y el territorio-cuerpo (Paredes, 2008 y Cabnal, 2010), particularizado en la diversidad geográfica y cultural del país.

Fotografía No. 8. *Taller Visiones y expectativas sobre verdad y construcción de paz. 1 de diciembre de 2018.*

[27] "El concepto de interseccionalidad ha servido para superar la noción de las desigualdades socio-raciales solo como fruto de la convergencia, fusión o adición de distintos criterios de discriminación de las mujeres, al considerarlas imbricadas en su origen y funcionamiento, al tiempo que ha servido para confrontar el modelo hegemónico de Mujer Universal y entender la experiencia del sexismo de las mujeres racializadas como resultado de la intersección dinámica entre el sexo/género, la clase y la raza en contextos de dominación construidos históricamente" (Viveros, 2009, p. 68). Asimismo, la interseccionalidad se ha dotado de tres principios para el análisis social: i) los grupos sociales no deben ser considerados como homogéneos; ii) las personas pueden estar localizadas en diversas posiciones en las estructuras sociales atravesadas por relaciones de poder, como las derivadas del patriarcado, racismo, clasismo o heterosexismo y iii) hay efectos únicos, no aditivos, en estas interacciones e intersecciones (Jiménez y Guzmán, 2012).

Este giro epistemológico implica un esfuerzo por abordar los enfoques de la Comisión de manera interrelacionada, en especial el de género y el étnico-racial. La realidad de las mujeres en Colombia no puede ser comprendida sin una lente de larga duración, la cual dialoga directamente con el enfoque étnico-racial y la perspectiva de género. Las visiones negras, indígenas y descoloniales y de los feminismos comunitarios permiten plantear que la construcción del Estado-nación en Colombia está sustentado sobre el racismo, así como en la violencia.

La violencia ejercida contra comunidades indígenas y afros tiene como base estructural el racismo, por lo cual no puede ser percibida como aleatoria a su pertenencia étnica. La eliminación física y simbólica de indígenas y afrodescendientes está imbricada con el intento de construcción de un tipo de proyecto de sociedad y de Estado-nación que es estructuralmente racista, por lo cual esta dimensión debe ser comprendida, más que como una consecuencia o una simple coincidencia en los fenómenos de violencia derivados del conflicto armado y la violencia sociopolítica, como una de sus causas.

El panorama descrito requiere un diálogo fructífero y de doble vía entre el Grupo de Género y la Subdirección Étnico-Racial, que permita ver que los enfoques que ambas instancias utilizan deben ir articulados para poder dar cuenta de la mejor manera posible de la realidad de las mujeres en su pluralidad.

Por otro lado, el proyecto del Estado-nación también es clasista, misógino y heteronormativo (Wills, 2007 y Curiel, 2011). En ese sentido, las violencias contra las mujeres deben ser comprendidas como producto de la intersección profunda de diferentes estructuras de poder (capitalismo, patriarcado, heteronormatividad, colonialismo) que construyen un sistema de dominación que ha alimentado la violencia contra la diferencia en general y, en particular, contra las mujeres en Colombia.

Lograr una lectura compleja de las violencias ejercidas contra las mujeres en el país demanda familiarizarse e interiorizar las contribuciones de los estudios de género y las teorías feministas, descoloniales, afros, indígenas y comunitarias, así como comprender las epistemologías del sur y la de los sujetos históricamente discriminados. Esto supone un entrenamiento para el diálogo intercultural capaz de escuchar en sus propios términos, sin el afán de la traducción intelectual dominante, las cosmovisiones y las realidades de los pueblos étnicos, así como las particularidades de la experiencia de las mujeres.

Solo el conocimiento, el entendimiento y la interiorización de estas epistemologías, marcos conceptuales y categorías hará posible que realmente en las metodologías se reflejen herramientas de análisis dialogantes, más que enfoques aislados. Lo señalado supone descentrar la mirada eurocéntrica, andino-centrista y académica de la producción de conocimiento.

4.2.3. Reconocimiento de las violencias experimentadas por las mujeres en plural

Para poder dar cuenta de la realidad compleja que enfrentaron las mujeres en el Caribe, es necesario que la CEV vaya más allá de los hechos y las explicaciones que las visiones feministas dominantes han dado hasta ahora sobre las violencias infringidas contra las mujeres. Por esto, si bien es importante ocuparse de las distintas manifestaciones de la violencia sexual (el embarazo, los abortos, la desnudez y la prostitución forzada; la esclavitud doméstica, el acoso sexual, la mutilación genital, la esterilización y los golpes en los genitales como manera de intimidación, entre otras), también lo es indagar por las posiciones sociales que ocupaban las mujeres victimizadas y por los tipos de violencia específicos que cada una de esas posiciones generó. Por posiciones, nos referimos tanto a roles que desempeñaban las mujeres en sus entornos (lideresas, políticas, madres, profesoras), como a su lugar en las estructuras de poder señaladas (raza, clase, género, orientación e identidad sexual y origen geográfico).

Aunque cada vez se avanza más en el esclarecimiento de las violencias experimentadas por las mujeres en medio de conflictos armados y estados de excepción, esos ejercicios no han estado exentos de reproducir estereotipos sobre las mujeres que refuerzan una mirada de ellas como víctimas pasivas de las violencias y sujetos no comprometidos políticamente. Esto último refuerza la idea de la víctima como un sujeto "inocente" que equivale a decir que no ha estado comprometido políticamente[28]; es decir, que no ha hecho parte de partidos políticos, movimientos sociales o incluso estructuras militares.

[28] El equipo de investigación del proyecto *Inclusión de las afectaciones vividas por las mujeres y sus procesos de resistencia en las Comisiones de la Verdad de Perú y Colombia* pretende contribuir, a través de la reflexión académica, con elementos de análisis a esta dimensión del conflicto armado interno, mediante capítulos y artículos académicos que serán publicados en 2020.

Esta mirada está bastante alejada de la realidad de las mujeres victimizadas en Colombia, pues un número importante de aquellas que lo fueron de manera directa o bien ejercían roles de liderazgo en sus comunidades o tenían claras afiliaciones políticas, por lo que se hace necesario un foco de atención especial en los tipos de violencias que no se han visto con las gafas de género, como la desaparición forzada, y en una lectura explicativa más que descriptiva de por qué las mujeres han sido víctimas directas. Esto permitirá comprender con mayor profundidad la violencia experimentada por las mujeres familiares en el ejercicio de los derechos de sus seres queridos y de ellas como víctimas. Resulta fundamental que la CEV avance en un proceso de diferenciación entre la victimización directa y aquella en calidad de familiares, pues cada una toma formas específicas, aunque algunos repertorios puedan repetirse.

Así como el lente interseccional y de larga duración permite esclarecer las violencias contra las mujeres de manera más cercana a lo ocurrido y las razones detrás de ellas, también permitirá dar cuenta de los impactos ligados al género y a la intersección de la especificidad por ser mujeres con la raza, la clase, el origen geográfico, la orientación y la identidad sexual, los roles desempeñados en la comunidad y las afiliaciones políticas, entre otras. Asimismo, contribuirá a comprender los impactos en el tejido social, la democracia, la nación colombiana y los territorios, aspecto de particular importancia pues permite evidenciar todas las afectaciones a la naturaleza y reconocerla como víctima del conflicto armado interno y la violencia sociopolítica, como han propuesto algunas comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas.

En tal sentido, es necesario prestar atención tanto a las violaciones de derechos realizadas contra las mujeres antes de los hechos de violencia del conflicto armado, como a aquellos que surgen durante y después, en especial a los derechos *postmorten*. En este último caso, se trata del derecho al tratamiento decoroso del cadáver, sus órganos y restos humanos, el respeto a las creencias culturales en el contexto de ritos, ceremonias fúnebres y el respeto a la honra de la persona asesinada o desaparecida.

Al momento de identificar los impactos, es de suma relevancia también identificar los impactos de la violencia contra las mujeres en las comunidades y la sociedad en su conjunto. De estos impactos hacen parte la reafirmación del heteropatriarcado, una visión de las mujeres como víctimas, la construcción de sujetos femeninos dóciles y masculinos guerreros, los desarraigos identitarios, los quiebres en las subjetividades, la conformación de familias forzadas y de afectos obligados, la legitimación de la violencia patriarcal como instrumento para resolver las diferencias, las jefaturas de hogar femeninas, el surgimiento de liderazgos en torno a las victimizaciones y los posteriores efectos de esto en la vida de las mujeres como revictimizaciones y dobles o triples jornadas de trabajo.

4.2.4. Recolección de fuentes primarias

Con respecto al esclarecimiento de la verdad, consideramos fundamental que la CEV se apoye en investigaciones previas y en curso sobre la violencia experimentada por las mujeres, así como en la verdad jurídica que ha salido a la luz pública como resultado de la aplicación de la Ley de Justicia y Paz y de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Además de las diversas investigaciones surgidas de la academia, las ONG y las organizaciones de mujeres y feministas, es relevante partir de los hallazgos, las hipótesis y los aprendizajes de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), del Grupo de Memoria Histórica y del Centro Nacional de Memoria Histórica, los cuales se ocuparon de manera sistemática de la dimensión de género en la acción paramilitar y de forma general del conflicto armado.

Como aprendizaje de los ejercicios de esclarecimiento de la verdad ya realizados por la Comisión en la región, se recomienda que aquellas actividades y ejercicios que se efectúan de conocimiento sobre el contexto y la historia de la violencia (diagnósticos locales, mapas del viento y otras) permitan una reconstrucción del conflicto a manera de proceso y no tanto como ocurrencia progresiva de hechos, pues esto no necesariamente permite concatenar unos con otros. Una reconstrucción más procesual que lineal puede aportar a una mejor comprensión de las causas y consecuencias de la violencia.

En ese sentido, como ya señalábamos en el apartado de *Esclarecimiento: rutas territoriales de investigación*, sugerimos revisar las herramientas que se están empleando para los diagnósticos locales dado que pueden correr el riesgo de recolectar información sobre los hechos de violencia como meros eventos y de manera muy general, lo cual puede dificultar el análisis posterior, la identificación de sus particularidades, el cómo y el por qué sucedieron, así como quiénes fueron los responsables y las víctimas.

También recomendamos que en esos ejercicios se enfaticen las especificidades locales, los patrones territoriales de violencia y aquellos que han permitido consolidar las conflictividades. Al respecto, por ejemplo, consideramos fundamental prestar atención

a la manera particular en que las guerrillas y el Estado, este último en relación con el paramilitarismo y de forma individual, victimizaron a las mujeres en la región Caribe. Si bien todos los actores armados, impregnados de una lógica heteropatriarcal, han violentado a las mujeres, algunos análisis, entre ellos los del CNMH, permiten observar que cada actor asume unas lógicas particulares.

En lo que tiene que ver con el enfoque de género, es de importancia que, en el propio ejercicio de reconstrucción de los hechos, quienes guían los diagnósticos locales vayan tejiendo una explicación de la relación de esa violencia con estructuras como el patriarcado y la heteronormatividad. Esto facilita que esos espacios tengan también un carácter pedagógico para todas las personas asistentes y que, en el propio proceso de recolección de la información, se vayan realizando los análisis sobre las victimizaciones, los contextos, los responsables y los daños.

Sería también útil que los hitos generales identificados en todas las actividades encaminadas a la recolección de fuentes primarias –algunos de los cuales, como ya anotábamos en la sección previa han sido estudiados, como la minería, el despojo y el fenómeno paramilitar– se analicen con un enfoque de género que permita comprender la correlación entre la violencia contra las mujeres y dichos fenómenos.

Por último, se invita a una reconceptualización del testimonio y un descentramiento de este como la única forma en que las víctimas pueden aportar al esclarecimiento de la verdad. Una forma de hacerlo en convidar a las mujeres victimizadas, en formatos menos "teatrales" y "formales", de "puesta en escena" y mucho más dialógicos, a presentar sus análisis sobre las razones por las cuales ellas, sus familiares, comunidades y territorios fueron objeto de violencia.

4.2.5. Senti-pensar otras narrativas y considerar las particularidades de la cultura caribe

En el proceso de reconstrucción de las violencias debe prestarse atención a las narrativas intangibles y a los rastros de las violencias en el cuerpo de las mujeres. Las personas responsables de tomar los testimonios y realizar historias de vida y entrevistas con las víctimas, deben aprender a escuchar e interpretar estas narrativas y a los cuerpos, pues la violencia deja diversas huellas que no son comunicables tan fácilmente a través del lenguaje verbal y el logocentrismo. Tales huellas adquieren particularidades que dependen del tipo de violencia que experimentan las mujeres, incluso de manera independiente a si sobre su cuerpo recayó directamente o no la violencia inicial (Gómez, 2019b). Aunque cada vez se reconocen más los impactos en el cuerpo y la subjetividad de quienes experimentaron la violencia sexual[29], es necesario reconocer que toda violencia marca el cuerpo tanto de las víctimas en primera instancia como de sus familiares y de quienes les sobreviven (Gómez, 2015).

Sería preciso también tener en cuenta las características particulares de la cultura de la gente de la región Caribe en cuanto se tienen otros ritmos y valoraciones de los tiempos, espacios y maneras de celebrar acontecimientos de alegría y dolor. Según Fals Borda (1979), el Caribe colombiano se caracteriza por una fuerte dinámica de mezclas triétnicas; sus gentes son de naturaleza alegre, franca, directa y ruidosa y existen entre ellas fuerte solidaridad social que se demuestra con la intensidad de fiestas y celebraciones y procura de alivio de la inhumanidad creciente de las relaciones políticas y económicas.

Tienen un ritmo de trabajo reposado y una concepción propia del tiempo y el espacio que les permite un sentido de adaptación realista a los ritmos del trópico y el reconocimiento de los factores ambientales, los cuales no se deben pretender doblegar. La manera franca y directa de expresar puntos de vista puede ser un aspecto que contribuya al esclarecimiento de muchos sucesos, pero desafortunadamente gran parte de esto se perdió a partir de la imposición del miedo y prácticas represivas y de terror, por parte de los paramilitares principalmente, que desde este punto de vista generaron cambios en la cultura abierta, espontánea y festiva de la gente de la región.

[29] Muchas han tenido alteraciones físicas y de su autoestima, padecen problemas sexuales, dificultades para relacionarse y profundizar vínculos, en especial con los hombres, ya que tienen marcados en sus vidas el ultraje y el dominio masculino en relatos que quedan inscritos en su cuerpo y su propia concepción como mujeres, cuyos referentes se terminan distorsionando y, por lo tanto, provocando culpabilización, auto-rechazo y aislamiento. Más aún, cuando estos hechos se cruzan con dimensiones como la maternidad, en tanto, se violan las mujeres en estado de embarazo, cuando esto les provoca algún aborto o quedan embarazadas producto de los hechos, cuando las maternidades son retrasadas o se renuncia a ellas.

4.3. Armonización ancestral, sanación y elaboración de los duelos (contribuye al objetivo de *reconocimiento* de la Comisión)

La implementación del mandato de la CEV, de manera ineludible, se enfrenta a historias de vida tanto de quienes fueron violentamente afectadas y alteradas en sus dimensiones individuales, familiares y colectivas, como de quienes perpetraron esos hechos, muchos de los cuales transitan hacia la civilidad, así como también del conjunto de una sociedad que, para enfrentar ese horror, prefirió la indiferencia y el olvido, o la indignación y la movilización social. Para abordar el dolor experimentado por las víctimas, se recomienda la ampliación del enfoque psicosocial, la formación de todos los equipos de la CEV, una escucha activa y no logo-céntrica del cuerpo y una acción decidida de la Comisión para avanzar en cada una de las actividades que realiza en los procesos de sanación de las víctimas.

4.3.1. Ampliación del enfoque psicosocial y formación a los equipos de la CEV

La puesta en marcha de la CEV debe contribuir de forma permanente a los procesos de resignificación de los dolores y duelos de las víctimas. Consideramos que esto puede hacerse apelando no solo a modelos como el enfoque psicosocial, del cual el país ha tenido verdaderos avances para desplegar acciones transformadoras, sino que es también necesario reconocer la existencia, la utilidad y el éxito de prácticas y saberes cotidianos y ancestrales con los que cuentan muchos pueblos y comunidades campesinas, indígenas, rom, afrodescendientes y los procesos de mujeres. Asimismo, es de singular importancia reconocer los recursos propios de afrontamiento a la adversidad que han desplegado o poseen potencialmente las víctimas, sus procesos organizativos y las organizaciones acompañantes, de mujeres y feministas.

Las dinámicas territoriales, en especial impulsadas por las mujeres en el Caribe, dan cuenta de perspectivas amplias sobre la reparación de los daños y cuentan con prácticas, saberes y tradiciones ancestrales, incluidos rituales que no solo han permitido la sobrevivencia de sus familias y comunidades, sino que han venido sosteniendo en gran parte la pervivencia de sus pueblos y las defensas territoriales desde perspectivas sanadoras en su carácter multidimensional y para el restablecimiento del equilibrio y la armonía, que involucra no solo las territorialidades corporales, espirituales y relacionales sino también ambientales.

En ese sentido, se sugiere que la CEV integre todos estos saberes en su enfoque psicosocial, y avance en procesos formativos permanentes y transversales de este enfoque con sus funcionarios(as). Estos procesos deben incluir entrenamiento en cómo relacionarse con las víctimas, cómo abordar episodios de dolor y duelos y comprender las implicaciones de los hechos de violencia, cómo abordar y contener episodios de crisis y cómo en la interacción cotidiana con los sujetos victimizados se les potencia su carácter de sujetos políticos y se aporta a la sanación.

La articulación al enfoque psicosocial de los saberes de las víctimas, de los pueblos y las organizaciones mencionadas puede potenciar los procesos de transmutación del dolor, los recursos resilientes, de resistencia y sanación cotidiana y ancestral existentes, así como contribuir al bienestar de las mujeres víctimas que participen de las actividades, los eventos y las acciones de la CEV. El enfoque psicosocial requiere ir más allá de las prácticas convencionales de atender focalmente cuando se presenta una crisis emocional, porque esta es apenas la punta del iceberg de un complejo de alteraciones, rupturas y bloqueos bio-psico-sociales-culturales que se remueven cada vez que esas historias y todos sus significados quedan expuestos nuevamente o se reviven.

4.3.2. Escucha activa del cuerpo de las mujeres victimizadas: territorio de poder heteropatriarcal

Es indispensable que los espacios de encuentro sean pensados en función del bienestar físico, emocional y espiritual de las mujeres victimizadas, lo cual incluye reconocer el cuerpo desde una dimensión más holística que despatologice y desprivatice el dolor y los impactos, de manera que el sentido del daño se entienda como producto de un contexto y un proceso y no solo como un hecho puntual en el que se marca la afectación, lo que implica que quien valore debe procurar la reconstrucción de un proceso con sentidos previos y con resignificaciones posteriores que son parte misma del daño (Rebolledo y Rondón, 2010).

Lo anterior requiere de la apertura de diálogos poco convencionales en términos de temáticas y metodologías en el trabajo con las mujeres víctimas. Para esto sería de utilidad partir de preguntas tales como:

¿De qué manera se vieron afectados los cuerpos y los proyectos de vida de las mujeres al ser víctimas directas o al perder a sus familiares y territorios? ¿Cómo se vio afectada la sexualidad, la relación con el propio cuerpo y de los otros con los cuerpos de las víctimas? ¿Cómo circula el dolor entre los cuerpos de las víctimas y sus familiares? ¿Cuál es la relación de los tipos de violencia ejercidos contra las mujeres y sus familiares con las normas de conducta y control social patriarcal, racista y clasista?

¿Cómo afecta el cuerpo individual y colectivo de las mujeres la restricción de actividades de participación femenina, la imposición de lazos afectivos con los combatientes, el reclutamiento forzado, la esclavitud sexual y doméstica, la violación y mutilación sexual, las prácticas de anticoncepción y aborto forzado, la pérdida de sus seres queridos? ¿Cómo se afectó la salud mental de las mujeres, sus familiares y comunidades?

¿Cuáles fueron los mensajes que se instalaron en las distintas comunidades, territorios y pueblos étnicos y campesinos, en las distintas comunidades y ciudades donde se cometieron los hechos? ¿Cómo impacta esto la cultura, la ética pública y el relacionamiento? ¿Qué tanto se ha profundizado el heteropatriarcado, el colonialismo y el capitalismo en el curso del conflicto armado y cómo esas trayectorias han afectado a las mujeres, sus cuerpos y salud mental?

Responder a estas preguntas requiere descentrar el logo-centrismo, prestar atención a las manifestaciones físicas del cuerpo, a las emociones que experimentan las víctimas y las distintas trayectorias que estas asumen, el uso de metodologías que permitan "hablar" y "escuchar" al cuerpo (Gómez, 2019b) y un adiestramiento y sensibilidad especial por parte de los(as) funcionarios(as) de la CEV para captar este otro lenguaje.

4.3.3. Sanación y ritualidad

Sugerimos que las actividades y los eventos de la CEV se piensen a partir de las ritualidades y el arte para estar en sintonía con las particularidades culturales de las regiones y para contribuir al bienestar físico, emocional y espiritual de las víctimas, los colectivos y la sociedad en general. En particular, consideramos de importancia que el abordaje de la violencia y el sufrimiento, así como la contención del dolor y la sanación, incluyan rituales.

Los rituales van más allá de la incorporación en los eventos y actividades de elementos simbólicos como velas, mándalas y fotografías, entre otros objetos. Su disposición debe ser en función de un acto ritual, que debe llevarse a cabo con un inicio, un desarrollo, un cierre, un objetivo, un significado concreto y explícito y una simbología lo más holística posible.

Los rituales son un elemento central de todas las sociedades humanas que contienen valor simbólico, sagrado y reivindicatorio. Permiten generar y consolidar lazos de relacionamiento, identidad y continuidad con el pasado, al tiempo que pueden contribuir a hacer tránsitos en la vida individual y colectiva de las distintas sociedades haciendo uso de elementos simbólicos de cada contexto. Dado que Colombia es un país multicultural y que se reconoce la pluralidad de cultos, sugerimos que los rituales se construyan en colectivo, para lo cual será fundamental explicar qué se está entendiendo por ritual y cuál es su objetivo específico en el contexto de las actividades de la Comisión de la Verdad.

Parte de la ritualidad incluye la armonización o ambientación del espacio y del evento, lo cual debe ser tomado con mucha responsabilidad y respeto y constituirse en un momento para valorar los recursos con los que cuentan la región y las mujeres en materia de sanación, de conmemoración y reivindicación. Es muy importante involucrar en el desarrollo de los eventos a las participantes, de manera activa y reconociendo sus saberes. Dicha participación de carácter activo implica el involucramiento de víctimas, psicólogas y expertas en estas lides desde antes de la ejecución de los eventos y las actividades.

Es necesario que los escenarios y la ambientación permitan encuadrar la conexión cuerpo-mente-espiritualidad de las víctimas, tanto al inicio como en el cierre de cada evento y actividad programada por la CEV. Para ello, sugerimos incluir en la misma relación con el cuerpo a la memoria (no a la mente), en su conexión profunda con las identidades del territorio bajo las múltiples visiones de los pueblos étnicos, muchos de los cuales se fundamentan en la matriz territorio-cuerpo-memoria; matriz que reconoce la interrelacionalidad entre estos tres elementos, al tiempo que es la materialización de las epistemologías de Nuestra América y de una pedagogía de la reconexión. Esta pedagogía tiene que ver con la "crianza de la vida", desde la cual se prioriza el equilibrio con el Todo.

La disposición de los espacios, las metodologías y las dinámicas de los eventos y las actividades deben ser muy bien pensados en aras a contribuir a los procesos de sanación y reconocimiento de las víctimas. Es necesario enfatizar en todos los momentos la

escucha activa de todas las personas que participan y evitar "poner en escena" el dolor de las víctimas, en una especie de escenificación de la violencia. Esto contribuye a la diferenciación entre víctima y espectador, puede correr el riesgo de crear o reproducir jerarquías entre víctimas, y, al momento de preparar su participación, caer en un ejercicio de repetición de lo ocurrido que puede producir procesos de revictimización.

Para no generar falsas expectativas a las víctimas, sugerimos determinar y enunciar el posible alcance sanador de las acciones que realizará la CEV para el esclarecimiento de la verdad, con respecto a los procesos de resignificación y elaboración de duelos por las pérdidas sufridas durante las violencias y los daños que alteraron por completo los proyectos de vida individual, familiar y colectivo, así como las identidades territoriales.

En aras de evitar la revictimización, es importante identificar la medida en que cada víctima ha avanzado en los procesos de sanación, pues ellas requieren un trato diferencial que depende de sus trayectorias particulares. Se recomienda que, en los escenarios de diálogo colectivo entre víctimas, se les prepare para escuchar las historias de las otras y se construyan colectivamente estrategias de afrontamiento que permitan que esos espacios no signifiquen un acrecentamiento del dolor, así como estrategias para lidiar con las emociones que se desencadenan en estos espacios luego de finalizadas las actividades.

Toda la acción de la CEV debe contribuir a una resignificación de la experiencia de violencia vivida por las víctimas y a una sanación de sus cuerpos y del territorio. Para esto último es central el reconocimiento de las visiones y prácticas propias sobre la verdad, la justicia, la sanación, la paz y el cambio de las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas. Los procesos de sanación tienen que estar directamente articulados a dichas visiones. En estas comunidades se asocia la sanación y el restablecimiento del equilibrio con la defensa del territorio (Memorias taller Visiones y Expectativas sobre Verdad y Construcción de Paz, 2018) e incluye, por ejemplo, un diálogo con los responsables de la violencia para que estos también se sanen.

Así, la sanación es un proceso que deben llevar a cabo tanto los sujetos victimizados como los responsables de las violencias. Estos últimos deben pasar por un cambio personal y de pensamiento que destierre la violencia de su lógica para lidiar con la diferencia y para resolver conflictos.

Por último, consideramos relevante plantear que el bienestar de las víctimas es más importante que el protocolo de los eventos y que estos deben adaptarse a ellas y no al revés. Como ya lo expresábamos en relación con el Primer Encuentro por la Verdad, es necesario hacer todas las pausas que se requieran para atender el bienestar físico, emocional, mental y espiritual de las mujeres. Un ejemplo de cómo esto se puede hacer ocurrió en el Segundo Encuentro por la Verdad en Pasto, cuando se detuvo el protocolo para atender un momento de tensión emocional colectivo que se experimentó al final de la jornada.

4.4. Reconocimiento de las mujeres víctimas como sujeto político (contribuye al objetivo de *reconocimiento* de la Comisión)

Es de suma importancia que la Comisión de la Verdad, al tiempo que reconoce el carácter de víctimas de las mujeres, reconozca su carácter como sujeto político y lo potencie. Para esto es necesario revisar las metodologías y los enfoques de la Comisión para aproximarse a las mujeres víctimas, pensar los procesos de reconocimiento de cara a este objetivo, garantizar que su participación, como ya lo señalábamos en el apartado 4.1, sea informada, plural, oportuna y pertinente y hacer recomendaciones en el informe final y durante los dos próximos años de funcionamiento de la CEV para potenciar, con la acción estatal, la participación de las mujeres.

4.4.1. Metodologías y enfoques de la CEV para potenciar el sujeto político

Para potenciar el carácter de sujeto político de las mujeres, las actividades, los eventos y las metodologías de la Comisión deben visibilizar y enfatizar el carácter múltiple de la subjetividad de las mujeres, es decir, que además de ser familiares y víctimas ocupan otras posiciones en la sociedad desde las que también han contribuido al mundo. Esto sumará a que la identidad de víctimas no se cosifique y se vuelva en la única identidad presente en las subjetividades de las mujeres. Para ello, son de suma importancia

metodologías dialógicas que descentren el testimonio de la narración de los hechos de violencia y potencien el carácter de productoras de conocimiento de las mujeres víctimas.

Es también de importancia poner atención a los procesos individuales y colectivos de resistencia, transformación y construcción de paz a los que han aportado las mujeres victimizadas y analizar y divulgar las razones por las cuales fueron violentadas. Frente a esto último, es necesario resaltar que las victimizaciones se han vinculado con propósitos políticos, de control territorial y de disputas de poder que buscaron minar la fortaleza del liderazgo y poder comunitario de las mujeres y los hombres. Por eso es necesario que se reconozca tanto el carácter político del sujeto femenino ausente como el de la familiar o compañera que sigue activa. Al hacer esto notorio, la CEV tiene que poner en marcha un tipo de narrativa que no genere miedo a organizarse y protestar ni en las mujeres ni en la ciudadanía en general.

El carácter de sujeto político de las mujeres también se fortalece al hacer de los eventos y las actividades de la CEV en torno a sus cuatro objetivos una oportunidad para contribuir a forjar en las mujeres víctimas su capacidad de análisis de la violencia y la historia de Colombia. La acción de la Comisión tiene la posibilidad de potenciar la creación o consolidación de un *sujeto abierto al cambio social* que se comprometa con las transformaciones que requiere Colombia (Gómez, 2017). Pensar una ruta pedagógica específica para esto es clave y podría ser uno de los aportes más significativos de la CEV al fortalecimiento de la democracia y la construcción de una paz transformadora, así como a la implementación de futuras comisiones de la verdad.

4.4.2. Mandato de reconocimiento a la dignidad de las víctimas

En todas las actividades tendientes al reconocimiento de las víctimas es necesario que tanto la Comisión de la Verdad como la sociedad en general reconozcan el dolor experimentado por las mujeres y el impacto que la violencia generó en el plano individual y en el colectivo en sus vidas. Al mismo tiempo se sugiere que los eventos de la CEV permitan avanzar en un proceso que desprivatice el dolor de las víctimas, en el que se haga recíproco el *don*[30] que muchas de ellas le han ofrecido a la sociedad colombiana (Gómez, 2016a) y que se habiliten espacios de diálogo entre las víctimas y la sociedad en general.

Es central visibilizar explícitamente la importancia de los procesos organizativos de las víctimas en torno a los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, así como alrededor de otras demandas, haciendo énfasis en las particularidades de género de estos procesos organizativos. Sin duda este es uno de los mayores aportes de las mujeres víctimas a la paz y la democracia en el país.

En los eventos de reconocimiento, se debe mantener la centralidad de las víctimas. En el evento de Cartagena, en las actividades de la tarde, la atención tanto de un público más amplio proveniente de la ciudadanía como de los medios de comunicación giró más en torno a artistas como Andrea Echeverri y los(as) comisionados(as) que a las víctimas, lo cual les resta centralidad a estas últimas, a sus voces, narraciones, testimonios y resistencias. Para esto, es necesario que la Comisión trabaje más la visión de proceso en los actos de reconocimiento, lo que debe incluir necesariamente el relacionamiento directo con segmentos de la sociedad ajenos a esta realidad y a estas conversaciones.

A la consolidación de un sujeto político femenino plural contribuye, desde luego, que los derechos a la verdad, la justicia y la reparación garanticen la inclusión y el apropiado tratamiento de las experiencias y realidades de las mujeres, con el fin de no ignorar ni justificar y menos subvalorar las violencias infringidas contra ellas. Allí yace parte de la importancia que tiene la actual Comisión de la Verdad colombiana y alrededor de la cual gravita una de las grandes expectativas de las mujeres de la región Caribe.

Por lo expuesto, es necesario construir una estrategia clara y explícita que permita contrarrestar la ausencia del Gobierno nacional en las acciones de la Comisión tendientes a la materialización de su mandato. La presencia del Estado no puede ser simbólica o nominal, sino que, por el contrario, debe ser activa en el deber de debida diligencia que le corresponde asumir por sus

[30] Todo don, como enseña la teoría antropológica clásica, debe ser objeto de reciprocidad (Mauss, 2000). Una sociedad que respeta y valora al otro da cuando recibe.

compromisos internacionales en materia de derechos humanos, y por las responsabilidades éticas que le competen como institución y forma de organización de la sociedad contemporánea.

En ese sentido, las autoridades del Estado, de los diversos niveles territoriales, deben intervenir, atender y dirigirse a las víctimas y hacer explícita su responsabilidad frente a la materialización de sus derechos y la construcción de paz siempre y cuando así lo deseen los sujetos victimizados. El reconocimiento de las mujeres víctimas pasa por una presencia activa del Estado en los eventos y las actividades convocadas por la CEV, dado su rol de garante de la paz y la democracia, y por la alta desconfianza de las víctimas que existe frente a este.

Las mujeres perciben que el Estado no ha cumplido con la materialización en los territorios de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos y las víctimas y que tampoco quiere contribuir con el Acuerdo de Paz y con las responsabilidades del post-acuerdo. En particular, existe desconfianza en cuanto a la realización de los derechos de los sujetos victimizados por la historia de impunidad que ha cruzado al sistema de justicia colombiano. Una forma de contrarrestar la ausencia de representantes del Gobierno actual puede ser convocando a personas gobernantes, funcionarias locales y regionales y a instituciones que han garantizado los derechos y la dignidad de las víctimas y que hoy mantienen su compromiso con la construcción de paz.

4.4.3. Reconocimiento de responsabilidades

El carácter de sujeto político de las mujeres se puede potenciar con el reconocimiento de los responsables de la violencia de que los hechos cometidos contra las mujeres son crímenes repudiables y graves violaciones a sus derechos humanos, que no se pueden repetir, y al explicar las razones de la violencia cometida contra ellas.

Los responsables de los hechos victimizantes deben reconocer sus acciones como parte de un contexto general de confrontación bélica que buscó el control territorial y de sus poblaciones, de modo que la sociedad en general comprenda que los crímenes cometidos no fueron azarosos, producto de la desgracia particular de unos sectores o incluso merecidos por algunas mujeres y poblaciones, sino que por el contrario fueron resultado de estrategias, líneas de mando y decisiones que deben ser conocidas y sancionadas social y judicialmente.

La Comisión de la Verdad debe hilar estos reconocimientos con una explicación de cómo el patriarcado, la heteronormatividad y el género tienen que ver con este tipo de violencias, así como otras variables como la raza, la clase, la edad, la orientación e identidad sexual, el origen geográfico y las pertenencias ideológicas, entre otras. Debe asimismo analizar el porqué de cada una de las violencias infringidas contra las mujeres.

La CEV tiene que cuidar en todo momento que no se fuercen los encuentros entre víctimas y responsables de la violencia. Estos solos pueden darse cuando las primeras estén de acuerdo, previa una rigurosa preparación y el compromiso de los responsables de la violencia de no revictimizar durante los encuentros.

4.4.4. Recomendaciones finales de la CEV

Para contribuir al propósito de consolidar a las mujeres como sujetos políticos y actoras sociales, es necesario que, en el despliegue de los dos años restantes, así como en el documento final de recomendaciones que tiene que elaborar la Comisión, le proponga al Estado adoptar políticas que fortalezcan y reconozcan la participación de las mujeres en escenarios políticos, sociales, económicos y culturales del nivel local, regional y nacional.

Estas políticas deben destacar el papel histórico que han desempeñado las mujeres en sus comunidades como participantes y lideresas de la acción colectiva que busca mejorar sus condiciones de existencia. Es decir, resaltar que las mujeres han sido protagonistas de procesos que no se reconocen como políticos en una visión tradicional, pero que sin embargo lo son, en tanto han contribuido a la construcción de tejido social y la búsqueda de soluciones a problemas colectivos y a la paz.

Asimismo, estas políticas deben ser producto de la construcción colectiva, el diálogo de saberes y el reconocimiento de las diferencias y desigualdades en las trayectorias y condiciones de vida de las mujeres. Deben ser producto de proceso dialógicos en los que ninguna experiencia particular determine los contenidos, sino que surjan precisamente del diálogo y del necesario debate,

de modo que las políticas y sus cursos de acción eviten homogenizar las experiencias de las mujeres o ignorar las voces de las mujeres de los grupos étnicos, las mujeres campesinas, las mujeres con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas y las jóvenes.

Estas políticas públicas deben, además, reconocer lo avanzado por los gobiernos territoriales en materia de equidad de género, pero también contribuir a su renovación y reactualización para que incorporen objetivos vinculados a la construcción de paz en los territorios. El reconocimiento de las mujeres como sujetos políticos y actoras sociales requiere que todas las políticas públicas evidencien su impacto diferencial sobre las vidas de las mujeres y busquen erradicar las desigualdades e injusticias y violencias que aún enfrentan a causa de su condición de género, clase, asignación étnico-racial, orientación e identidad sexual, ocupaciones y pertenencias ideológicas, entre otras.

4.5. Convivencia, no repetición y construcción de paz (*contribuye al objetivo de convivencia y no repetición de la Comisión*)

La convivencia, la no repetición y la construcción de una paz transformadora pasa por entender lo que ocurrió en el país, por hacer un reconocimiento a las víctimas y una censura a los hechos violentos cometidos. Avanzar en ambas requiere de una pedagogía del diálogo y de una participación amplia y diversa de la ciudadanía.

4.5.1. Participación amplia y diversa de la ciudadanía

Los eventos y las actividades de la CEV no pueden seguir contando con las mismas personas participantes de siempre, sino que es urgente avanzar en una participación más amplia de la sociedad civil, en diálogos con y entre sectores que se han entendido como controversiales (ganaderos, políticos, partidos de derecha, empresarios, institucionales, entre otros) y en la participación comprometida de instituciones del Estado (entidades de control, justicia, seguridad y convivencia) y del sector privado (representantes de los gremios económicos y financieros, grandes y medianas empresas e industriales, entre otros).

La CEV debe incluir en los distintos tipos de diálogos que hacen parte de su metodología a actores claves del acontecer local que no suelen ser convocados a estos escenarios de discusión sobre el pasado y la verdad, pero que son centrales para la construcción de la democracia y la paz, como los comunales, los Consejos Territoriales de Planeación y las entidades territoriales y descentralizadas, entre otras. Asimismo, se debe reforzar la presencia del sistema educativo, de los colegios, las universidades y los centros de pensamiento en el quehacer de la Comisión y cualificar la interlocución con las organizaciones y movimientos sociales.

Una participación amplia es necesaria para que toda la sociedad en su conjunto y sus instituciones comprendan, actúen, garanticen y contribuyan a resignificar la realidad y avancen en procesos de transformación que aporten al florecimiento de la vida y la construcción de paz cotidiana en el país. Esos escenarios de diálogo pueden ser espacios en los que la sociedad civil diversa y el Estado reconocen y dignifican a las víctimas y dialogan con ellas. El reconocimiento, la dignificación y el diálogo son sin duda dimensiones centrales de la construcción de la paz y la convivencia.

4.5.2. Pedagogía de la escucha y el diálogo

Para garantizar una participación más amplia de la sociedad civil, del Estado, del sistema educativo, las organizaciones y movimientos sociales y de otros actores claves, además de una convocatoria amplia y específica, se debe contar con mensajes claros. Si bien el lema "Mi cuerpo dice la Verdad" tiene una gran potencia y puede ser comprendido por las víctimas y organizaciones sociales, el mismo mensaje no funciona igual para un público amplio. La comunicación de la CEV con la sociedad civil requiere de una pedagogía y un lenguaje adecuado que sensibilice a quienes ha sido indiferentes con las víctimas y la violencia en Colombia.

Los diversos escenarios de diálogo que promueva la Comisión deben contar con una pedagogía clara, dialogante, que, al tiempo que permite la escucha activa, tiene la capacidad de sembrar la posibilidad de cambios de posiciones y percepciones y habilita la identificación de los puntos en común y los disensos de los participantes sobre el conflicto. Los diálogos no pueden ser conversaciones de sordos y de inamovibles y tampoco espacios en los que las tensiones están ausentes, pues estas hacen parte de nuestra realidad y de la lectura que hacemos sobre el conflicto armado y la violencia sociopolítica.

En esa vía, es importante que en cada evento y actividad se explore y haga seguimiento de cómo cada orilla está percibiendo y actuando con respecto a la otra y que se construyan estrategias colectivas de cómo avanzar en los reconocimientos mutuos y en los acercamientos para una coexistencia pacífica. Tanto la coexistencia como la paz tienen que ser entonces comprendidas como procesos.

La pedagogía requerida para la escucha y el diálogo encuentra aspectos guía significativos en la educación popular, la investigación-acción participativa, las metodologías feministas, descoloniales y participativas (Gómez, 2017), las investigaciones académicas sobre víctimas (Aranguren, 2008), así como en distintas experiencias de resolución de conflictos y diálogo en diversas comunidades colombianas.

4.6. Funcionamiento de la CEV en el Caribe y relacionamiento con organizaciones (contribuye a todos los objetivos de la Comisión)

Dado que el tiempo de desarrollo de la Comisión es corto, los dos siguientes años requieren de un fortalecimiento pronto de su institucionalidad y del relacionamiento con las organizaciones sociales. El desarrollo de la Comisión debe pensarse como una fase en el ya largo y productivo proceso de esclarecimiento de la violencia y de memoria que vienen desarrollando distintas organizaciones de víctimas y sociales, así como la academia, otros centros de pensamiento y mecanismos previos de la justicia transicional, y que debe continuar luego de su finalización.

4.6.1. Personal y capacidades de las y los funcionarios de la CEV

Para cumplir con su mandato, la Comisión requiere fortalecer el despliegue territorial. Esto implica una ampliación de la infraestructura física y de equipos en la región. Los equipos deben ser robustecidos, pues para la dimensión de trabajo que tiene la CEV siguen siendo pocos(as) los(as) funcionarios(as) contratados(as). Para suplir la carencia de personal y los recursos económicos para vincular más, que es en últimas una de las razones principales del número menor de personas contratadas, se sugiere que la comunidad internacional, las ONG, las organizaciones y los movimientos sociales y la academia apoyen el trabajo en la medida de sus posibilidades y de acuerdo con su misión, con recursos económicos, personal y conocimiento. El Gobierno nacional debe garantizar no solo mantener las partidas presupuestales ya comprometidas, sino su aumento conforme a los desafíos que implica para la Comisión llegar a zonas remotas y disponer de los equipos de trabajo idóneos.

Estos equipos deben incluir personal de la región y foráneo en cada una de las microrregiones, que tengan un amplio conocimiento de las dinámicas regionales, lo cual incluye no solo conocimiento sobre el conflicto, sino también sobre la historia general de conformación de la región, su población diversa, prácticas culturales y procesos sociales y económicos. Los equipos de las Casas de la Verdad deben combinar una mirada de género con reflexiones antirracistas, descoloniales y anticlasistas. Esta es la única manera en que se puede garantizar que el enfoque de género, diferencial, étnico-racial y la perspectiva interseccional se materialicen en cada una de las acciones de la CEV en la región. Estos procesos de formación deben integrar, además, un entrenamiento en un enfoque psicosocial amplio.

La institucionalidad territorial de la Comisión, por un lado, debe contar en lo posible con las mismas fortalezas en términos de equipos, conocimientos, experticias, infraestructura, herramientas metodológicas y de recursos que la dimensión central de la CEV, lo que facilitará que los enfoques propuestos, los mandatos y los objetivos que se ha trazado la Comisión puedan efectivamente materializarse en lo regional. Por el otro, en la incorporación del enfoque de género en el quehacer de la Comisión en el Caribe, los lineamientos conceptuales y metodológicos básicos que elabora el Grupo de Género deben ser constantemente ampliados y adaptados al contexto regional. Los equipos regionales deben contar con la suficiente autonomía y respaldo para

realizar esta contextualización permanente y con un canal de comunicación constante de mutua retroalimentación con el Grupo de Género del nivel nacional.

Es relevante que la relación entre el nivel nacional de la Comisión y el territorial no sea jerárquica, sino más bien horizontal y dialógica y que propicie la autonomía de las macro y microrregiones. Durante las actividades que se realicen conjuntamente entre los equipos nacionales y regionales se deben hacer los correspondientes reconocimientos al trabajo de los equipos territoriales y presentarlos a toda la audiencia para que sean tan visibles, posicionados y reconocidos como los nacionales. De igual manera, se requiere la descentralización en el uso de los recursos económicos, pues esto favorece una mayor agilidad en la concreción del trabajo de la CEV.

En aras de la autonomía y el reconocimiento de las particularidades de cada región, el cubrimiento territorial de la CEV en el Caribe colombiano debe incorporar a San Andrés Islas y Providencia. Aunque en esta región el conflicto armado tuvo una dinámica distinta, es importante dar cuenta no solo de estos impactos, sino de los procesos organizativos y de resistencia que se han dado, por ejemplo, frente al papel del Estado y sus responsabilidades, y la relación entre el modelo de desarrollo y económico y el conflicto armado.

La CEV debe contar con un plan de soporte psicosocial de su personal, sobre todo de aquellos que constantemente están en contacto directo con las víctimas. Escuchar la violencia que las distintas víctimas han vivido en este país, el horror de esos hechos y el dolor que ha causado, así como sistematizarlo, puede tener graves consecuencias para su salud mental y física. Las pedagogías y metodologías de la CEV, así como el trabajo conjunto con las víctimas deben ser realizadas con suficiente personal que, además, tenga garantías y soporte para poder realizar su labor en condiciones dignas.

4.6.2. Relacionamiento con organizaciones sociales

La Comisión de la Verdad se verá muy favorecida si cuenta con la participación de una mayor cantidad de organizaciones sociales, de víctimas, feministas y de mujeres. En su interlocución con las organizaciones sociales, la Comisión debe promover que estas aporten sus saberes de manera concreta a su quehacer, saberes que pasan por metodologías de trabajo con víctimas y recolección de información, experticias teóricas, interlocución con entidades del Estado y procesos de reconstrucción de la violencia vivida y de procesos de memoria, entre muchos otros.

Para favorecer esa interlocución amplia con las organizaciones sociales, se recomienda al Grupo de Género de la Comisión extender la participación en la Mesa de Asesoría Técnica de organizaciones del nivel regional y local. Esta participación puede darse, por ejemplo, a través de sesiones presenciales e itinerantes de la Mesa en las macrorregiones o a través del uso de tecnologías de la comunicación durante las sesiones en Bogotá, para la participación de las organizaciones de manera virtual.

Es igualmente necesario que el Grupo de Género realice mapeos de organizaciones de mujeres víctimas, feministas y de mujeres en cada una de las macro y microrregiones para poder establecer interlocución y un trabajo en conjunto. En los diálogos en las regiones, en los eventos y en las actividades, se requiere priorizar el relacionamiento con las organizaciones del nivel local, departamental y regional y no contribuir a tratos asimétricos de esas organizaciones sociales.

La CEV no puede replicar el tipo de interlocución que suelen hacer el Estado y la cooperación internacional, en el que terminan privilegiándose ciertos referentes del movimiento de mujeres y feminista, pues esto ha construido y afianzado relaciones de poder desiguales en el interior de los movimientos, ha contribuido a silenciar ciertas voces e, incluso, que las voces de las víctimas no se escuchen directamente, sino que terminen siendo mediadas por las organizaciones y las "especialistas". En ese sentido, se sugiere dar un lugar y un valor específico, central, a las organizaciones de mujeres víctimas y a las propias víctimas en el diálogo del Grupo de Género con la sociedad civil y los movimientos de mujeres y feministas, y en todo el quehacer de la Comisión.

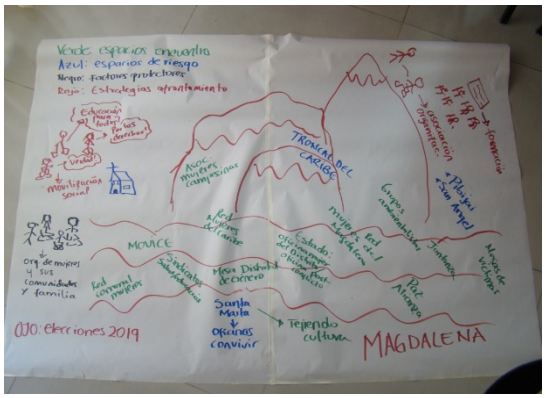

Fotografía No. 9. Taller Visiones y expectativas sobre verdad y construcción de paz. 1 de diciembre de 2018.

4.7. Informe final (contribuye a todos los objetivos de la Comisión)

El informe final debe tener un capítulo específico sobre las afectaciones a las mujeres y, de forma transversal, se debe dar cuenta de la manera en que el conflicto armado interno las afectó. Este informe debe adicionalmente trabajar con distintos registros, pues es importante no solo producir un texto escrito, sino también organizar y compilar documentales, videos, fotografías, acciones artísticas y rituales sanadores que se produzcan a lo largo del trabajo de la Comisión, así como las interacciones y las reacciones de la ciudadanía. El informe final en sus distintos registros debe apelar a los saberes y las manifestaciones culturales propias de la región y de sus distintos habitantes en un país diverso, multicultural, pluriétnico y multilingüe.

Estos otros tipos de registro permiten llegarle de forma más pedagógica a las colombianas y los colombianos. Para garantizar su éxito comunicativo, se debe comenzar por planear su producción lo más pronto posible e incluir en su difusión la participación de los medios de comunicación masivos, comunitarios y alternativos, además de educadores(as) populares, cátedras en los centros educativos, artistas, docentes, lideresas, líderes y los movimientos sociales.

5. Conclusiones generales

En general, se puede afirmar que la CEV ha respondido con seriedad, rigurosidad técnica y compromiso político a la apuesta por la incorporación efectiva del enfoque de derechos y la perspectiva de género y ha hecho un esfuerzo por hacerlo en estrecha relación con el enfoque étnico-racial y territorial. Estos esfuerzos se expresan tanto en la conformación de la Comisión misma, como de los equipos, y en las metodologías y las actividades propuestas.

Estos avances han revestido a la CEV de cierta legitimidad ante actores sociales y políticos relevantes en el país, entre ellos las víctimas, los movimientos sociales de mujeres, feministas, LGBTI, pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes y rom. Esta legitimidad es un factor fundamental para el cumplimiento efectivo de cada uno de los mandatos de la CEV y debe ser constantemente revisada, renovada y fortalecida en los dos años restantes.

Por ello, al tiempo que se reconocen los importantes avances, en especial en el plano nacional y como parte del proceso de alistamiento y puesta en marcha de la CEV, queremos llamar la atención en este documento de política pública sobre los alcances, las limitaciones y los desafíos que persisten en la implementación del enfoque de derechos y la perspectiva de género a escala territorial, teniendo como referente la región Caribe.

Sin duda, uno de los grandes retos que enfrenta la CEV en la región Caribe tiene que ver con la persistencia de la violencia sociopolítica y el conflicto armado en el territorio, así como la actitud negacionista del Gobierno nacional y de sectores de los Gobiernos regionales y locales sobre la existencia del conflicto armado interno, la urgencia de avanzar de manera decidida en la construcción de paz y el ritmo del despliegue de la Comisión en la región.

Para fortalecer el abordaje de la violencia sufrida por las mujeres, es urgente que la Comisión y el Grupo de Género fortalezcan los conocimientos y las experticias de su personal nacional, regional y local sobre los enfoques de derechos, género, étnico-racial, territorial y psicosocial, así como sobre la perspectiva interseccional.

Referencias bibliográficas

Aecid (2008). Estrategia de igualdad de género de la cooperación española. Bogotá. Consultado en http://www.aecid.org.co/recursos_user/publicaciones%20aecid/estrategiadegenero1.pdf

Agencia de Prensa IPC (2019). ¿Hay paramilitarismo en Colombia? Consultado (17-10-2019) en http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/2019/08/27/hay-paramilitarismo-en-colombia/

Aguilera, M. (2006). El Canal del Dique y su subregión: una economía basada en la riqueza hídrica. Centro de Estudios Económicos Regionales del Banco de la República, *Documento de trabajo sobre economía regional* (72), mayo.

Aranguren, J. (2008). El investigador ante lo indecible y lo inenarrable (una ética de la escucha). *Nómadas* - Universidad Central (29), 20-33.

Arendt, H. (1975). *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Editorial Taurus.

Avendaño, M. (2014). Violencia basada en género en el contexto del conflicto armado. Documento apoyo a la estrategia de litigio de defensores públicos de Justicia y Paz de la Defensoría del Pueblo, Regional Atlántico. GIZ-Cooperación Alemana Deutsche Zusammenarabei.

BBC Mundo, Bogotá (2014). Lo que el conflicto le (sic) hizo a los gitanos colombianos. Consultado en https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/12/141209_colombia_gitanos_rrom_conflicto_aw

Bello, M. N. y Chaparro, R. (2011). Acción sin daño y construcción de paz (módulo 9). El daño desde el enfoque psicosocial. Universidad Nacional.

Bustillo, J. M. (2018). Panorama de la situación de defensores y defensoras de los derechos territoriales en la región Caribe. Bogotá: Estrategia Colaborativa en Colombia por la Garantía de los Derechos a la Tierra y el Territorio. Consultado en https://www.cinep.org.co/Home2/component/k2/648-informe-panorama-de-la-situacion-de-defensores-de-derechos-territoriales-en-el-caribe.html

Cabnal, L. (2010). Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala. *Feminista siempre. Feminismos diversos: el feminismo comunitario*, 11-25. Consultado en http://glefas.org/download/biblioteca/feminismo-movimientos-sociales/Lorena-Cabnal.-Feminismos-Comunitarios.pdf

Caicedo, L. (2011). Dos dinámicas del conflicto armado en dos entornos diferentes del Caribe. En: Corporación Humanas (2011). *Tierra y territorio, afectaciones y retos para las mujeres*. Bogotá: Ediciones Ántropos Ltda.

Cancado, T. (2003). *Tratado de Direito Internacional dos Direitos Humanos* (vol. III). Porto Alegre, Brasil: Fabris Ed.

Castaño, B. (1994). *Violencia sociopolítica en Colombia*. Bogotá: Corporación AVRE.

Centro de Cooperación al Indígena, Cecoin (2008). La tierra contra la muerte. Conflictos territoriales de los pueblos indígenas en Colombia. Bogotá: Cecoin. Consultado en http://observatorioetnicocecoin.org.co/cecoin/files/Tierra_contra_la_muerte.pdf

Centro Internacional para la Justicia Transicional, ICTJ (2015). Ignoradas e invisibles: las mujeres y la desaparición forzada. Consultado en https://www.ictj. org/sites/default/files/ICTJ-Global-Desapariciones-Genero-2015-ES. Pdf

Centro Nacional de Memoria Histórica (2018). Paramilitarismo. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico. Consultado en: http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/balances-jep/descargas/ balance-paramilitarismo.pdf

Centro Nacional de Memoria Histórica (2017). La guerra inscrita en el cuerpo. Informe nacional de violencia sexual en el conficto armado. Bogotá, CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2012a). Justicia y paz: ¿Verdad judicial o verdad histórica? Consultado (20-11-2019), en http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2012/verdad_judicial_verdad_historica.pdf.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2012b). Justicia y paz: tierras y territorios en las versiones libres de los paramilitares. Consultado en http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2012/justicia_tierras.pdf

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, CNRR, Grupo de Memoria Histórica (2011). *Mujeres y guerra: víctimas y resistentes en el Caribe colombiano*. Bogotá: Taurus - Ediciones Semana.

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, CNRR, Grupo de Memoria Histórica (2010). *La masacre de Bahía Portete. Mujeres wayuu en la mira*. Bogotá: Taurus, Ediciones Semana.

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, CNRR, Grupo de Memoria Histórica (2009). *La masacre de El Salado. Esa guerra no era nuestra*. Bogotá: Ediciones Semana.

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, CEV (2019a). Enfoque de género. Consultado (11-11-2019) en https://comisiondelaverdad.co/en-los-territorios/enfoques/de-genero.

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, CEV (2019b). Lineamientos metodológicos: escuchar, reconocer y comprender para transformar. Consultado (06-11-2019) en https://comisiondelaverdad.co/images/zoo/publicaciones/archivos/comision-verdad-lineamientos-metodologicos-22072019.pdf.

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, CEV (2019c). Resumen ejecutivo - Informe de gestión del primer semestre de 2019. Consultado (06-11-2019) en https://comisiondelaverdad.co/images/zoo/publicaciones/archivos/Resumen_ejecutivo_informe_gestion.pdf.

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, CEV (2019d). Grupo de Trabajo de Género. Diapositivas presentadas en el Encuentro Regional de Mujeres Constructoras de Paz, Macrorregión Antioquia y Eje Cafetero (18-10-2019).

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, CEV (2019e). Así avanza la alianza entre la Ruta Pacífica de las Mujeres y la Comisión de la Verdad. Consultado en https://comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/asi-avanza-la-alianza-entre-la-ruta-pacifica-de-las-mujeres-y-la-comision-de-la-verdad

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, CEV (2019f). Estamos demostrando que la paz es igualdad. Consultado en https://comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/caribe-afirmativo-estamos-demostrando-que-la-paz-es-igualdad-comunidad-lgbt-del-caribe

Comité Internacional de la Cruz Roja, CICR (2004). Las personas desaparecidas: acción para resolver el problema de las personas desaparecidas a raíz de un conflicto armado o de violencia interna y para ayudar a sus familiares, documentos de referencia. *The Missing*.

Constitución Política de Colombia, 1991.

Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (2006). Consultada en https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ConventionCED.aspx

Corporación de Investigación y Acción Social y Económica, Ciase; Red Piemisikupanayaf tejiendo caminos entre mujeres indígenas de Colombia y Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas, CNOA (2015). Paz y seguridad en la agenda de las mujeres afros e indígenas en Colombia. El análisis de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU.

Corporación Humanas (2012). Boletín III, Responsabilidad de los delitos sexuales cometidos por el Bloque Norte de las AUC en Cesar y Magdalena. Bogotá. Consultado en https://www.humanas.org.co/archivos/boletin3.pdf

Corte Constitucional Colombiana (2011). Sentencia C-620. Consultado en http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2011/C-620-11.htm

Corte Interamericana de Derechos Humanos (sf). Desaparición forzada. *Cuadernillo de Jurisprudencia* (6). Consultado en http://www.corteidh.or.cr/tablas/r33824.pdf

Cortés, E. (2017). Contexto y patrones de macrocriminalidad en la violencia contra pueblos indígenas. En: Cortés, E. (comp.); Cova, M.; Forer, A.; Mestre, K. y Ramírez H., *Proceso de Justicia y Paz. Evaluación y aportes en casos de pueblos indígenas*. Barranquilla: Universidad de la Costa.

Cubillos, J. (2015). La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista. *Oxímora Revista Internacional de Ética y Política* (7). Universidad Complutense de Madrid.

Curiel, O. (2011). El régimen heterosexual y la nación. Aportes del lesbianismo feminista a la Antropología. En: *Feminismos y Poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina* (pp. 49-93). Buenos Aires: Colección Crítica.

DANE (2018). Censo Nacional de Población y Vivienda. Consultado en https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018/cuantos-somos.

Defensoría del Pueblo (2018). Alerta temprana emitida el 28 de febrero.

El Heraldo (09 de septiembre de 2016). Wiwas expulsan a evangelizadores de sus tierras. Barranquilla. Disponible en: https://www.elheraldo.co/la-guajira/evangelizadores-acaban-con-nuestras-creencias-wiwas-283863

El Heraldo (11 de diciembre de 2013). El carbón se traga la frontera agrícola del Cesar. Citado por Centro Nacional de Memoria Histórica (2016), La maldita tierra. Guerrilla, paramilitares, mineras y conflicto armado en el departamento de Cesar (p. 6).

El Tiempo (09 de marzo de 2013). Así golpea la guerra al Caribe colombiano. Consultado (15-11-2019) en https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12671072.

El Tiempo (26 de octubre de 2018). En el Caribe han sido asesinados 31 líderes durante los últimos 2 años. Consultado en https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/asesinatos-de-lideres-sociales-en-el-caribe-285842

Fals Borda, O. (1979). *Historia doble de la Costa, tomo 1: Mompox y Loba*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Banco de la República y El Áncora Editores.

Fundación Ideas Para la Paz (2018). Agresiones y homicidios de líderes sociales, un problema que requiere acciones urgentes por la paz. Bogotá. Consultado en http://ideaspaz.org/especiales/infografias/lideres.html

Gómez, D. (2019a). De la inclusión del género a la estructuración de la paz feminista. XVII Congreso de Antropología en Colombia. Simposio De la guerra a la paz: incertidumbres, ¿oportunidades? Para la perspectiva de género, 13 junio de 2019, Cali, Colombia. Ponente.

Gómez, D. (2019b). Emociones, epistemología y acción colectiva en contextos de violencia socio-política. Reflexiones breves de una experiencia de investigación feminista. En: *Otras formas de (des)aprender. Investigación feminista en tiempos de violencia, resistencias y decolonialidad*. Bilbao: Instituto Hegoa, Universidad del País Vasco.

Gómez, D. (2017). Trilogía para ser y caminar: memoria, verdad e historia en la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad en Colombia. Posibilidades y Retos. *Documentos de Política*, Universidad de los Andes.

Gómez, D. (2016a). De amor, vientre y sangre: Politización de lazos íntimos de pertenencia y cuidado en Colombia. *Revista en Otras Palabras* (Universidad Nacional de Colombia).

Gómez, D. (2016b). *Transformación y vida: propuesta metodológica de memoria histórica desde las mujeres sindicalistas*. Bogotá: Codhes, Iscod, Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo y Gobierno del Principado de Asturias.

Gómez, D. (2015). Of Love, Blood and the Belly: Politicization of Intimate ties of Caring and Belonging in Colombia (tesis inédita de doctorado). Departamento de Antropología, Universidad de Carolina del Norte, Chapel Hill, EE. UU.

Gómez, D. y Wills, M. (2006). Los movimientos sociales de mujeres (1970-2005). Innovaciones, estancamientos y nuevas apuestas. En F. Leal, *En la encrucijada. Colombia en el siglo XXI* (pp. 291-321). Bogotá: Editorial Norma.

Guerrero, S. (2016). Wiwas expulsan a evangelizadores de sus tierras (publicado en *El Heraldo*). Consultado (17-10-2019) en https://www.onic.org.co/comunicados-regionales/1512-wiwas-expulsan-a-evangelizadores-de-sus-tierras

Jiménez, A. (2011). Los procesos de participación y la incidencia del movimiento de mujeres de la región Caribe en las dinámicas de paz y de regionalización (tesis para obtener el título de magister en Estudios del Caribe). Universidad Nacional de Colombia, sede Caribe.

Jiménez, M. y Guzmán, R. (2012). Género y usos de drogas: dimensiones de análisis e intersección con otros ejes de desigualdad. *Oñati Socio-Legal Series*, *2*(6). Diferencias invisibles: género, drogas y políticas públicas. El enfoque de género en las políticas europeas de drogas.

Mauss, M. (1954). *The Gift. The Form and Reason for Exchange in Archaic Societies* (ed. 2000). New York: W.W. Norton.

Ministerio del Interior, República de Colombia (sf). El enfoque diferencial y étnico en la política pública de víctimas del conflicto armado. Consultado en http://gapv.mininterior.gov.co/sites/default/files/cartilla_enfoque_diferencial_fin_1.pdf

Organización de Naciones Unidas, ONU (2009). Resolución 1889 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Consultado en http://www.ipu.org/splz-e/cuenca10/UN_1889.pdf

Organización de Naciones Unidas, ONU (2000). Resolución 1325 (p. 1). Consultado en https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/1759.pdf.

Paredes, J. (2008). *Hilando fino desde el feminismo comunitario*. La Paz: Cooperativa El Rebozo. Consultado en http://glefas.org/download/biblioteca/feminismo-movimientos-sociales/Julieta-Paredes-Hilando-Fino-desde-el-Fem-Comunitario.pdf.

Parra, Y. (2013). La otra orilla: TerritorioCuerpoMemoria pedagogía del buen vivir y ConocSentir de los pueblos de Abya Yala. *Mitologías Hoy*, *8*, 115-136.

Pax en Colombia (2019). Cesar: El cuerpo y la vida de las mujeres bajo el control de las armas. Consultado en https://paxencolombia.org/cesar-el-cuerpo-y-la-vida-de-las-mujeres-bajo-el-control-de-las-armas/

Quiñonez, E. (2002). Reflexiones filosófico políticas sobre lo que hemos hecho las feministas. En: *El tiempo contra las mujeres, debates feministas para una agenda de paz*. Bogotá: Humanizar.

Rebolledo, O. y Rondón, L. (2010). Reflexiones y aproximaciones al trabajo psicosocial con víctimas individuales y colectivas en el marco del proceso de reparación. *Revista de Estudios Sociales* (36). Consultado en http://journals.openedition.org/revestudsoc/13259

Revista Semana (2019, 10 de septiembre). Líderes en peligro: 591 agresiones reportadas en lo que va del 2019. Consultado (17-10-2019) en https://www.semana.com/nacion/articulo/asesinatos-de-lideres-sociales-somos-defensores-presenta-informe-2019-sobre-agresiones/635297

Revista Semana (2009). País en duelo. Consultado (27-02-19) en https://www.semana.com/nacion/articulo/pais-duelo/107048-3

Ríos, J. (2017). Guerrilla y paramilitarismo en la región Caribe colombiana, 1998-2005. *Temas Americanistas* (39), 87-112. Consultado en http://institucional.us.es/tamericanistas/uploads/TA-39/04_GUERRILLA.pdf

Romero Epiayú, J.; Figueroa, D. y López, R. (2011). (Sütsüin Jieyuu Wayúu-Fuerza de Mujeres Wayúu). Masacre en Rodeíto El Pozo (resguardo indígena Wayúu (Guajira). En: Corporación Humanas y Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género, *Tierra y territorio. Afectaciones y retos para las mujeres* (pp. 53-66). Bogotá.

Rudas, G. y Espitia, J. (2013). *Minería en Colombia: Institucionalidad y territorio, paradojas y conflictos*. Contraloría General de la República (pp. 27-76).

Sánchez, A. (2013). Violencia y narcotráfico en San Andrés. Centro de Estudios Económicos Regionales, Banco de la República, Cartagena de Indias (versión preliminar).

Taller expectativas de las mujeres del Caribe colombiano frente a la Comisión de la Verdad (2018). Memorias del taller *Visiones sobre Verdad y Construcción de Paz*. Barranquilla, 01 de diciembre.

Trejos, L. (2017). Posacuerdo en el Caribe. Ilegalidad y nuevas violencias. *Revista Palimsesto* (12), 76-96.

Trejos, L.; Badillo, R. e Irreño, Y. (2019). El Caribe colombiano: entre la construcción de paz y la persistencia del conflicto. *Jurídicas* CUC, *15*(1), 9-46. Consultado en https://revistascientificas.cuc.edu.co/juridicascuc/article/view/2299/2219

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz (2014). Sentencia 11 001 22 52 000 2014 00027 (20 de noviembre), magistrada ponente Léster M. González R. (pp. 165, 166).

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2019). Registro Único de Víctimas. Consultado (13-11-2019) en https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (sf). Enfoque diferencial para afros, negros, raizales y palenqueros (capítulo 11). Participaz, la ruta de los derechos. Pacifico Cabrera y Colombianita. Consultado en https://repository.oim.org.co/handle/20.500.11788/975?show=full

Vargas, V. (2019). Mujer víctima, violencia de género y conflicto armado… realidad que persiste. Consultado (30-10-2019) en https://www.nocheyniebla.org/?p=1213

Viveros, M. (2009). La sexualización de la raza y la racialización de la sexualidad en el contexto latinoamericano actual. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia* (19), 63-81.

Wills, María Emma (2007). *Inclusión sin representación. La irrupción política de las muje- res en Colombia. 1970-2000*. Bogotá: Norma.

Entrevistas

Angúlo, Luz Estela. Organización de Mujeres Muvicem. Entrevistada por Angélica Arias. 31 de julio de 2019. Valledupar.

Britto, Rosa María. Integrante de la Alta Instancia Especial de Género. Entrevistada por Angélica Arias. 12 de septiembre de 2019. Riohacha.

Castañeda, Wilson. Director de Caribe Afirmativo. Entrevistado por Audes Jiménez. 22 de agosto de 2019. Barranquilla.

Cuesta, Cecilia. Colectiva Feministas Emancipatoria. Entrevistadas por Diana Montealegre. 20 de septiembre 2019. Cartagena.

Coll, Alejandra. Analista Grupo de Género de la CEV. Entrevistada por Diana Montealegre. 11 de octubre de 2019. Bogotá.

Cottrel, Shirley. Funcionaria Comisaría de Familia de San Andrés. Entrevistada por Audes Jiménez. 20 de agosto de 2019. San Andrés Islas.

Escobar, Arcelia. Líder investigación territorial Cesar-Guajira CEV. Entrevistada por Angélica Arias. 29 de agosto de 2019. Valledupar.

Fernández, Ofelia. Colectiva Feministas Emancipatoria. Entrevistadas por Diana Montealegre. 20 de septiembre 2019. Cartagena.

Ferrer, Ana María. Coordinadora territorial Cesar-Guajira CEV. Entrevistada por Angélica Arias. 29 de agosto de 2019. Valledupar.

González, Katy. Sobreviviente del conflicto armado. Secretaria de Montería Diversa. Entrevistada por Mónica Durán. 18 de septiembre de 2019. Montería.

Julio, Piedad del Carmen. Representante legal de la Fundación Mujeres Sobrevivientes del Conflicto Armado en Córdoba. Entrevistada por Mónica Duran. 17 de septiembre de 2019. Montería.

Luna, Libia. Representante de organizaciones sociales de mujeres. Entrevistada por Angélica Arias. 02 de julio de 2019. Cartagena.

Miller, Alejandra. Comisionada de la CEV. Entrevistada por Diana Gómez. 13 de febrero de 2019. Bogotá.

Miller, Alejandra. Comisionada de la CEV. Entrevistada por Angélica Arias. 14 de febrero de 2019. Barranquilla.

Montoya, Rosario. Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, Movice. Entrevistada por Audes Jiménez. 11 de agosto de 2019. Barranquilla.

Orozco, Leslie. Coordinadora de la Red de Mujeres Víctimas de violencia sexual - Atlántico. Entrevistada por Audes Jiménez. 1.° de agosto de 2019. Barranquilla.

Perea, Ana Rosa. Red de Mujeres del Caribe y APRODEFA. Entrevistada por Diana Montealegre. 9 de septiembre de 2019. Barranquilla.

Pedraza, Flor María. Red de Mujeres del Caribe y APRODEFA. Entrevistada por Diana Montealegre. 9 de septiembre de 2019. Barranquilla.

Pérez, Yesenia. Funcionaria de la Defensoría del Pueblo. Asesora de promoción y divulgación de derechos humanos en la regional Atlántico. Entrevistada por Audes Jiménez. 14 de agosto de 2019. Barranquilla.

Rodríguez, Ángela. Analista del equipo de investigadoras CEV, macro región Caribe. Entrevistada por Mónica Durán y Diana Gómez. 25 de junio de 2019. Cartagena.

Ruiz, Thais. Víctima del genocidio de la UP, feminista e integrante del Consejo Consultivo de Mujeres en Valledupar y de la Iniciativa de Mujeres por la Paz, IMP. Entrevistada por Angélica Arias. 11 de septiembre de 2019. Valledupar.

Salazar, Ángela. Comisionada de la CEV. Entrevistada por Diana Gómez y Diana Montealegre. 3 de septiembre de 2019. Bogotá.

Vásquez, Claudia. Documentadora CEV, macro región Caribe. Entrevistada por Diana Montealegre. 14 de septiembre de 2019. Santa Marta.

Millán, Santiago. Coordinador territorial Magdalena CEV, macro región Caribe. Entrevistado por Diana Montealegre. 16 de septiembre de 2019. Santa Marta.

Zea, Arturo. Director Macro Regional Caribe CEV. Entrevistado por Diana Gómez y Audes Jiménez. 14 de marzo de 2019a. Barranquilla.

Zea, Arturo. Director Macro Regional Caribe CEV. Entrevistado por Audes Jiménez. 22 de agosto de 2019b. Barranquilla.

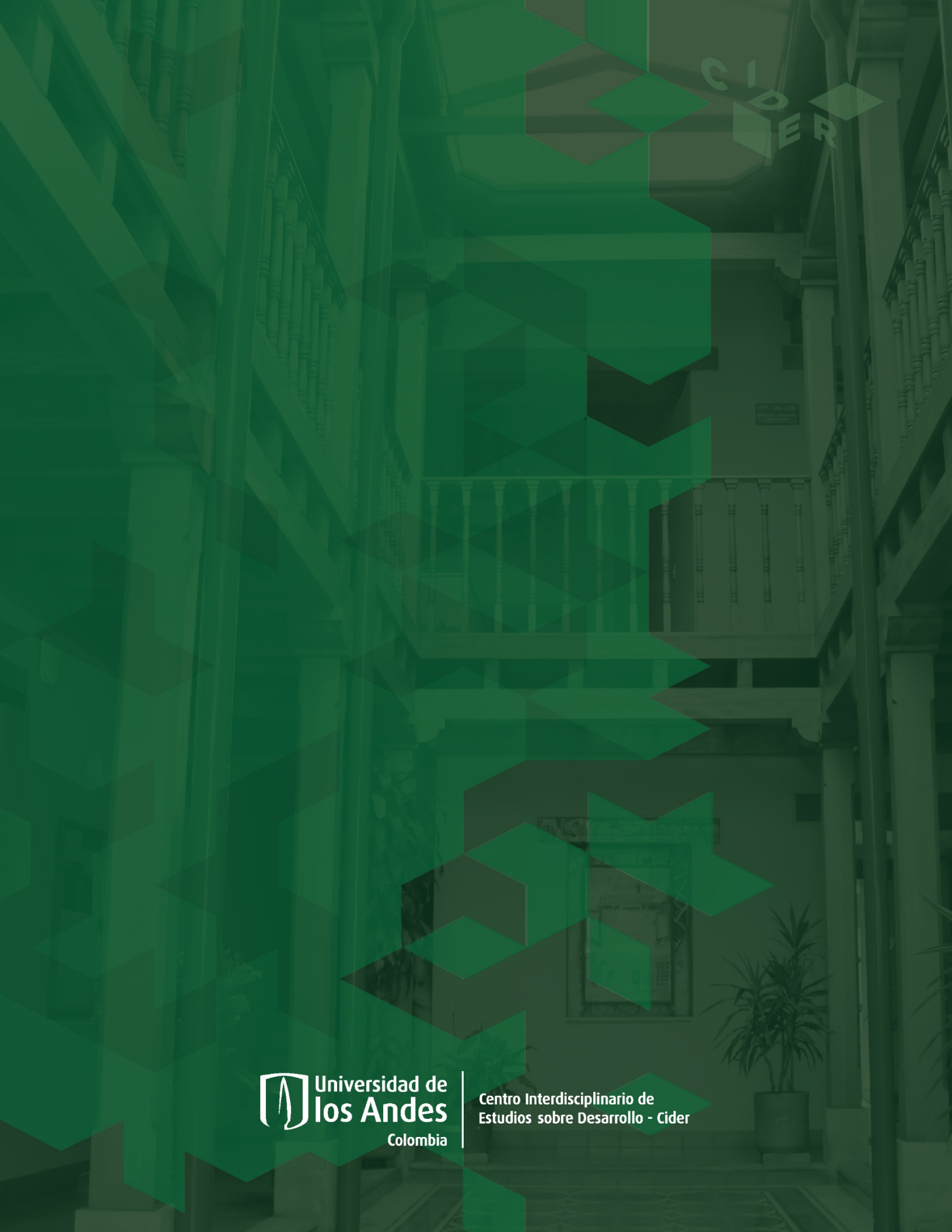

Universidad de los Andes
Colombia

Centro Interdisciplinario de
Estudios sobre Desarrollo - Cider